

Instituto de Investigaciones de Historia Económica y Social
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD FEDERAL DE BUENOS AIRES
Córdoba 2122 (1120) Buenos Aires - Argentina 00542

ROUGIER, M.
TESINA

Carrera de Especialización en Historia Económica y de las Políticas Económicas
Director: Dr. Mario Rapoport

Tesina

*“El Crédito a las empresas industriales.
Antecedentes orígenes y acción del Banco de
Crédito Industrial Argentino hasta la reforma
financiera de 1946”*

Alumno: Marcelo N. Rougier

Profesor Tutor: Ing. Jorge Schvarzer

Agosto de 1998

MARCELO NORBERTO ROUGIER

EL CREDITO A LAS EMPRESAS INDUSTRIALES

Antecedentes, orígenes y acción del Banco de Crédito Industrial Argentino hasta la reforma financiera de 1946 *

Introducción:

Desde fines del siglo pasado existieron en nuestro país intereses sectoriales y políticos preocupados por promover la actividad industrial a través de una orientación adecuada del crédito bancario. Se pretendía así superar la mera prédica por la reforma de las tarifas aduaneras y dar otro factor de apoyo al crecimiento manufacturero.

Antes de 1930 estos proyectos tuvieron escaso éxito. El escollo principal lo constituían las características del desarrollo de la economía argentina agroexportadora, donde a la industria se le reservaba un papel derivado y marginal.

A partir de esa fecha, con el cambio de etapa estructural, la política económica comenzó a tomar algunas medidas proteccionistas y de promoción hacia la industria que condujeron a la creación del Banco de Crédito Industrial en 1944, entidad autárquica establecida con el objetivo de otorgar créditos a mediano y largo plazo a ese sector.

El tema del financiamiento bancario de las empresas industriales ha sido o bien descuidado o bien sujeto a simplificaciones en la historiografía económica de nuestro país. Un estudio centrado en esta problemática permitirá una mejor interpretación de los factores condicionantes y de la dinámica del proceso del crecimiento industrial en la Argentina. El objetivo último de este trabajo

* Este trabajo es la primera parte de un proyecto más amplio que examinará la actividad desplegada por el Banco de Crédito Industrial Argentino en el marco de la política económica del peronismo "clásico".

es intentar cubrir el vacío existente de estudios históricos sobre la intervención directa del Estado a través de los mecanismos que institucionalizó para la promoción y el desarrollo industrial.

De acuerdo con este enunciado, un estudio específico de la actividad desplegada por el Banco de Crédito Industrial Argentino (1944), sobre la base de fuentes primarias y secundarias hoy disponibles, aparece como imprescindible cuanto menos por tres motivos: a) para avanzar en el estudio de la promoción industrial en la Argentina; b) para hacer aportes sobre los verdaderos objetivos y logros de la política económica (industrial y bancaria) aplicada; c) para realizar un aporte adicional al análisis de casos concretos del “Estado empresario” argentino.

El crédito es sólo una de las necesidades del sector industrial. Las empresas manufactureras deben también resolver aspectos tales como la adquisición de maquinarias, el aprovisionamiento de fuerza motriz, el acceso a los mercados, la disponibilidad de trabajadores calificados, la incorporación de la tecnología y de los saberes específicos, etc. Por lo tanto, cabe aclarar que, sin perder de vista estos elementos, nuestro análisis se centra y atañe sólo a las necesidades del sector industrial en materia de financiamiento bancario.

A la vez, abordar el estudio del financiamiento a la industria implica, en cierta medida, no perder de vista otros aspectos y tomar posición en los debates historiográficos de antigua data sobre la conformación del sector industrial. Por ejemplo, se ha considerado y debatido en numerosas investigaciones: a) la importancia o no de los pequeños industriales (con sus intereses específicos, distintos a los de los grandes empresarios y los del sector terrateniente) en la estructura productiva y su participación y representación en las instituciones sectoriales; b) respecto del poder de presión del sector manufacturero sobre el Estado; c) la estructura y el grado de concentración industrial en los distintos momentos históricos; d) el papel y dimensión de los capitales y de las empresas extranjeras, e) las características del mercado de capitales, etc. Sin embargo, a fin de mantenernos dentro de los estrechos límites de este trabajo, los componentes anteriormente mencionados se considerarán como supuestos y no serán específicamente desarrollados.

En la primera parte del trabajo, presentamos las características generales del sistema de crédito destinado al sector manufacturero hasta los años cuarenta y describimos la orientación, los contenidos y la viabilidad de los proyectos con los que las corporaciones y el Estado intentaron estimular el crédito industrial. En un segundo momento, analizamos la acción crediticia del Banco

de Crédito Industrial Argentino hasta la reforma financiera de 1946 y el advenimiento del gobierno peronista. Por último, esbozamos algunas conclusiones sobre las modificaciones que la creación del Banco de Crédito Industrial Argentino provocó sobre el escenario previo del financiamiento bancario de las empresas industriales.

Primera Parte

Antecedentes y orígenes del Banco de Crédito Industrial Argentino

El largo plazo de las demandas sectoriales de financiamiento bancario

Ya en el siglo pasado los empresarios industriales exigieron la acción del estado para que se aplicaran una serie de medidas que dieran mayor impulso al sector industrial.

En 1875, la organización de un Club Industrial se justificó de la siguiente manera:

“Aislados los industriales, es imposible el adelanto del país, y reunidos legalmente, podría conseguirse, con un trabajo constante, que los poderes públicos adoptaran varias reformas económicas, sin las cuales el país ha de caer poco a poco en la miseria, siendo por su naturaleza uno de los más ricos del mundo.”¹

La protección aduanera y la ampliación del crédito para los pequeños productores eran algunas de tales medidas.

La política de crédito del Banco de la Provincia, por ejemplo, fue criticada por el Club Industrial a fines de 1875. Según esa institución, el Banco sólo favorecía al comercio, olvidándose en la práctica de los industriales. En opinión del Club, los créditos terminaban siendo distribuidos entre los “enemigos” de la “industria nacional y por consiguiente del país”².

Chiaramonte ha destacado el surgir de una “visión industrialista” en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires -consecuencia directa de las restricciones económicas provocadas por la crisis- y como se aprobaron en esos años una serie de iniciativas. Una de ellas contemplaba la

¹ Club Industrial “Acta de la primera reunión para su organización” en Boletín de la Unión Industrial Argentina, Buenos Aires, vol.4, N° 518, 15 de febrero de 1912. Citado por Cúneo, Dardo; “La burguesía industrial oligárquica”, en Gimenez Zapiola (comp.); El Régimen Oligárquico, Amorrortu, 1975, p. 201

² Chiaramonte, José Carlos; Nacionalismo y Liberalismo económicos en Argentina, Hyspamérica, 1986, p. 185

concesión de préstamos a las industrias por parte del Banco de la Provincia o del Hipotecario. Las insuficiencias de tales medidas parciales eran reconocidas por los promotores del sector, quienes no dejaron de presionar por un plan integral de desarrollo de las manufacturas del país. Sin embargo, las buenas perspectivas de la agroexportación debilitaron rápidamente sus posiciones.³

En 1891, con escasas esperanzas cifradas en la acción de gobierno, la entidad industrial (ahora U.I.A) promovió la creación de un "Banco Industrial". Si bien en un primer momento la iniciativa contó con cierto éxito, la suscripción de acciones se detuvo con la crisis económica de ese año.⁴

En 1895, un nuevo intento devendría en otro fracaso:

"En agosto de ese año se renovaron las iniciativas para la formación de un banco industrial, se renuevan los estatutos anteriores, se fija el capital en 500.000 pesos y se emiten 10.000 acciones al portador de 50 pesos cada una, lanzadas en suscripción pública una vez deducidas las que adquirieran los socios de la UIA. Con este fin se designa con el carácter de Comisión Provisoria al Consejo Administrativo de la entidad. En enero de 1896 se sancionan en asamblea los estatutos y la comisión impulsa los trabajos nombrando una comisión de propaganda que se ocupe de fomentar la suscripción de acciones y la recaudación de cuotas. Recaudados 216.500 pesos se da por constituida la entidad (de acuerdo a los estatutos). En el Consejo, en setiembre, se cita a la Asamblea de accionistas, se aprueban los trabajos realizados y el estado de la suscripción y se nombran cuatro directores y dos suplentes. Sin embargo, en febrero de 1897 se devuelven a los accionistas los fondos recaudados y el depósito en el Banco Nación, cuyo monto, lo realmente realizado, sólo alcanza a la exigua suma de 20.030 pesos."⁵

El boletín de la U.I.A. justificó el revés del proyecto argumentando que el mismo "no se ajustaba a las disposiciones del Código de Comercio" y ocultó el posible motivo real: la indiferencia de los grandes industriales, quienes debían impulsar el funcionamiento del banco con sus aportes.⁶ La situación no era otra que la señalada agudamente por un historiador de la U.I.A. (citando a su presidente): "Los grandes industriales pueden obtener los beneficios del crédito sin mayores

³ Chiaramonte, José Carlos; Nacionalismo y Liberalismo..., p. 186

⁴ Antes, en 1888, el Club Industrial de Rosario había impulsado la creación de un "Banco Industrial y Comercial". Su objetivo era fomentar el desarrollo de la industria, el comercio, las artes y oficios, "protegiendo eficazmente a todos estos gremios y dando preferente atención a las pequeñas industrias y al comercio del menudeo". Desconocemos la suerte corrida por la institución en tiempos posteriores. Banco Industrial y Comercial, Estatutos, Rosario, 18 de setiembre de 1888, art. 2°.

El Banco de 1891, según consta en sus estatutos, se trataba de una Sociedad Anónima de Crédito y Ahorro. Su misión declarada era el fomento de la industria nacional dando "preferencia a los préstamos o descuentos más pequeños". Banco Industrial, Estatutos, Bs.As., 1891.

⁵ Guerrero, Américo; La industria Argentina, Buenos Aires, 1944, p. 77

⁶ Schvarzer, Jorge; Empresarios del pasado. La Unión Industrial Argentina, Cisea-Imago Mundi, 1991, p. 38

dificultades, pero los pequeños, que son la mayor parte, se encuentran privados hoy de ese recurso indispensable”⁷

Las demandas de organización de un sistema de crédito industrial ocupaban un lugar secundario frente a otros reclamos del sector que en ese momento se consideraban fundamentales: una política arancelaria selectivamente proteccionista y una legislación laboral que anulara la acción sindical y deprimiera los costos salariales.⁸

Por eso, Schvarzer, en su estudio sobre la U.I.A., ha llamado la atención acerca del largo silencio, en materia de medidas destinadas a resolver los problemas de financiamiento, que adoptaron los industriales :

“En sus materiales aparece con escaso énfasis -y a veces ninguno- en temas como el crédito para la inversión, las demandas de la infraestructura necesaria para el desarrollo fabril (que se concentraba en Buenos Aires) o las políticas convenientes para construir un país industrial. Mas bien, la institución defendía, en general, la estructura económica vigente en la Argentina y parecía confiar en un proceso gradual que fuera modificando sus características ; sus objetivos enfatizaban la conservación de lo existente, confiando más en un proceso evolutivo que en una transformación productiva.”⁹

Sólo en 1915 la Unión Industrial, por intermedio de su presidente Domingo Noceti y en respuesta a una consulta del Banco de la Nación, destacó la escasa importancia que se le había dado al problema del crédito industrial, tanto por parte de las instituciones financieras oficiales como de las particulares: “sólo han visto en las industrias, aún en las que tendían al aprovechamiento de productos indígenas, una simple modalidad comercial”, y agregaba que

“el medio que está más al alcance de los bancos, y especialmente de un banco como el de la Nación, cuyo funcionamiento no obedece a propósitos de lucro, consiste en la organización del crédito industrial con caracteres distintos del crédito comercial, es decir, en forma no de simple descuento y anticipo, sino en cierto modo de habilitación”

A la vez, acentuando las características especiales de la actividad industrial, señalaba que ésta exigía “mayor flexibilidad en el crédito, tanto en lo que se refiere al plazo, como al monto del interés y a la cuota amortizable”¹⁰

⁷ Guerrero, Américo; La industria Argentina..., p. 68, citando a F.Uriburu, en, Schvarzer, Jorge ; Empresarios del pasado..., p. 38

⁸ “Los estudiosos coinciden en que uno de los problemas que restringían el desarrollo industrial era la falta de crédito y las elevadas tasas de interés, temas que, sin embargo, prácticamente no aparecen en el Boletín de la UIA”. Schvarzer, Jorge ; Empresarios del pasado..., p. 37

⁹ Schvarzer, Jorge; Empresarios del pasado..., p. 52

¹⁰ Citado por Herbin, Ernesto; La industrialización del País y el Banco de Crédito Industrial Argentino. Conferencia pronunciada el 26/9/1944 en el Instituto de Estudios y Conferencias Industriales, UIA, 1944, p. 15. Un año antes, en 1914, la U.I.A. había elevado un memorándum al diputado presidente de la Comisión de Presupuesto en el que se proponía, dentro de un plan de protección integral, la concesión de crédito industrial a largo plazo a través de los Bancos Oficiales. González Echeverría, Enrique; El crédito de

Es indudable que la razón de los escasos reclamos en cuanto a la organización de un sistema de crédito industrial debe buscarse también en la estructura y los cambios en la composición de la dirigencia de la U.I.A. Luego de 1920, la pérdida de peso relativo de las pequeñas y medianas industrias dentro de la institución fue evidente,¹¹ también lo fue el hecho de que, en cierta manera, para algunos establecimientos, el crédito de inversión estaba garantizado a través de los bancos oficiales y privados bajo ciertos mecanismos que veremos posteriormente.

El crecimiento de la inversión y de la participación del sector industrial en la economía nacional iniciada en la década del veinte provocó hacia los años treinta un cambio paulatino del discurso de los industriales.

“Aquello que antes había sido el reclamo esporádico de apoyo aduanero para algunas o todas las actividades industriales devino en una apuesta por una mayor autarquía económica: ‘Bastarse a sí mismo en todos los consumos que le sea posible para depender en lo mínimo del extranjero’. Este nuevo matiz programático se insertaba en una nueva estrategia para acceder a la escena pública: ‘hasta ahora la UIA pudo contener el peligro que amenaza nuestra industria... manteniéndose a la defensiva... al presente es necesario reaccionar e iniciar la ofensiva abiertamente’”¹²

A partir de mediados de la década del treinta se producen cambios significativos en la estructura industrial argentina. La nueva etapa de industrialización sustitutiva y el incremento productivo provocó un gran impacto en la composición y características del sector industrial, tanto en lo que se refiere a diversificación de actividades como en el número, rol e intereses de los empresarios fabriles. El incremento de la agremiación empresaria debe entenderse entonces no sólo como una medida frente al poder de los sindicatos, sino también frente al estado para satisfacer demandas más estructurales.

De todas maneras, no se debe sobredimensionar el peso de las posiciones “industrialistas” del sector. Como sugiere Schvarzer, aún a comienzos de la década del cuarenta, la UIA seguía dirigida por grupos tradicionales ampliamente diversificados y cuyos principales intereses no siempre eran industriales; todos ellos tenían en gran medida, paralelamente, inversiones financieras, comerciales y agropecuarias.

Fomento Industrial, características, finalidades y riesgos. U.B.A., Facultad de Ciencias Económicas, Cátedra de Política Bancaria, Trabajo de Tesis para optar al título de Doctor en Ciencias Económicas, 1961, p. 62.

¹¹ Para el logro de este fin se reformaron los estatutos.

¹² Jáuregui, Anibal; “El despegue de los industriales argentinos”, en Ansaldi, Waldo ; Pucciarelli, Alfredo y Villarruel, José (Editores); Argentina en la paz de dos guerras. 1914-1945, Biblos, 1993, p. 183, citando al Boletín de la U.I.A.

Además, el grado de concentración manufacturera era considerable y a ello contribuía cada vez más la presencia del capital extranjero asociado al capital financiero local. Dorfman ha señalado en qué medida se habían reforzado los vínculos entre las grandes empresas industriales y los grupos financieros que podían atender a sus necesidades.¹³ Por consiguiente, la entidad industrial no sólo representaba al capital industrial sino también y, fundamentalmente, al gran capital. Para la UIA la "industria no era un objetivo a lograr, sino una realidad a defender, un dato y no un proyecto de futuro. En el espectro de actitudes posibles, sus posiciones se acercaban más al polo conservador que a cualquier gradualismo reformista, y nunca plantearon cambios estructurales"¹⁴

En los años 40, la expansión del crecimiento industrial sustitutivo y las perspectivas de la guerra llevaron a la entidad manufacturera a definir más claramente sus posiciones. Al mismo tiempo la entidad participó en mayor medida de las políticas de los gobiernos.

La U.I.A. fue articulando un "programa" de acción con mayor "centralidad" en el sector industrial, cuyo principal escollo para la expansión era la pequeña exigua inversión interna (producto de una mala política financiera e impositiva, de la legislación obrera y del consumo improductivo del sector rural).¹⁵

Para la U.I.A.,

"... la organización de las finanzas tutelada desde el exterior con frecuencia derivó el ahorro hacia el comercio de importación y en general alentó el depósito bancario, las casas de rentas y las cédulas hipotecarias, restando atractivos a la reinversión de las utilidades en las plantas fabriles".¹⁶

Además, la escasa credibilidad en la estabilidad del régimen económico también era una de las causas de la falta de inversiones productivas y de la inmovilización del dinero en los establecimientos de crédito.

La Unión Industrial señaló que el sistema crediticio a corto plazo, aún vigente a principios de los años cuarenta, afectaba particularmente a las industrias de pequeño y mediano tamaño y retrasaba la renovación de su equipamiento productivo. Tal era el consenso generado en torno a la necesidad de estimular el desarrollo del crédito a las pequeñas industrias. De él se hacía eco *La Prensa* en setiembre de 1943:

¹³ Schvarzer, Jorge; Empresarios del pasado..., p. 80 citando a Dorfman, A.; Evolución industrial argentina, Losada, 1942, p. 256

¹⁴ Schvarzer, Jorge; Empresarios del pasado..., p. 82

¹⁵ Esta es una de las hipótesis del trabajo de Aníbal Jáuregui anteriormente citado.

¹⁶ Swiderski, Graciela; "La UIA: ¿Sustitución de importaciones o mercado externo?", en Ansaldo; Pucciarelli y Villarruel (Edit.); Argentina en la paz..., p. 247

“La pequeña actividad fabril, aun la más modesta, ha de estar, pues, comprendida dentro del régimen oficial, Más aún ; seguramente habrá de ser interesante analizar el proceso de formación de los precios de algunos artículos de consumo popular; se vería cómo no sean, a menudo, las grandes fábricas las que logran los costos más ajustados. Por ello, tal vez, no solamente fuera el caso de no negar apoyo a la pequeña industria, sino también de pensar en establecer algunas diferencias en su favor... A través del apoyo económico que el crédito significa, el poder público puede -y debe- cumplir una función orientadora, que habrá de traducirse finalmente en un beneficio colectivo”.¹⁷

La participación de los directivos de la Unión Industrial en el Sistema de Crédito Industrial propuesto por el gobierno del golpe de junio de 1943 primero, y en el directorio del Banco de Crédito Industrial después, ubicó entonces a esos industriales en una posición inmejorable para el cumplimiento de sus expectativas -aunque desde el punto de vista de sus vínculos políticos con el gobierno, éstas se frustrarían rápidamente con la llegada del peronismo.

El Estado, la Banca y el Crédito a la Empresas Industriales

Es común encontrar afirmaciones, en trabajos sobre el sector industrial, que señalan la existencia de importantes restricciones a las disponibilidades de financiamiento de algunas industrias -particularmente de las pequeñas y medianas- anteriores a la creación del Banco de Crédito Industrial en 1944. Según estas opiniones, a diferencia de lo que ocurría con el crédito al comercio y a las actividades agrícolas, que había alcanzado cierta expansión, el suministro de capitales al sector industrial en su conjunto presentaba serias carencias y características específicas que tuvieron efectos negativos sobre su crecimiento y dinamismo.

Estas limitaciones no se habían hecho sentir en las necesidades industriales de crédito a corto plazo, ya que las modalidades comunes del crédito comercial eran adaptables a los requerimientos de capitales que presentaban las empresas manufactureras. En cambio, para las inversiones fijas en construcciones o para el proceso de instalación y puesta en funcionamiento de una planta industrial, existía sólo el crédito hipotecario -a largos plazos, de mayor rigidez e inadecuado para la mayoría de los establecimientos fabriles. Fuera de él quedaba el mercado de capitales para las sociedades anónimas o la financiación por firmas privadas, lo que permitía el acceso a sólo unas pocas grandes empresas.

¹⁷ Diario “La Prensa”, 8 de setiembre de 1943, citado por Samuel Gorban; “Ritmo industrial en la última década”, Cursos y conferencias, UIA, 1949, p. 525

Obviamente, las operaciones de crédito debían asumir modalidades acordes con el tipo de explotación económica al que están destinadas. Sin embargo, en opinión de un experto de la época, “en nuestro país estas ramas de crédito, a pesar de las características que las diferenciaban entre sí, solían confundirse en la práctica, situación que afectaba en su funcionalidad a la estructura financiera de los organismos crediticios. Así, tal confusión resultaba particularmente negativa cuando se acordaban créditos a la industria sobre bases que sólo eran apropiadas para las actividades comerciales.”¹⁸

Antes de ver esta problemática en su contexto histórico, creemos necesario señalar las principales características que distinguen al crédito de inversión o industrial con el crédito ordinario o comercial.

Tres clases de capitales necesita la industria:

a) Capitales *de fundación* con el fin de proceder a la instalación de fábricas (adquisición de terrenos, construcción de locales, compra e instalación de maquinarias, etc). Inversiones que se inmovilizan de una manera relativamente permanente.

b) Capitales *de evolución*. Luego del primer período, el de instalación, la dinámica de la actividad productiva requiere de capitales nuevos con el fin de afrontar las necesidades comunes en su “evolución” normal: adquisición de materia prima y energía, remuneración de la mano de obra, pago de gastos generales, etc. A estos capitales se los ha llamado también “fondos de explotación”.

c) Capitales *de extensión*. Este se utiliza para la ampliación de instalaciones, la modernización de equipos, la transformación y el perfeccionamiento de herramientas, la introducción de mejoras técnicas, etc. Inversiones que se inmovilizan y que la práctica de las amortizaciones periódicas moviliza sólo en parte.

“Estas operaciones aunque a primera vista parezcan constituirse para la formación de capital circulante, no pueden alimentarse con las operaciones comunes de descuento o de adelantos en cuentas corrientes (*como si lo pueden hacer las destinadas a evolución, M.R.*). Representan inmovilizaciones que los bancos comerciales no respaldan, ya que su misión es financiar la compra y venta de mercaderías y no su acumulación. En cierta manera las inversiones de esta categoría podrán considerarse como capitales fijos accesorios por destino mientras permanezcan afectadas por la inmovilización.”¹⁹

Es debido a estas razones que las empresas industriales necesitan disponer de fuentes de financiamiento distintas de las de orden comercial y

¹⁸ Seguimos a Blustein, Manuel; El Banco de Crédito Industrial Argentino. Prólogo del Dr. Natalio Muratti, Rosario, Librería y Editorial Ciencia, 1945. Para el mismo tema también puede consultarse: Pons, Julio César; El crédito Industrial en la República Argentina. (Tesis para optar al doctorado en Ciencias Económicas), Facultad de Ciencias Económicas, U.B.A, 1944

¹⁹ Blustein, Manuel I.; El Banco de Crédito Industrial..., p. 30

“estos capitales no pueden provenir de capitales propios salvo que se trate de establecimientos de arraigo y de situación económica financiera floreciente y menos de créditos bancarios de tipo comercial, por requerir plazos mucho más amplios, necesariamente tendrán que provenir de otra fuente. Y es aquí donde entra en función la clase de crédito llamado industrial, al cual se recurre para obtener recursos con destino de ser inmovilizados por un plazo más o menos largo.”²⁰

Consideremos ahora si, el problema del crédito industrial en distintos momentos históricos.

El crédito a la industria en la economía primario exportadora:

Desde la constitución del “modelo agroexportador” y durante toda su vigencia, los gobiernos argentinos centraron su atención en el financiamiento a corto plazo de las empresas comerciales y agrícolas (y de algún sector agroindustrial estratégico y complementario con el esquema de extraversion económica) a través de los bancos oficiales.²¹

En esa época, los bancos oficiales y privados otorgaban créditos a sola firma y a corto plazo (90 a 180 días). Estos criterios los hacían especialmente viables para la explotación agropecuaria, de un ciclo más corto que el industrial.²²

Las entidades bancarias tenían escasa predisposición para otorgar créditos a mediano plazo a las empresas industriales, consecuencia de que sólo tenían interés en préstamos ordinarios que suponían situaciones de menor riesgo. En caso de perspectivas no favorables, la banca privada no podía contar con que los préstamos fueran refinanciados por los bancos oficiales.

Este modo de operación bancaria no afectaba el financiamiento a las empresas de grupos económicos diversificados ni a las filiales o subsidiarias de grandes empresas extranjeras. En cambio, las pequeñas y medianas empresas nacionales tenían ciertos inconvenientes a la hora de

²⁰ Blustein, Manuel I.; El Banco de Crédito Industrial..., p. 31

²¹ En la carta orgánica del Banco de la Nación Argentina se preveía el fomento de la industria a través del crédito a largo plazo. Carlos Pellegrini, al inaugurar esa institución de crédito, señaló: “Si alguna recomendación pudiera hacer, sería en favor del gremio que no ha merecido hasta hoy gran favor de los establecimientos de crédito, y que es, sin embargo, digno del mayor interés. Hablo de los pequeños industriales”. El Banco de la Nación otorgó siempre menos del 10 % del total de sus créditos a la industria salvo a partir de la década del treinta, llegando a un máximo del 20% en 1937. En conjunto, si tomamos el total de créditos otorgados por el Banco en sus primeros 50 años, sólo el 5,8 % le correspondió a la industria. El Banco de la Nación Argentina en su cincuentenario, Bs.As., 1941, Citado por Herrero, Félix; Aspectos legales de la promoción industrial en la Argentina, Inst. Torcuato Di Tella, 1965, p. 138

²² Cortes Conde señaló que “el criterio dominante no justificaba invertir en la producción nacional cuando se contaba con bienes exportables a cambio de los cuales se podían importar los artículos de consumo de ultramar. En consecuencia; el Estado tampoco ayudó al crecimiento de las manufacturas con una adecuada política bancaria” Cortes Conde, Roberto; “Problemas del crecimiento industrial”, en Argentina, Sociedad de masas, Eudeba, 1965, p. 66

encontrar financiamiento adecuado para el desarrollo de sus actividades normales y especialmente para la realización de inversiones importantes.²³

Antes de 1935, los bancos privados cumplieron un rol no desdeñable en la dinámica del desarrollo industrial del país y le imprimieron características específicas. Varios de ellos, con sucursales en diversas regiones, concretaron operaciones con comerciantes e industriales de la zona en que actuaban. En muchos casos, la financiación terminaba en una participación directa de los bancos en las empresas (generalmente en los grandes establecimientos).²⁴

Este tipo de operaciones originaban una inmovilidad considerable de una porción de los capitales bancarios y, en consecuencia, ciertas restricciones para la actividad económica en su conjunto. Además, la precariedad de la estructura financiera acotaba las posibilidades de satisfacer las demandas de crédito. Como resultado, los bancos no otorgaban dinero a largo plazo.²⁵

Con el fin de satisfacer la demanda de crédito de los industriales y, por otra parte, cumplir con los dictados de una política financiera sana, la banca argentina adoptó una modalidad operativa particular:

"Siguiendo una modalidad propia y muy arraigada en el país, manifestaba preferencia por el préstamo a sola firma. Las formas usuales de operar con la clientela, cualquiera que hubiese sido la rama de actividad a que ésta se dedicaba, se reducían al descuento de pagarés de sola firma a 90 y 180 días y a adelantos en cuenta corriente a plazos de seis meses. Cancelado el adelanto acordado o el pagaré vencido, aceptaba a los pocos días -si no inmediatamente- la renovación del préstamo en las condiciones anteriores, autorizando así al cliente, en forma tácita, a repetir esa operación todas las veces que lo creyera conveniente".²⁶

En buena medida, las necesidades de financiamiento a mediano y largo plazo fueron cubiertas por préstamos bancarios a corto plazo, renovados sin solución de continuidad. Durante años las deficiencias de la organización bancaria fueron ocultadas por medio de estas renovaciones de créditos "disfrazados de corto plazo".

²³ Si un empresario industrial no tenía inmuebles que hipotecar o no tenía los suficientes vínculos con los sectores de poder económicos, "su posibilidad de atraer inversión privada en gran escala era bastante limitada". Guy, Donna; "La industria argentina, 1870-1940. Legislación comercial, mercado de acciones y capitalización extranjera", en Desarrollo Económico, v.22, N° 87 (octubre-diciembre 1982), p. 365

²⁴ Estas operaciones las realizaban bancos importantes como: el Español del Río de la Plata, el Francés del Río de la Plata, el Tornquist, el Hogar Argentino, el Argentino-Uruguayo, etc. Arango, Antonio; Crédito a la industria. El Banco Industrial de la República Argentina. (Tesis para optar al doctorado), Instituto de Economía Bancaria, Facultad de Ciencias Económicas, U.B.A., 1951, p. 99

²⁵ "Por otra parte, el organismo que suministrase un crédito de la índole especializada del industrial, vería trabada inmediatamente su liquidez, ya que no hay en la plaza argentina una entidad bancaria organizada en forma de hacer frente a tales condiciones de préstamo". Pons, Julio César; El crédito Industrial..., p. 22

²⁶ Blustein, Manuel; El Banco de Crédito..., p. 38

Las empresas pudieron así planificar a largo plazo, no porque la naturaleza de los créditos estrictamente se lo permitiera, sino porque sus íntimas relaciones con algún banco les permitía contar con una renovación prácticamente automática.²⁷ El préstamo a empresas no ligadas a un grupo bancario era, naturalmente, mucho más limitado.

El financiamiento manufacturero fue garantizado con este tipo de mecanismos. No obstante, en épocas de crisis, un balance de pagos desfavorable aumentaba la iliquidez de manera tal que los bancos se encontraban menos dispuestos a otorgar descuentos y adelantos con la consecuente restricción de crédito. En estas circunstancias se tornaban inminentes los conflictos: las entidades bancarias exigían el cumplimiento definitivo de los compromisos en defensa de su solvencia, generándoles situaciones apremiantes a las empresas. Las alternativas para estas últimas se reducían o bien a la quiebra o bien al cumplimiento de sus obligaciones y la restricción de su capacidad productiva.

El crédito bancario a las industrias en los años treinta:

Con la crisis del treinta, especialmente, a partir de marzo de 1935 se introdujeron alteraciones de importancia en el sistema financiero argentino. Entre ellas las más importantes fueron: la creación del Banco Central y del Instituto de Movilizaciones e Inversiones Bancarias, la sanción de la nueva Ley de Bancos y las reformas de las leyes orgánicas del Banco Nación y del Banco Hipotecario Nacional.

Los objetivos del B.C.R.A. consistían en: acumular reservas para moderar las consecuencias de las fluctuaciones de las exportaciones y de las inversiones de capitales extranjeros sobre la moneda, el crédito y las actividades comerciales; regular la cantidad de crédito adaptándolo al volumen real de los negocios; y promover la liquidez y el buen funcionamiento del crédito bancario como un medio más de control sobre los demás bancos.

La esperada recuperación económica incrementó la entrada de oro y divisas y también el volumen de dinero y de crédito. Frente a esta nueva situación, el Banco Central adoptó una política moderadora: vendía bonos del gobierno a los bancos con el fin de quitarles parte del efectivo que

²⁷ Esta misma situación analizan Tortella y Jiménez para el caso del crédito a las empresas industriales en España durante la década del veinte. Tortella, Gabriel y Jiménez, Juan Carlos; Historia del Banco de Crédito Industrial, 1986

había resultado de la entrada de divisas, lo que les hacía perder cierta capacidad crediticia.

Este conjunto de medidas restrictivas tenían como objetivo prevenir las crisis y establecer normas obligatorias de sana gestión bancaria, pero su aplicación implicó que un sector creciente de empresas industriales (que operaban con el sistema anteriormente descrito) viera limitado su acceso a los créditos.

La financiación a largo plazo basada en depósitos a corto plazo estaba expresamente vedada por la nueva legislación. Frente a las necesidades financieras de las industria, el mercado bancario argentino ofrecía:

- a) Crédito directo a sola firma, a 90 o 180 días.
- b) Crédito directo amortizable en diez trimestres (dos años y medio) del 10 % cada uno.
- c) Crédito en cuenta corriente, por plazos cortos y renovables, pero casi en todos los casos con la obligación de cubrir el adelanto al finalizar cada período.
- d) Crédito prendario hasta dos años de plazo.
- e) Crédito hipotecario hasta treinta y tres años de plazo.

Como vemos, las necesidades industriales no estaban contempladas en los planes de crédito existentes. Sólo se ofrecían capitales a corto plazo, y excepcionalmente hasta un pequeño “medio plazo”. La única excepción del crédito a largo plazo, se destinaba exclusivamente a operaciones de carácter inmobiliario.²⁸

Por lo tanto, los préstamos a la producción industrial se acordaban sobre los parámetros aplicados para el crédito comercial (adelantos de cuenta corriente y descuento de documentos a plazos máximos de 180 días). Como señalamos anteriormente, este tipo de préstamos no eran óptimos para ser utilizados con fines de inversión y, además, constituían operaciones de reducidos volúmenes y altas tasas de interés.

La pequeña industria fue la más perjudicada por la restricción financiera, principalmente aquellos establecimientos que eran clientes de los bancos comerciales y recurrían al crédito renovable. En cambio, las industrias de mayor envergadura mantuvieron dentro del régimen de la Ley 12.156 una ventaja relativa: los bancos estaban autorizados a invertir parte de sus fondos en acciones y obligaciones de las grandes empresas industriales que cotizaban en bolsa.

²⁸ Pons, Julio César; El crédito Industrial..., p. 21

La finalidad de la disposición era facilitar el suministro de recursos a las grandes empresas mediante la suscripción de acciones y obligaciones por las entidades bancarias, que luego y en forma gradual entregaban a la suscripción pública. Evidentemente, estas mismas empresas -cuyos títulos poseían los bancos- eran luego las destinatarias privilegiadas de los créditos a corto plazo.

Esta forma de financiación de la industria tenía alcances muy limitados y favorecía exclusivamente a las sociedades por acciones. Los establecimientos de carácter individual y las sociedades no formadas por capital accionario quedaban al margen de los beneficios antedichos.²⁹

De todas maneras, durante toda la década del treinta, la forma predominante de hacerse de capitales para instalar una nueva empresa industrial era la asociación de capitalistas nacionales y extranjeros o, más comúnmente, por medio de la financiación directa por parte de capitales extranjeros.

"Por ello no es sorprendente encontrar que una gran parte, sino la mayoría de capital industrial en la Argentina sea de origen foráneo, en su mayoría en poder de grandes empresas extranjeras. Si es que las acciones aparecen a alguna bolsa de valores, lo más probable es que sea en las de Londres, Nueva York, u otras del exterior, por no en la de Buenos Aires."³⁰

En este sentido, "la evolución de la industria argentina es hasta 1940 paralela a la de otros países latinoamericanos, en tanto el capital extranjero financiaba una parte significativa de su comercio y de su industria".³¹

En síntesis, la industria argentina en su conjunto, en los años de mayor expansión, no dispuso de un mecanismo específico de financiación a largo plazo ni de una banca industrial especializada. El vacío fue cubierto principalmente por una banca privada, que, nacida como de depósito, se dedicó a promocionar empresas industriales mediante la aportación directa de capitales iniciales y a conceder préstamos a corto plazo, que eran sucesivamente renovados.

Las restricciones señaladas, a las que deben agregarse las derivadas de la situación bélica a fines de la década del treinta, profundizaron la necesidad de organizar un sistema de crédito a plazos medianos y largos con el fin de satisfacer la creciente demanda de un gran número de empresas.³²

²⁹ Además, no todas las sociedades por acciones reunían los requisitos exigidos para cotizar sus valores en la Bolsa de Comercio. González Etcheverría, Enrique; El crédito de Fomento Industrial..., p. 141

³⁰ Weil, Félix; "La industrialización Argentina en los años '40", en Rapoport, Mario (comp.); Economía e Historia, Tesis, 1990, p. 362

³¹ Guy, Donna; "La industria argentina...", p. 351

³² Arnaudo ha señalado dos factores como estimuladores de la constitución de un mercado financiero de largo plazo: el desvanecimiento de "las oportunidades brindadas por las inversiones externas" y la desaparición de las oportunidades brindadas por el mercado bursátil. "...Las primeras debidas a la crisis de 1929 y reforzadas luego por el conflicto

Distintos proyectos y leyes destinados a resolver el “problema” del financiamiento industrial.

En este apartado describiremos los proyectos tendientes a modificar la situación que hemos descrito anteriormente. Ellos cobran fuerza a partir de los años cuarenta pero no por esto se debe considerar que eran inexistentes antes de esta fecha. Brevemente repasemos la situación previa. Como vimos, tempranamente se esbozaron proyectos destinados a solucionar la escasez de capitales para el sector industrial. Sin embargo, “la lentitud de las modificaciones reflejaba el hecho de que los sectores de la élite económica se contentaban con la situación imperante y, en tanto existiese dicha conformidad, las reformas no recibirían mucho apoyo”.³³

Esta indiferencia se alteró ante situaciones precisas. Por ejemplo, la crisis en el sector agrícola hacia 1910-11 provocó que los sectores tradicionales tuvieran una posición más afín a promover líneas de créditos, tanto para ellos como para el gobierno y la industria. En 1912 fue sancionada una ley que estipulaba las “condiciones en que las sociedades en comandita, las sociedades anónimas y las reparticiones del gobierno podían emitir obligaciones de largo plazo, garantizadas o no.” Dichos debentures podían emitirse en cantidad sin límites especificados y, en ciertas ocasiones, por plazos de hasta 40 años.³⁴

A partir de 1914, las transformaciones provocadas en la industria durante la primer guerra mundial instalaron la discusión sobre el financiamiento industrial.³⁵ En 1917, cuando el Poder Ejecutivo Nacional proyectó la creación del Banco de la República, inspirado en el Federal Reserve Board de los Estados Unidos, se incluyó, entre otros objetivos, el propósito de otorgar créditos a las

bélico mundial, las segundas por la aparición de una inflación persistente en presencia de contratos y activos financieros denominados en unidades monetarias nominales” Arnaudo, Aldo; Cincuenta años de política financiera en la Argentina, El Ateneo, 1987, p. 57

³³ Guy, Donna; “La industria argentina...”, p. 370

³⁴ Guy, Donna; “La industria argentina...”, p. 371

³⁵ La mayor parte de estos proyectos se producen durante el período de guerra y dentro de los cuatro años siguientes. Señalamos sólo algunos de ellos: En 1916 el diputado Estanislao Zeballos propuso que el Banco Nación destinara cien millones para el fomento de las industrias que elaboraran materias primas nacionales; en 1918 el diputado Pagés proyectó la ayuda financiera a industrias que elaboraran fibras para confeccionar envases de cereales; en 1919 se redactó un proyecto de ley sobre emisión de diez millones de pesos en títulos del 6% para invertir en distintas industrias; En 1921 el diputado Manuel Guido propuso que el Estado nacional aportase la mitad del capital de una nueva sociedad de tejidos, lavado y carbonizado de lana; etc. González Etcheverría, Enrique; El crédito de Fomento Industrial..., p. 63 y ss.

industrias a través de una red de bancos especiales y cooperativas de crédito.³⁶ Pero el proyecto no prosperó.

Desde mediados de la década del veinte, recuperado el comercio internacional y la producción agropecuaria poco se discutió el tema. y el problema del crédito industrial siguió sin resolverse, olvidado y carente de toda iniciativa oficial. La crisis del treinta replantearía la situación en otros términos.

Dado el importante dinamismo del sector industrial durante la segunda mitad de la década del treinta y su creciente importancia económica e influencia política -diferentes por cierto de las de los sectores tradicionales-, el estado nacional debió adjudicarse un nuevo rol en la Argentina. La manifestación más clara de este nuevo perfil del Estado será netamente perceptible en la Argentina de los años cuarenta.

La depresión de 1937-38 y el estallido de la guerra profundizó el viejo debate en torno a la estrategia de crecimiento del sector industrial y se hicieron sentir las presiones de industriales y militares sobre el Estado. Naturalmente, se temía que a la salida de la guerra, muchas de las empresas y ramas que habían crecido bajo su amparo sufrieran una crisis. Es por ello que el Plan de Reactivación Nacional propuesto en 1940 por el Ministro de Economía Federico Pinedo, aún cuando mantenía el sistema de control de cambios vigente, concedía al Estado una nueva serie de funciones e incorporaba tres mecanismos: la compra de los excedentes de cosechas invendibles; la construcción de viviendas populares y el financiamiento de algunas actividades industriales.

En lo que interesa a los fines de este trabajo, el proyecto involucraba una amplia reforma financiera que perseguía dos objetivos: otorgar al Banco Central más instrumentos para el manejo de la política monetaria y facilitar la creación de un mercado de capitales de largo plazo.

El Plan establecía que

“...mediante la cooperación entre el Banco Central, los bancos de la plaza y el mercado financiero, las industrias solventes podrán disponer de recursos a plazos intermedios que podrán llegar hasta 15 años en casos excepcionales y a tipos de interés tan bajos como sea posible en relación al costo del dinero, el plazo y la índole de las inversiones”³⁷

³⁶ Art.1, inciso e del proyecto, citado por J. B. Jascavevich; El Banco de la República, Buenos Aires, 1919, p. 285

³⁷ Malgesini, G. y Alvarez, N.; El Estado y la economía, 1930-1955, CEAL, 1983, p. 77

Para ello, se autorizaba al B.C.R.A. a “organizar un sistema de financiación de emergencia de la actividad económica interna, a plazos intermedios y largos”. El Banco Central tendría ahora atribuciones para convertir los depósitos de corto plazo radicados en los bancos en préstamos a quince años para las industrias y a veinticinco años para la construcción. Con este fin se diseñó “un ingenioso y complejo mecanismo que implicaba en los hechos una rebaja de los efectivos mínimos”.³⁸ Así, según el Plan, el Estado asumiría el papel de promotor y garante del financiamiento a largo plazo.

El monto máximo prestable se limitaba a la suma de trescientos sesenta millones de pesos, nada menos que el 10 % de la cartera activa de los bancos comerciales. El destino de los préstamos era el desarrollo de las industrias (especialmente de aquellas que extrajeran o elaboraran materias primas nacionales) la promoción de construcciones económicas, etc.

No obstante la importancia de este punto, el financiamiento a las industrias era entendido como excepcional y, como tal, se lo establecía para un período de emergencia: hasta un año después de terminada la guerra o bien, hasta cinco años desde la puesta en vigencia. Tanto la financiación de la compra de cosechas como el mecanismo de conversión de depósitos cortos en préstamos largos sólo serían válidos en dicho período. Pasado este plazo, el organismo de financiación podría obtener recursos solamente de obligaciones nominativas al portador o de créditos externos.

Un punto importante del proyecto de ley señalaba que los préstamos no los realizaría directamente el organismo de financiación del Banco Central sino “los bancos, sociedades financieras y otros entes autorizados, con fondos provistos por aquél”. Los riesgos privados eran limitados porque los bancos oficiales también podrían actuar como prestamistas y porque todas las obligaciones y compromisos, de corto y de largo plazo, contraídas por el organismo de financiación, serían considerados obligaciones y compromisos de la Nación Argentina.

El plan no fue aprobado. Sin embargo, la tendencia hacia la ejecución de un nuevo papel de la esfera estatal en todos los ámbitos económicos cobró cada vez mayor importancia. Así lo manifestaron algunos militares preocupados por la industria: el Estado debía proteger

³⁸ Llach, Juan José; “El Plan Pinedo de 1940...”, p. 523

selectivamente los sectores vinculados al desarrollo nacional (siderúrgico, metalúrgico, químico, etc.) necesarios para atender los requerimientos estratégicos.³⁹

El cumplimiento de estas tareas exigiría una nueva forma de administración estatal y la ampliación del conjunto de instituciones e instrumentos de control, regulación y promoción. Es decir que, independientemente del “fracaso político” del plan, su debate generó un consenso enorme sobre el problema del financiamiento industrial y del rol que en él debería asumir el Estado. No es de extrañar entonces que en estas circunstancias, los actores socioeconómicos se mostraran ávidos por generar un sistema de crédito industrial, en particular los propios industriales, ya que el usual mecanismo de financiación utilizado por la banca privada, consistente en prorrogar sucesivamente sus créditos a corto plazo hasta convertirlos en financiación a medio o largo plazo, conducía necesariamente a un encarecimiento de esta financiación. Tanto fue así que rápidamente y durante los tres años siguientes surgieron una importante cantidad de proyectos y propuestas, con distintas modalidades, pero con un mismo objetivo final: otorgar préstamos a largo plazo a las empresas manufactureras.

En mayo de 1941, aun recientes los debates sobre el Plan Pinedo, se trató en la Cámara de Diputados el primer proyecto que se ocupó exclusivamente del crédito industrial. Allí se proponía la creación de una “Sección de Crédito Industrial” en el Banco de la Nación. Los fondos provendrían de una contribución del Poder Ejecutivo en títulos de Deuda Pública que el Banco colocaría en la plaza a la medida de sus necesidades. Los plazos de los préstamos se otorgarían a un máximo de quince años con un interés que no excediera el 3% anual y el importe de los mismos no podría ser mayor al 60 % del monto del capital invertido en la explotación del solicitante.

Estos créditos serían garantizados con la firma de un contrato de prenda industrial (que podía reforzarse con la garantía hipotecaria) y las contabilidades de las empresas adjudicatarias de los créditos quedarían sujetas a inspecciones periódicas por parte del banco.⁴⁰

³⁹ En setiembre de 1942, el coronel Manuel N. Savio, señalaría ante la U.I.A. la necesidad de “salir de la atmósfera de dudas y proyectos, de estudios puramente teóricos, hay que acelerar sus solución en el campo práctico. Es la hora de actuar” Manuel Savio, *Obras*, Buenos Aires, 1973, p. 367, citado por García Ruíz, José L.; “Sector financiero y apertura económica: una perspectiva comparada entre la Argentina y España”, en *Ciclos*, Año II, Vol. II, N° 3, 2do. Semestre de 1992, p. 98

⁴⁰ Proyecto de ley del diputado F. Scarabino sobre la creación de la Sección Crédito Industrial en el Banco de la Nación Argentina, en *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación*, Buenos Aires, 30 de mayo de 1941, p. 73 y ss.

El bajo interés y los largos plazos propuestos para la amortización de los créditos hacían del proyecto un claro benefactor para el desarrollo del sector.

En agosto, el Gobierno de Castillo sometió a consideración del Congreso un proyecto, similar al de Pinedo, que autorizaba al Banco Central a organizar el sistema de crédito industrial suministrando fondos a los demás bancos y entidades financieras que quisieran llevarlo a cabo. En este caso no se hicieron mayores aclaraciones sobre el monto de la reserva y la tasa de interés.⁴¹ Los préstamos se otorgarían hasta un plazo de quince años, garantizados también por prenda industrial e hipoteca.⁴²

Los lineamientos del sistema eran los siguientes:

a) Fuente de recursos:

- 1) Capital que el Banco Central proporcionaría con afectación a sus reservas, así como de las utilidades que correspondan al Estado en el Banco Central.
- 2) Emisión de Obligaciones por el Banco Central.
- 3) Depósitos especiales que se obtuviesen para aquel fin.

b) Mecanismos del sistema:

- 1) Los bancos prestarían a las industrias directamente.
- 2) El riesgo lo correría totalmente el banco privado interviniente.
- 3) El Banco Central prestaría a los bancos sin correr riesgos industriales.
- 4) Se crearía el contrato de prenda industrial con duración de diez años.⁴³

Toda la acción del Banco Central se realizaría dentro de un plan general de desarrollo industrial fijado por una comisión constituida por el ministro de Hacienda y representantes del Ministerio de Agricultura, del Banco Central y de la Unión Industrial Argentina.

El Gobierno justificó la no creación de organismos o secciones exclusivas en bancos oficiales de la siguiente manera:

“basta con proporcionar a los bancos recursos a plazos convenientes para que puedan atender sin dificultades las demandas de la industria. Disponiendo de esos recursos, los bancos no necesitarán recurrir a fondos provenientes de los depósitos y seguirá en pie la prohibición de invertir los mismos en colocaciones no líquidas. En esa forma, se destinarán a préstamos industriales solamente los fondos que los bancos reciban a plazos adecuados”.⁴⁴

⁴¹ Blustein, Manuel ; El Banco de Crédito ..., p. 50

⁴² Se autorizaba además al Banco de la Nación a crear una sección de crédito industrial a corto o largo plazo para atender a su clientela de empresas industriales.

⁴³ Pons, Julio César; El Crédito Industrial..., p. 35

⁴⁴ Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, sobre crédito industrial, en Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, Buenos Aires, 28 de agosto de 1941, p. 2.533-36

Las diferencias con el anterior proyecto eran claras: en este último caso el gobierno no consideraba inconveniente que los bancos comerciales, organizados a través del Banco Central, otorgasen préstamos al sector industrial, ni que los fondos dependieran del resultado económico de las operaciones (y no de una contribución fija como pretendía el primer proyecto).⁴⁵

Aprobado en Diputados, modificado en Senadores, originó a la vez un nueva propuesta.⁴⁶ Finalmente, a partir del debate surgió el acuerdo de que el Banco Central no recibiría depósitos ni entraría en relación directa con las empresas industriales. Se le autorizaba a disponer de una reserva inicial de treinta millones de pesos que, junto con el producto de la colocación de obligaciones que emitiría hasta por un valor de ciento ochenta millones, le servirían para otorgar préstamos a los bancos (sólo a éstos y no a otras instituciones financieras). Los mismos, con el fin de realizar operaciones de crédito industrial, debían crear una sección especial.

El artículo quinto de la ley concedía una nueva facultad al Banco Central: redescantar total o parcialmente la cartera de las secciones de crédito industrial de los bancos acogidos al sistema y aún adquirir definitivamente una parte de los créditos (no más del 25 % de cada uno de ellos). La regulación de la tasa de interés quedaba librada al mercado.

Además, la ley aprobada en la Cámara de Senadores el 27 de agosto de 1942 fijó una Comisión Honoraria constituida por el ministro de Hacienda como presidente y por cuatro miembros más, representantes del Ministerio de Agricultura, del Banco Central, de la U.I.A. y del Centro de Nacional de Ingenieros.⁴⁷

La activa y creciente intervención estatal se afirmó con el golpe de junio de 1943. Las necesidades de desarrollo industrial estratégico que sostenían las Fuerzas Armadas hicieron que éstas se acercaran a las posiciones que la Unión Industrial pregonaba desde tiempo atrás. El intervencionismo y el nacionalismo económico en su aspecto financiero era enunciado por el Ministro de Hacienda Santamarina de la siguiente manera:

⁴⁵ Seguramente la tasa de interés, que no se encontraba fijada en el proyecto del Ejecutivo, se elevaría considerablemente puesto que dependía del recargo máximo que las instituciones subordinadas podrían hacer sobre el tipo de interés que ellas a su vez abonarían al Banco Central.

⁴⁶ Operaciones de crédito industrial; proyecto de ley del Senador Martínez, en Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, Buenos Aires, setiembre de 1942, p. 138-40

⁴⁷ Crédito industrial, despacho de la comisión de Presupuesto y Hacienda, en Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, Buenos Aires, setiembre de 1942, p. 132-135

“hay ahora una aptitud argentina para manejar los resortes de la moneda, el crédito y las finanzas y tengo en esto, por lo demás, un punto de vista claro y neto. La moneda y el crédito deben estar subordinados a la economía y no la economía a la moneda y el crédito.”

El Estado se preparaba “para cumplir su función de defensa y estímulo”.⁴⁸

De todas maneras, el diagnóstico seguía siendo el mismo : “No existe entre nosotros crédito industrial, pues no se puede dar esa denominación a los préstamos a corto plazo que se acuerdan actualmente a las industrias”.⁴⁹ El sistema bancario argentino se consideraba insuficiente para financiar el desarrollo industrial que los contemporáneos estimaban absolutamente necesario e irrenunciable.

En agosto de 1943, el gobierno militar instituyó a través del Decreto N° 6.825 el **Sistema de Crédito Industrial** que reunía, en cierta medida, los principales puntos de los anteriores proyectos nacionales y también de algunos provinciales.⁵⁰

Se constituyó un “Fondo” en el Banco Central, a quien se le confiaba la administración, con recursos exclusivos del Estado. Como éstos fueron considerados en principio insuficientes se les ofreció a los bancos incorporarse al sistema;⁵¹ en particular al Banco de la Nación, facultándole para emplear con tal fin cien millones de pesos m/n, a un interés máximo del 5 % anual. Es decir, se articuló un sistema sobre la base de la movilización de una parte de las reservas y depósitos de ahorro de los establecimientos bancarios de plaza, combinado con la participación del Fondo y el *redescuento* de los documentos resultantes de las operaciones.

También en este caso los préstamos podían garantizarse con prenda agraria constituida sobre los activos industriales siempre que se sumara a hipotecas u otras garantías usuales.

Es interesante destacar que el decreto contenía disposiciones especiales con respecto a las

⁴⁸ Fundamentos expuestos a la prensa por el Sr. Ministro de Hacienda, Don Jorge A. Santamarina al dar a conocer el decreto del Poder Ejecutivo de creación del Sistema de Crédito Industrial. 1943, p. 10

⁴⁹ Fundamentos..., p. 19

⁵⁰ En marzo de 1943 fue aprobado un proyecto, presentado a mediados del año anterior, que creaba una sección de crédito industrial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires con fondos del P.E. de la provincia. Una medida más débil en favor del crédito a las industrias fue tomada por la Legislatura de la Provincia de Santa Fe en agosto de 1942 (no se creaba un fondo ni una sección especial en el Banco de la Provincia de Santa Fe, sólo se extendía a cinco años el plazo de amortización de los créditos a las empresas industriales y se rebajaban los intereses). Blustein, Manuel I.; El Banco de Crédito..., p. 62

⁵¹ Según el ministro, los bancos comerciales estaban “preparados para realizar activamente operaciones de esta naturaleza y si no lo han hecho hasta ahora se debe a que ha faltado una organización que combine su acción y les permita distribuir y reducir el riesgo que tienen las operaciones de crédito industrial”. Fundamentos..., pp. 19-20

industrias que “interesaban a la defensa nacional”. El ministro Santamarina señaló en sus fundamentos que “la Dirección General de Fabricaciones Militares ... trabaja empeñosamente en esta materia y su colaboración con el Sistema de Crédito Industrial deberá ser muy estrecha”⁵² Además, con autorización del Poder Ejecutivo, el Fondo podía tomar hasta el 60 % de participación en las operaciones de crédito destinadas a estas industrias.

El sistema no llegó a reglamentarse:

“Sentadas así las bases sobre las que debía operar la institución creada por decreto, ésta, sin embargo, no llegó a incorporarse a la vida económica activa del país, porque presentaba inconvenientes que se notaron a tiempo y que se decidió salvar mediante una nueva disposición modificatoria dictada al respecto.”⁵³

Recordemos que, según el decreto, las operaciones de crédito industrial se realizarían por medio de todos los bancos comerciales de corto plazo. El principal problema derivaba precisamente de la libertad que tenían estos bancos para actuar: si bien el control era ejercido por el Banco Central, éste sólo abarcaba la formación de recursos de cada banco pero no tenía atribuciones para determinar el proceder de los establecimientos.⁵⁴ La uniformidad y coherencia necesarias -desde el punto de vista del gobierno- serían institucionalizadas a través de un organismo autónomo, establecido especialmente para conceder crédito a la industria en abril de 1944.⁵⁵

⁵² Fundamentos..., p. 25

⁵³ Blustein, Manuel I. ; El Banco de Crédito..., pp. 66-67.

⁵⁴ La Memoria del B.C.I.A. del año 1944 señaló los inconvenientes del Sistema de Crédito Industrial: “Como es sabido, por el anterior decreto 6.825, las operaciones de crédito industrial hubieran debido realizarse por medio de todos los bancos comerciales de corto plazo. La intervención de un número tan amplio de establecimientos implicaba el riesgo de que los préstamos pudiesen llegar a ser acordados en base a métodos y apreciaciones distintas, susceptibles de conducir a una falta de uniformidad en la estimación de las garantías y en otros aspectos importantes de la política de crédito. La distinta situación financiera de los bancos particulares habrían podido traducirse en criterios muy desiguales para acordar o negar los préstamos; y hubiera existido quizá un incentivo para preferir las colocaciones en las ramas industriales más lucrativas, en desmedro del apoyo debido a otras de menores rendimientos, pero igualmente indispensables para la economía nacional”. Banco de Crédito Industrial Argentino, Memoria y Balance, Primer Ejercicio, 1944, p. 26

⁵⁵ De todas maneras, no surge claramente por qué estos sistemas mixtos no llegaron a prosperar, es posible que los bancos se mostraran reticentes a incorporarse a un sistema de crédito a largo plazo que mantenía aún ciertos niveles de riesgo. Menores serían seguramente los temores a que la creación de un nuevo banco oficial trajera como consecuencia la aparición de un competidor.

El Banco de Crédito Industrial Argentino:

El Ministro de Hacienda César Ameghino fundamentó la creación de un organismo específico y autárquico. Destacó que:

“... (era) conveniente subrayar en la organización administrativa del sistema crediticio del país la separación imprescindible entre el mercado monetario y el otorgamiento de créditos a corto plazo por un lado y el mercado de capitales y las obligaciones a largo plazo por el otro.” “... Debe abandonarse... el propósito de servirse de los bancos comerciales para proveer a la industria argentina de créditos a largo plazo. Será imprescindible crear una base de capital real e independiente para evitar el uso de los medios financieros provenientes de aquellos recursos de los bancos comerciales destinados en principio a otras operaciones; como así mismo encargar las nuevas funciones a un nuevo instituto bancario.”⁵⁶

Ameghino consideraba que la productividad de los establecimientos industriales era la variable a tener en cuenta para la concesión de créditos a largo plazo; pero, dada la dificultad para ponderarla, cada banco trataría de resolverlo a su manera trayendo como consecuencia “una gran diferenciación en las soluciones”. Los préstamos acordados con esta metodología producirían una falta de uniformidad en la política de créditos:

“Se obtendría pues un conglomerado de créditos a largo plazo de las más diversas características, perdiéndose de esa manera, lo que sería especialmente lamentable, la base imprescindible para la obtención de medios que permitan ampliar los créditos a largos plazos.”⁵⁷

En definitiva, después de tres años de intensos debates sobre el tema, el Decreto N° 8.537 del 3 de Abril de 1944 creó el **Banco de Crédito Industrial**.⁵⁸ El objetivo central era dotar a la economía argentina de mayor capital circulante a plazos largos y financiar inversiones de todo tipo destinadas a la industria (construcciones nuevas o ampliación de edificios existentes, adquisición o introducción de mejoras en las maquinarias, etc.) ocupando así el espacio anteriormente delegado al Banco Central y los bancos comerciales.

Por el artículo primero se autorizaba a la nueva entidad a colocar en el mercado de capitales acciones y obligaciones industriales. Según el Ministro “esta posibilidad es indispensable, pues la

⁵⁶ Ministerio de Hacienda de la Nación; El Poder Ejecutivo ha creado el Banco de Crédito Industrial Argentino. Fundamentos y estructura de la iniciativa, Nota del Señor Ministro de Hacienda Doctor Cesar Ameghino, Al Excmo. Señor Presidente de la Nación, General de Brigada Edelmiro J. Farrell, con los fundamentos de la creación del Banco de Crédito Industrial Argentino, 1944, p. 6

⁵⁷ Ministerio de Hacienda de la Nación; El Poder Ejecutivo ha creado..., p. 7

magnitud de ciertas operaciones podría sobrepasar la capacidad del crédito directo, haciendo necesaria una vinculación directa con el mercado de capitales.⁵⁹

El artículo cuarto prohibió expresamente la recepción de depósitos, considerando que la financiación de una institución dedicada al otorgamiento de créditos a largo plazo debía basarse en los fondos que pudiera proveer al mercado de capitales y no en los depósitos a corto plazo.⁶⁰

Los artículos quinto y séptimo del decreto estipularon los fondos con los que funcionaría el Banco: cincuenta millones de pesos aportados por el Gobierno Nacional, mediante la negociación de títulos de la deuda pública. Además, se autorizaba al Banco de la Nación Argentina a otorgar al Banco de Crédito Industrial Argentino un préstamo a largo plazo de hasta cien millones de pesos moneda nacional con interés a convenir (pero que no debía exceder el 4 % anual).⁶¹

Los artículos décimo y undécimo del Decreto dispusieron la composición del Directorio del Banco: un presidente designado por el Poder Ejecutivo y diez directores representantes, uno del Ministerio de Hacienda, dos del Ministerio de Agricultura, uno del Ministerio de Guerra, uno del Ministerio de Marina, uno del Banco de la Nación Argentina, otro del Banco Central y tres de la Unión Industrial Argentina, propuestos por los Ministerios y las entidades representadas y designados por el Poder Ejecutivo.⁶²

Ameghino señaló su acuerdo con la norma general de conceder créditos a largo plazo garantizados con hipotecas sobre inmuebles industriales y aclaró que no compartía la opinión de quienes pensaban que la prenda industrial era el principal elemento para garantizar el crédito industrial a largo plazo. Según su argumentación, los stocks de mercaderías, de materias primas y de productos eran inadecuados para garantizar créditos a larga fecha “pues debido a su rápida evolución constituyen la garantía típica de los créditos a corto plazo”. En realidad, para Ameghino, la base

⁵⁸ Se agregaba de esta manera una nueva entidad financiera oficial a las ya existentes (B.C.R.A., I.M.I.B., B.N.A., B.H.A. y la Caja Nacional de ahorro Postal)

⁵⁹ Ministerio de Hacienda de la Nación; El Poder Ejecutivo ha creado..., p. 8

⁶⁰ La disposición era justificada en el hecho de que no se podría prestar a largo plazo sobre estos depósitos pues comprometería la liquidez que la Ley de Bancos (N° 12.156) intentaba mantener.

⁶¹ En octubre de ese mismo año el Banco de la Nación acordó el préstamo al Banco Industrial a un interés del tres y medio por ciento.

⁶² El 17 de mayo, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto N°12.989 designando Presidente por el término de cuatro años a Ernesto L. Herbin (un destacado dirigente de la U.I.A.) e integrando el Directorio con los siguientes miembros: Dr. Julián Martínez (Ministerio de Hacienda); Ing. Gerardo Palacios Hardy (Ministerio de Agricultura); Ing. Emilio M. J. Llorens (Ministerio de Agricultura); Tcnl. Axel Rolff (Ministerio de Guerra); Vlte. Francisco Lajous (Ministerio de Marina); Dr. Horacio Morixe (Banco de la Nación Argentina); Ing. Horacio Sánchez Elía (Banco Central); Raúl Lamuraglia, Aquiles Merlini y Miguel Miranda (representantes de la UIA).

real de la garantía en los créditos industriales a largo plazo era la confianza en la productividad de las empresas. Sin embargo, únicamente “podría contarse realmente con una garantía efectiva cuanto exista una hipoteca que incluya el inmueble industrial, las instalaciones y la maquinaria fija dedicada a la elaboración”⁶³

Un aspecto a destacar es que el Ministro de Hacienda consideraba que podían obtener créditos del B.C.I.A. “toda clase de industrias y empresas comerciales”. La inclusión de éstas últimas entre las beneficiarias induce a pensar que aún las cosas no estaban tan definidas ni claras. Esta particular propuesta generó posteriormente un debate entre los directores del Banco que finalmente excluyó a las empresas dedicadas a actividades comerciales como beneficiarias de crédito.

El decreto del 3 de abril de 1944 sólo fijó las bases y normas generales que debía observar el Banco para la concesión de los créditos. Por esta razón, los primeros meses de actividad del Banco reflejan las discusiones y definiciones sobre la puesta en marcha de la Institución: la reglamentación de la Carta Orgánica, los límites de su autonomía, el nombramiento de los funcionarios y empleados, la organización de las distintas secciones, y -simultáneamente- el tratamiento de algunos créditos ya solicitados, ocupan las deliberaciones del recién constituido Directorio.

En junio, durante la elaboración del Anteproyecto de Reglamentación de la Carta Orgánica (que debía someterse a la aprobación del Poder Ejecutivo)⁶⁴ los directores debatieron la necesidad de establecer preferencias para algunos sectores industriales en la concesión de los préstamos. Se resolvió que el Banco otorgaría “préstamos para evolución e implantación de las industrias, especialmente las que tiendan a satisfacer las necesidades imprescindibles del mercado y las que extraigan, utilicen, transformen o manufacturen productos del país...”⁶⁵

El Directorio del Banco se propuso dar crédito a las pequeñas y medianas industrias y a las que “contribuyan a la defensa nacional y al desarrollo de las economías regionales”.⁶⁶ Y, aunque

⁶³ Ministerio de Hacienda de la Nación; El Poder Ejecutivo ha creado..., p. 10-11

⁶⁴ La Reglamentación de la Carta Orgánica estuvo a cargo de una Comisión Especial de Reglamentación, quedó concluida a mediados de junio y fue aprobada por decreto del Ejecutivo el 25 de agosto.

⁶⁵ Archivo del Banco de Crédito Industrial Argentino (en adelante A.B.C.I.A.); Libro de Actas de Directorio Nro. 1, Acta N° 6, F° 16

⁶⁶ A.B.C.I.A. Libro de Actas de Directorio Nro. 1, Acta N° 6, F° 17

En relación a las economías regionales señalaba Herbín: “se ha dicho con frecuencia de la necesidad de ayudar a las provincias norteañas y a las regiones del país reputadas pobres. Esas provincias son pobres, porque no se ha llevado trabajo e industrias a las mismas y el Banco prestará especial atención a ese problema, llevando industriales capaces de crear riqueza... El Banco de Crédito Industrial Argentino debe sentir así, y proceder con una amplia visión del futuro para que no se hable del desierto argentino ni de regiones pobres” Herbín, Ernesto; La industrialización del País..., p. 23

incluyó entre las empresas favorecidas por el Banco a aquellas que poseyeran mayor proporción de argentinos nativos entre su personal (directivo, administrativo, técnico y obrero), se consideró oportuno no incluir esta consideración en la reglamentación.

A juicio del presidente del Banco, el país había sufrido la ausencia de industrias que con buenas políticas hubieran podido desarrollarse.⁶⁷ Pese a esta consideración, la Carta Orgánica del B.C.I.A. no definió un ámbito crediticio específico ni explicitó prioridades en su acción -salvo las señaladas- con el fin de favorecer a un sector industrial o rama determinada.⁶⁸

Habíamos destacado cómo el decreto del año anterior, por el que se creó el Sistema de Crédito Industrial, propulsaba un fomento especial para las industrias relacionadas con la defensa nacional y, en particular, con la Dirección General de Fabricaciones Militares. En esta oportunidad, aunque la Carta Orgánica no lo estipulaba, el Directorio consultó con el Ministerio de Hacienda la sugerencia del Ministerio de Guerra acerca de que la institución otorgase crédito a tipo de interés reducido y plazos "adecuados" a los pequeños industriales que suscribieran contratos con las reparticiones proveedoras dependientes de ese ministerio.⁶⁹ Al poco tiempo, el Directorio hizo saber al ministro Ameghino que estaba dispuesto a "prestar apoyo a una industria que, como la de que se trata, por la rama de su explotación responde al actual interés primordial de la Nación, y por su escaso desarrollo individual es de las que merecen un preferente interés de este Banco."⁷⁰

El especial interés del Banco por beneficiar a las industrias vinculadas al Ministerio de Guerra fue enmarcado en la intención de favorecer en general a las pequeñas industrias (esto sí fue establecido en la Carta Orgánica -artículos 20 y 45-) eximiendo de gravámenes fiscales a las

⁶⁷ "como también se ha retardado la explotación de materias primas como el yute, plantas cauchíferas y otras muchas; además se ha dejado sin explorar en unos casos, y sin explotar en otros, yacimientos minerales y carboníferos que, con leyes de estímulo y con créditos a largo plazo habrían resuelto tantos y tantos problemas que esta segunda guerra nos ha creado..." Herbin, Ernesto; La industrialización del País..., p. 22

⁶⁸ Las siguientes fueron las actividades admitidas posteriormente (hasta mayo de 1946) para recibir créditos por parte del Banco:

a) manufactureras o fabriles, b) extractivas: pesca, caza, explotación de bosques y plantas de concentración y beneficio de la industria minera; c) talleres de construcción de vehículos, motores, etc., aunque pertenezcan a empresas de transporte; d) empresas constructoras de edificios, caminos, ferrocarriles, diques y obras públicas en general; e) fábricas de electricidad, gas y fuerza motriz; y f) industrias gráficas (impresión de libros, papeles, estampado, encuadernación). Quedaron excluidas expresamente las siguientes actividades: a) agrícolas y ganaderas; b) comerciales; c) hoteleras y de turismo; d) periodísticas (diarios y revistas); e) empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo y de comunicaciones telefónicas, telegráficas y postales.

⁶⁹ A.B.C.I.A. Libro de Actas de Directorio Nro. 1, Acta N° 11, F° 26.

⁷⁰ A.B.C.I.A. Libro de Actas de Directorio Nro. 1, Acta N° 13, F° 34

operaciones que no excedieran de veinticinco mil pesos y acordándoles a esas empresas una “posición privilegiada” entre las solicitantes de créditos.

Este privilegio era claro. Los préstamos otorgados a las empresas que realizaran contratos con el Ministerio de Guerra tendrían como garantía fundamental las particularidades del contrato de suministro y no garantías reales, pues el préstamo se otorgaría sobre la base de la cesión al Banco de los derechos del deudor sobre las órdenes de pago. Para cada operación, el interés de los préstamos se arreglaría “con sujeción al índice que determine el costo del capital del Banco en el momento del acuerdo” mientras que el plazo de la amortización del crédito debía coincidir con el de los pagos que el Ministerio de Guerra efectuase a su proveedor.⁷¹

Veremos mas adelante que estas consideraciones no beneficiaban sólo a un sector o “rama” industrial en particular sino a todas aquellas empresas, grandes o pequeñas, de diversas actividades, que tuvieran contratos con reparticiones oficiales (y no solamente con el Ministerio de Guerra).

En cuanto al destino, el Directorio estableció que los préstamos serían otorgados:

- a) para la financiación de inversiones o para el aumento del capital circulante a plazos largos, tratando de favorecer el perfeccionamiento de la calidad de los productos y el acrecentamiento del volumen de la producción, la elaboración de nuevos productos o subproductos y la ampliación de las ramas de que se ocupan los industriales en actividad y la instalación de establecimientos industriales nuevos.;
- b) para crear en la estructura financiera de las empresas industriales una relación sana entre los fondos a corto plazo y los que a largo plazo mediante el rescate de deudas bancarias y comerciales.”⁷²

Por su parte, el Ministro de Hacienda propuso una modificación con el fin de que el Banco prestase sólo para la unificación de deudas de largo plazo, pero el Directorio contestó:

“de limitarse el destino de los préstamos del Banco a la unificación de deudas de plazo largo, se desplazaría en numerosísimos casos la posibilidad de la unificación, obligándose al industrial a mantenerse dentro del régimen de obligaciones de corto plazo, cuyos inconvenientes son notorios. En los casos en que aquel estuviera sometido al pago de un alto interés y sus bienes prendados, su situación sería evidentemente incómoda, tanto más si la periodicidad de los pagos no coincidiera, como suele ocurrir, con los ciclos de producción y venta. De aceptarse la sugestión del Banco de Crédito Industrial, éste podría tomar a su cargo esas deudas de corto plazo, transformándolas en deudas a largo plazo y afianzadas con las garantías que en tal supuesto, serían levantadas por los acreedores”⁷³

Este punto no es menor y refleja el desconocimiento del Gobierno sobre las necesidades de los industriales. Como veremos, la sustitución de deudas de largo y corto plazo se constituyó en el

⁷¹ Por lo que debió establecerse una excepción si ese plazo resultaba menor a los 270 días fijados legalmente para las operaciones de corto plazo del Banco. Acta N° 13 F° 35

⁷² Artículo 21 del Reglamento de la Carta Orgánica, A.B.C.I.A. Libro de Actas de Directorio Nro. 1, Acta N° , F° 39 y 40

⁷³ Memorandum dirigido al Ministerio de Hacienda, A.B.C.I.A. Libro de Actas de Directorio Nro. 1, Acta N° , F° 42

principal destino de los fondos prestados por el B.C.I.A. en sus primeros años. El directorio tenía claro cuáles iban a ser las demandas prioritarias del sector manufacturero y a ellas pretendía ajustarse. Luego, en el análisis de la política de créditos, ampliaremos este aspecto.

Los plazos de los créditos serían otorgados “en general” a cinco años con amortizaciones parciales que se fijarían en relación a la rentabilidad esperada, pudiendo a su vencimiento prorrogarse el saldo hasta por otros cinco años, también con amortizaciones parciales (artículo 26 de la Carta Orgánica).

Tal como lo propusiera el Ministro de Hacienda, la garantía que afectaría dichos créditos, estaría dada “preferentemente” por hipotecas de primer grado y, como garantía adicional, la prenda industrial sobre las instalaciones y la maquinaria dedicadas a la producción. Sin embargo, se aclaró, que en la práctica, se prescindiría de la hipoteca de primer grado porque por lo general las pequeñas industrias se encontraban instaladas sobre terreno ajeno. Para los créditos a plazos medianos se aceptarían las seguridades usuales en los negocios bancarios.

Con respecto a la tasa de interés el Directorio fijó una tasa única del cinco y medio por ciento con la facultad de reducirla en uno por ciento para los créditos que se otorgasen a industrias ubicadas en zonas atrasadas del país o regiones consideradas de fomento.

Otras amplias y variadas facultades emanadas de la Carta Orgánica permitían al B.C.I.A.: obtener créditos a plazo no menor de dos años en entidades financieras locales, siempre que no se tratara de bancos de depósito a corto plazo; gestionar créditos en el exterior, a plazo no menor de dos años, previo consentimiento del Ministerio de Hacienda (artículo 38); ⁷⁴ comprar y vender acciones obligaciones, u otros papeles de comercio pertenecientes exclusivamente a empresas industriales; participar en la suscripción o colocación de valores industriales privados; participar con terceros en el otorgamiento de créditos industriales y comprar y vender títulos públicos (artículo 40).

⁷⁴ Se estableció además que cuando las condiciones del mercado interno no fueran adecuadas para colocar obligaciones, “el Directorio podrá negociarlas en el exterior, previo consentimiento del Ministerio de Hacienda”. Sanchez de Elía, representante del Banco Central, hizo constar su opinión contraria al hecho de tener que pedir consentimiento al Ministerio.

Hasta aquí algunos de los fines declarados, el discurso legitimante y la modalidad operativa propuesta por el Directorio del Banco. En la sección siguiente de este trabajo nos proponemos analizar la acción crediticia llevada a cabo por el Banco de Crédito Industrial Argentino en su primera época (hasta la reforma financiera de 1946). Será nuestro interés principal, por un lado, tratar de establecer en qué medida el Banco cumplió con los objetivos propuestos y modificó la estructura del crédito a la industria de la etapa anterior permitiendo superar los inconvenientes que hemos reseñado y, por otro, definir cuál fue la intervención real del Estado por intermedio del B.C.I.A en el desarrollo industrial mediante el fomento de la inversión productiva

Segunda Parte

La política de créditos del Banco de Crédito Industrial Argentino

Hemos dividido el análisis de la política de créditos del B.C.I.A. en su primera época en tres subperíodos: a) agosto-diciembre de 1944 (desde su apertura al público hasta el cierre del primer ejercicio), b) el año 1945 (un ejercicio completo) y c) enero-mayo de 1946 (desde el inicio de un nuevo ejercicio hasta la reforma de la Carta Orgánica a fines de mayo de ese año). Esta periodización nos permitirá utilizar ampliamente las dos primeras *Memorias* anuales como claros referentes para nuestro análisis.⁷⁵

a. Año 1944 (setiembre-diciembre)

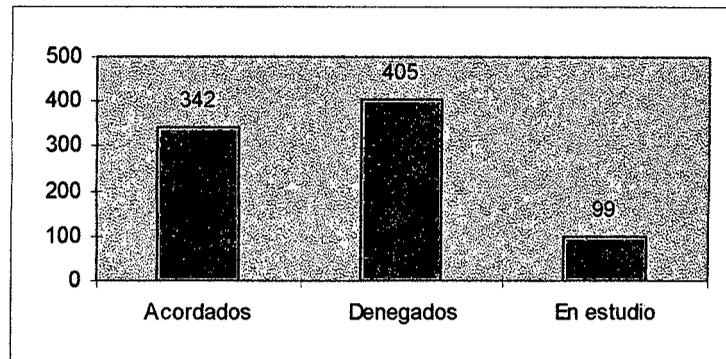
La apertura del Banco al público el 2 de setiembre de 1944, día de la industria, indicaba la intención de que la nueva institución tenía como objetivo el desarrollo del sector manufacturero y en especial, tal como se hizo anunciar en la prensa, de las pequeñas industrias. El acto de apertura contó con la presencia del Ministro de Hacienda quien personalmente hizo entrega del primer crédito de mil pesos a un “artesano”, por cierto un hecho simbólico como pocos de la política intencional declarada.

⁷⁵ No así la Memoria del año 1946, ya que nuestro corte temporal impide la utilización de los datos cuantitativos que se refieren al año completo.

Número de operaciones y análisis según su monto

Conforme a la Memoria de 1945, durante el año 1944 se acordaron 342 créditos -sobre un total de 844 solicitados- por un monto total de veintisiete millones de pesos.⁷⁶

Gráfico 1
Número de operaciones solicitadas y aprobadas
(cuatro últimos meses de 1944)



Fuente: Memoria y Balance, Segundo Ejercicio, 1945

Un primer examen de las operaciones destaca en forma sorprendente la alta proporción de créditos rechazados (48 %) sobre el total de créditos solicitados. En su mayoría estos créditos rechazados corresponden a montos inferiores a los cien mil pesos.⁷⁷

El motivo principal del rechazo de las solicitudes lo constituye la insuficiente garantía. Es indudable que la falta de garantías reales afectaba particularmente a los pequeños establecimientos individuales que conforman alrededor del 80 % de las empresas a las que no se les conceden créditos. En contrapartida, encontramos que las sociedades anónimas sólo suman veinte casos (5 % del total rechazado); el resto corresponde a sociedades en comandita y de responsabilidad limitada.

Los malos informes técnicos y financieros (“elevado pasivo”) o el hecho de que los solicitantes fueran deudores en gestión también son motivo habitual de rechazo durante los primeros meses de la operatoria del Banco. Muchas solicitudes de crédito no fueron aceptadas porque

⁷⁶ En realidad son \$ 27.372.000. La Memoria anual de 1944 no computó dos créditos, uno a SABA S.A. por \$500.000 y otro por \$1.500. Según ella se otorgaron 340 créditos por \$26.870.000.

Para nuestro análisis tomaremos las cifras expuestas por la Memoria de 1945 ya que se ajustan con mayor certeza a lo resultante de los Libros de Actas de Directorio (cabe aclarar que muchos de los créditos concedidos en las resoluciones del Directorio durante el año 1944 fueron entregados efectivamente en 1945 y 1946 o modificados en lo que se refiere a montos (ampliaciones o reducciones), garantías, etc.

⁷⁷ Prácticamente no existen solicitudes de crédito por cifras importantes rechazadas.

provenían de empresas que no se consideraron industriales (por ejemplo las empresas de transporte o de diarios y revistas). Recordemos que una comisión especial constituida a tal efecto debatía aún sobre las actividades económicas que estarían comprendidas entre las beneficiarias de los créditos por acordar.⁷⁸

También es probable que la alta proporción de créditos rechazados durante los primeros meses se deba al grado de desconocimiento de las modalidades operatorias del Banco por parte de las empresas solicitantes, puesto que en los períodos siguientes se reduce considerablemente el porcentaje de expedientes informados desfavorablemente.

En cuanto a los créditos concedidos, hemos considerado conveniente analizar principalmente las operaciones superiores a los cien mil pesos m/n (cifra que coincide con la valoración del Directorio de dichos créditos como relativamente importantes y que permite en esa época inversiones en maquinarias o instalaciones de cierta envergadura).⁷⁹

El análisis de los primeros meses del Banco señala una importante concentración de los préstamos, en la cual pocas operaciones representan porcentajes muy elevados del total acordado.

Sólo se acordaron cincuenta y siete operaciones (de las trescientos cuarenta y dos) por importes mayores a cien mil pesos. Ellas representan créditos a 56 empresas (15 % del total de operaciones) y constituyen el 82 % del monto total de los créditos acordados durante el año 1944. En cambio, las otras 296 operaciones (85 % del total) representan sólo el 18 % del total de créditos concedidos. Estas últimas recibieron un promedio de 16.000 pesos cada una; de modo que, como lo ha sugerido Schvarzer en su análisis sobre la operatoria crediticia del Banco, "la clasificación de los

⁷⁸ Es común encontrar pedidos de créditos rechazados porque los solicitantes eran considerados "personas de poca perseverancia", porque el propietario "actúa en la bolsa negra", "ha querido valerse de influencias", "intentaron sobornar a un inspector técnico del Banco" o "alteran cifras del Balance", por ser "no industrial, corta queso y fracciona" o porque simplemente "no interesa la operación" (tal es el caso de una fábrica de pasta para pulir metales y una solicitud para "patentar un invento para comprobar las cuatro operaciones aritméticas" entre otros muchos ejemplos) En relación a la rama industrial, la mayoría de los créditos no concedidos corresponden a *Maquinaria no Eléctrica, Imprenta y Alimentos, Bebidas y Tabaco* en ese orden. Sin corresponder la proporción de denegados con el total de créditos solicitados por cada rama (aunque no puede inferirse de esto que haya existido una política de desaliento para algún sector en especial).

⁷⁹ La Memoria no los detalla. Hemos analizado las Actas de Directorio para tabular todos los créditos, lo que permitirá clasificarlos por monto, rama y empresa, como se verá. En ocasiones nos referiremos a estos créditos superiores a los cien mil pesos llamándolos *importantes*.

créditos por monto señala un fuerte predominio de pequeñas operaciones con escaso o nulo valor económico”⁸⁰

Veamos ahora con mayor detalle este punto. Según el monto del crédito, del total de los trescientos cuarenta y dos préstamos que otorgó el Banco durante el año 1944 surge lo siguiente:

Cuadro 1:
Clasificación de los préstamos acordados según magnitud del importe. Año 1944

MAGNITUD DEL IMPORTE (\$)	OPERACIONES	%	IMPORTE (miles \$)	%
Menos de 100.000	285	83,3	5.000	18,2
De 100.000 a 199.999	21	6,1	2.690	9,8
De 200.000 a 399.999	20	5,8	5.307	19,3
De 400.000 a 999.999	13	3,8	6.375	23,2
De 1.000.000 a 2.999.999	2	0,5	3.000	11
Más de 3.000.000	1	0,3	5.000	18,2
TOTAL	342	100	27.372	100

Fuente: Elaboración propia en base a B.C.I.A., Memoria y Balance, Primer Ejercicio, 1944 y Libros de Actas de Directorio, Nros. 1 y 2

La Memoria del año 1944 insistió en señalar que

“aproximadamente las 4/5 partes del total de operaciones corresponden a montos que no exceden los \$ 50.000. Esta proporción pone de manifiesto la decidida preferencia del Banco hacia la pequeña y mediana industria cuyas necesidades, como se dijo, considera en primer término, en atención a que estas empresas no tienen generalmente a su alcance los medios financieros de que disponen los establecimientos de gran magnitud, capacitados para obtener capitales mediante la colocación de acciones y obligaciones en el mercado financiero.”⁸¹

Sin embargo, las cifras anteriores no reflejan lo declarado por los funcionarios del Banco. Si consideramos la magnitud de los créditos acorde con el tamaño de las empresas, la prioridad del crédito otorgado por la institución no fueron los pequeños establecimientos. Algunos ejemplos por grupos o ramas industriales verifican la tendencia señalada.⁸²

⁸⁰ Jorge Schvarzer ; El Banco Nacional de Desarrollo y el desarrollo tecnológico en la industria argentina, CISEA, 1981

Es común encontrar durante 1944 operaciones por sólo 400 o 500 pesos para las más diversas aplicaciones.

⁸¹ B.C.I.A.; Memoria y Balance, Primer Ejercicio, 1944, p. 56

⁸² La clasificación de los campos de operaciones del B.C.I.A. que seguimos es la utilizada por el propio Banco en sus Memorias y se corresponde con la aplicada a los censos industriales de la época.

Cuadro 2:**Participación de las principales empresas beneficiarias en el total de créditos acordados por rama. Año 1944**

RAMA	CREDITOS		PRINCIPALES EMPRESAS BENEFICIARIAS	MONTO (en miles de \$)		
	Nro.	Monto (miles \$)		de la operación	Total	% rama
Alimentos, Bebidas y Tabacos	42	4.663	Industria Oleaginosa "Eldorado" Juan Seleme Productos "Mu-Mu" S.C.I. Ortelli Hnos. Carlos Colombo Frigorífico Raimundo Richard S.I.P.A.G. S.A.I.F.	230 240 250 475 500 500 1.300	3.495	75
Textiles y sus manufacturas	45	3.579	Castelar S.A.	2.000	2.000	56
Productos forestales y sus manufacturas	33	847	Fa.Co.Ma.Te. S.R.L.	600	600	70
Papel, Cartón y sus artefactos	14	781	Papeltex Argentina S.R.L.	500	500	64
Productos Químicos, Farmacéuticos, Barnices y Pinturas	38	3.122	Bacigalupo Cia. Ltda. Weisburd y Cia. Ltda. S.A.	400 600	1.000	33
Cuero y sus manufacturas	20	625	Sans, Gibaut y Cia. S.R.L.	370	370	60
Piedras, Tierras, Vidrios y Cerámicas	22	1.565	Ind. Refractaria Argentina S.A.	500	500	32
Metales y sus manufacturas	70	8.225	Fundiciones Gralef, Santini y Cia. SRL B.I.M.A. S.A. Efeve S.R.L. C.A.F.Y.L I.M.P.A. S.A.	200 260 300 500 5.000	6.260	76
Maquinarias y Vehículos	24	1.623	Industrias Termoeléctricas S.R.L P. Tegiachi S.R.L / E. Cisneros y Cia	200 350	550	34
Elaboración de materiales provenientes de minería	2	600	S.A. Berilo Argentina	500	500	83
Varios	17	1.454	Argentina Sono Film S.A. Feifer y Cia. Ltda. S.A. Importadora Soc. Radiocinematográfica Argentina Lumiton	250 400 600	1.250	86
TOTAL	327	27.084	25 empresas	17.025	17.025	63

Fuente: Elaboración propia en base a Memoria y Balance, 1er. Ejercicio, 1944 y Libros de Actas de Directorio, Nros. 1 y 2

El cuadro debe leerse así: La rama "Maquinarias y vehículos" tuvo 24 operaciones por un millón seiscientos veintitrés mil pesos. Sólo dos empresas recibieron préstamos por un total de quinientos cincuenta mil pesos, valor que constituye el 34 % del monto total prestado a esa rama.

El análisis de la rama *Metales y sus manufacturas* refleja un caso particular ya que es uno de los de mayor concentración. Una excepcional operación crediticia financiada por el B.C.I.A a la firma IMPA S.A. por 5.000.000 de pesos m/n representa el 60,7 % de total de créditos de la rama, donde en setenta operaciones se otorgaron \$ 8.225.000. Un examen detallado revela que la subrama *Hierro, acero y otros metales* recibió 14 créditos por un total de 6.565.000 pesos, cinco operaciones (la ya señalada de IMPA S.A., la de CAFYL por \$ 500.000, la de Efeve SRL por \$ 300.000, la de BIMA Bariffi Industria Metalúrgica Argentina S.A. por \$ 260.000 y la de Fundiciones Gralef, Santini y Cia. SRL por \$ 200.000) constituyen el 95 % del total de la subrama; por consiguiente, las nueve operaciones restantes obtienen un promedio cercano a los \$ 30.000 cada una.

Por otra parte, aunque la Memoria del año 1944 no clasifica los préstamos acordados según tipo de empresas, sí lo hace la Memoria del año 1945 en forma comparativa con lo sucedido en 1944. Sobre el total de préstamos, el 48,6 % corresponde a sociedades anónimas, el 19 % a sociedades de responsabilidad limitada, el 19,7 % a empresas colectivas y sólo el 12 % a empresas individuales, lo que señala claramente cuáles fueron las empresas especialmente beneficiadas.⁸³ La política preferencial hacia los grandes establecimientos se confirma en el examen de los créditos importantes clasificados según el tipo de empresas. El mismo comprueba que las sociedades anónimas y las de responsabilidad limitada (que por la magnitud de sus capitales en giro no corresponden para esta época a la pequeña industria) constituyen la mayor cantidad de empresas que recibieron préstamos por más de cien mil pesos y no las sociedades personales o pequeñas industrias individuales.

Del total, sólo quince empresas recibieron créditos por más de cuatrocientos mil pesos (que representan más del 50 % del total prestado); de ellos, diez corresponden a sociedades anónimas, tres a sociedades de responsabilidad limitada, sólo uno a una empresa colectiva y otro a una empresa individual que al año siguiente se transformaría en sociedad anónima por “sugerencia” del Banco (el frigorífico de Raimundo Richard). Esto no ocurrió por azar. Dentro de la resolución de crédito a una

⁸³ El porcentaje concedido a las sociedades anónimas se ajusta a la participación de esas empresas en el valor total de la producción.

empresa colectiva o SRL puede encontrarse en varias oportunidades, que el otorgamiento de mayores préstamos quedaría “condicionado a la transformación de la entidad en S.A.”

Análisis de las operaciones según Ramas Industriales

De las trescientas cuarenta y dos operaciones acordadas durante 1944, las ramas *Sustancias alimenticias, Textiles, Productos químicos, y Metales y sus manufacturas* absorbieron casi las 3/4 partes del monto total de préstamos (73 %) y algo más de la mitad del total de operaciones (57,6%).

Según la Memoria, esta distribución estaba de acuerdo con la importancia relativa que esos rubros tenían en la composición de nuestra producción industrial, al frente de cuyas cifras estaban colocadas las industrias de la alimentación y del vestido.⁸⁴ No obstante, el Cuadro 3 muestra claramente el predominio porcentual del rubro *Metales y sus manufacturas*, hecho que no se correspondía con su posición dentro de la producción del sector manufacturero para esa época

Cuadro 3:

Créditos por más de \$ 200.000 según Ramas Industriales. Año 1944

RAMA	OPERACIONES		MONTO	
	Nº	%	miles de \$	%
Alimentos y Bebidas	8	22,2	3.695	18,7
Textiles	4	11,1	2.695	13,7
Productos Forestales	4	11,1	1.510	7,6
Papel y Cartón	1	3,6	500	2,5
Productos Químicos	2	5,5	700	3,5
Cuero	1	2,7	370	1,8
Piedras, vidrios, etc.	1	2,7	500	2,5
Metales	7	19,4	6.892	35,0
Maquinarias y Vehículos	3	8,3	770	3,9
Elab. De prod. Minerales	1	2,7	300	1,5
Varios	3	8,3	1.250	6,3
Desconocido	1	2,7	300	1,5
TOTAL	36	100,0	19.682	100,0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Libros de Actas de Directorio, Nros. 1 y 2

Nota: Se han considerado sólo los créditos superiores a los \$ 200.000 (representan más del 70 % del total)

⁸⁴ B.C.I.A., *Memoria y Balance*, Primer Ejercicio, 1944, p. 46

El cuadro anterior revela que la cantidad de operaciones para cada sector estaba relativamente equilibrada, destacándose *Alimentos y Bebidas* y *Metales y sus manufacturas* con ocho operaciones la primera y siete la segunda. No obstante, es en el análisis del monto acordado a cada rama donde se observa una mayor diversidad ya que *Metales y sus Manufacturas* concentra el 35 % de los créditos. Este alto porcentaje se explica exclusivamente por los cinco millones de pesos otorgados a IMPA S.A.

Es interesante señalar cómo la Memoria oculta este último dato. Tratando de justificar el alto porcentaje de la rama *Metales* señala :

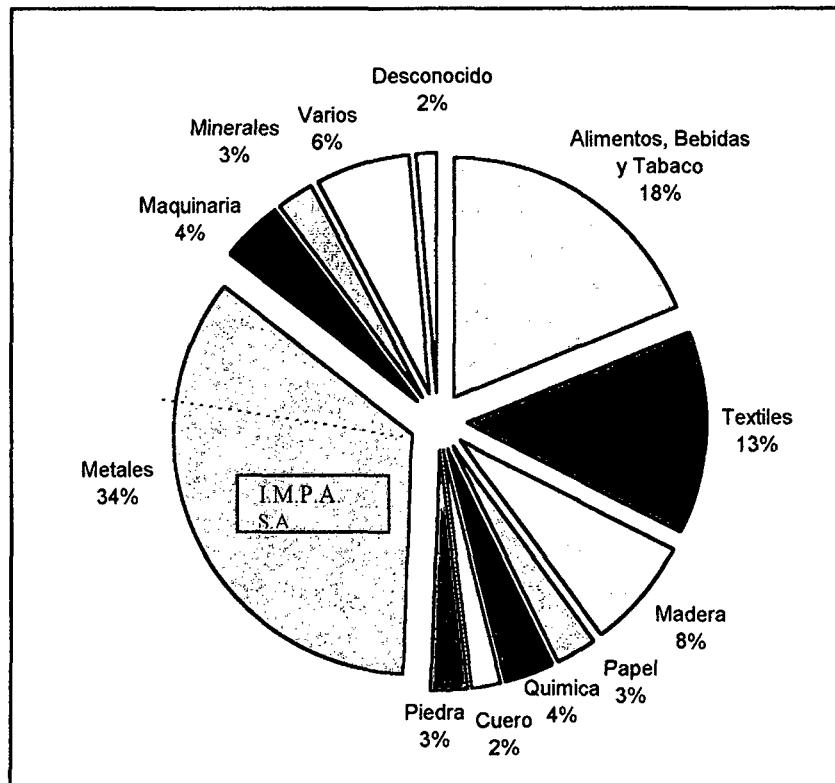
“Se trata aquí de industrias... que proveen a necesidades fundamentales de los demás grupos productores, e influyen decisivamente en el mantenimiento de la actividad industrial general, comprometida en muchos casos por la imposibilidad de importar artefactos y materiales básicos, que han debido ser provistos, en la mayor medida posible, por la producción nacional. Se ha considerado conveniente dispensarles un razonable apoyo en materia de crédito, tanto en atención a esos aspectos de interdependencia o correlación industrial, cuanto porque se trata de empresas con mercado firme y buenos rendimientos que aseguran adecuadamente las inversiones del Bancos”.⁸⁵

En realidad como hemos visto anteriormente no ha habido una política de beneficio a dicho sector -de hecho esto no sucederá en años posteriores- sino simplemente un crédito a una empresa cuyo monto representó el 18 % de todo lo prestado durante el año. Si hiciéramos abstracción de esta operación extraordinaria, el grupo *Metales* tendría un porcentaje similar al de las demás ramas y no hubiera existido la necesidad de la justificación en los términos anteriores.⁸⁶

⁸⁵ B.C.I.A., *Memoria y Balance*, Primer Ejercicio, 1944, p. 47

⁸⁶ Si restamos este crédito, el porcentaje del grupo *Metales* alcanza sólo el 8 %.

Gráfico 2
Distribución por ramas industriales de los créditos superiores a \$ 200.000 (en %)
Año 1944



Fuente: Elaboración propia en base a Libros de Actas de Directorio, Nros. 1 y 2, 1944

Nota: Monto analizado: \$ 19,7 millones, sobre un total de \$ 27,3 millones (71 %).

Durante estos primeros meses el Banco no tuvo una estrategia sectorial definida de política crediticia.

Lo que sí ocurrió, tal como lo propusiera en su momento el Directorio, fue que el Banco prestó especial interés a las industrias relacionadas con dependencias oficiales. Varios de los múltiples casos analizados permiten advertir que el destino preferencial del crédito se orientó a estos establecimientos. Es significativo que las empresas con contratos con el Ministerio de Guerra (especialmente con la Dirección General de Fabricaciones Militares y con la Dirección General de Ingeniería) participaron con una quinta parte del total del monto acordado. Tal es el caso de Aljadeff, Johai y Galante, Lapido y Fogliati, Francisco de Poli, C.R.A.C.Y.D. Establecimientos Sanna y Cía.

S.R.L., S.A.B.A. S.A. e I.M.P.A. S.A. Las dos últimas representan casos especiales,⁸⁷ las primeras sí pueden considerarse empresas medianas y recibirán durante años renovaciones de créditos por montos inferiores y superiores a los cien mil pesos, en especial cuando el Banco otorgue préstamos a corto plazo.

El plazo y las garantías

El 84 % del monto total de los créditos acordados correspondió a operaciones de plazo largo - 170 operaciones a más de tres años- y el 16 % restante a operaciones de plazo intermedio -172 operaciones entre 270 días y 3 años-. El examen de los créditos de más de cien mil pesos eleva aún más la proporción correspondiente a los préstamos a largo plazo.

Es importante destacar que era usual que las amortizaciones de los créditos otorgados a cinco años fueran del 5 % semestral y que el 60 % del total se pagase durante el último año.⁸⁸ Esto señala las grandes facilidades propuestas por el Banco para la devolución del capital por parte de las empresas tomadoras de préstamos. Estos créditos constituían un sustancial subsidio a las empresas, ya que las tasas de interés pagadas resultarían menores que la tasa de inflación (cabe notar que si bien la inflación era muy leve en 1944, ésta se incrementaría insistentemente en los años siguientes; al ser la tasa de interés nominal del 5 ½ %, el Banco había de “trabajar” a tasas reales negativas).

En cuanto a las garantías, la Memoria del año 1944 afirmó que las operaciones acordadas habían sido respaldadas en más del 90 % por derechos reales sobre bienes “de valor concreto” (inmuebles y maquinaria) y el resto “afianzada con las seguridades usuales en las operaciones bancarias corrientes”. En realidad, como veremos más adelante, algunos créditos importantes fueron otorgados sin exigirse la garantía necesaria.

La hipoteca sobre inmuebles, tal como lo había sugerido el Ministro de Hacienda, fue la forma preferida con la que se garantizaron los préstamos (más del 50 % del total lo fueron de esta manera),⁸⁹ seguida por los préstamos con caución (22,7 %) que tuvieron como resguardo obligaciones

⁸⁷ Ver Apéndice 1.

⁸⁸ En casos muy particulares el Banco se reservaba la facultad de fijar “amortizaciones extraordinarias” en función de la rentabilidad obtenida por la empresa.

⁸⁹ Por lo tanto, haciendo caso omiso a lo expresado en su momento por el Directorio, no se prescindió de la utilización de la hipoteca. Naturalmente, las pequeñas industrias no propietarias de sus establecimientos se vieron afectadas.

industriales “de realización ampliamente asegurada”⁹⁰ y facturas conformadas (que en general se utilizaron para los créditos a plazos intermedios a empresas vinculadas con organismos oficiales y en especial con contratos con el Ministerio de Guerra).

El Directorio pretendía que se recurriera en mayor medida a la prenda como garantía. Pero, sólo el 17,4% del total de los préstamos fueron garantizados de esta manera. Esta escasa utilización se debió a las “dificultades prácticas en la constitución y registro de las prendas” a causa de la inexistencia de un régimen legal sobre prenda industrial, por lo que fue utilizada la prenda agraria “por extensión”.⁹¹

En muchas ocasiones la garantía prendaria se realizaba sobre las máquinas que las empresas adquirirían con el préstamo otorgado, en esos casos la compra se hacía con la intervención del banco y a nombre de éste. La utilización de este mecanismo facilitó el acceso al crédito a una importante cantidad de empresas con insuficientes garantías reales.

Por otra parte, con el fin de agilizar las operaciones y dar mayor elasticidad a las empresas, se dispuso que los créditos solicitados a mediano plazo y menores a los cien mil pesos fueran otorgados con las seguridades usuales de los negocios bancarios (es decir a sola firma, con firma solidaria, con caución de prendaria, de pagarés comerciales, de títulos, de facturas conformadas, etc.) siempre que no fueran destinados para instalación o adquisición de plantas industriales. Esto permitió imprimirle características similares a la de los créditos de corto plazo usuales en el sistema bancario de la época y, naturalmente, impulsar las operaciones de préstamos a empresas vinculadas, con contratos eventuales, a reparticiones oficiales.

⁹⁰ B.C.I.A., Memoria y Balance, Primer Ejercicio, 1944, p. 58. Aquí se incluyó el préstamo instrumentado con debentures a la empresa I.M.P.A. S.A.

⁹¹ El régimen de prenda agraria tuvo origen en 1914. Las necesidades de crédito del sector industrial impusieron en la práctica la utilización de este régimen, por vía de extensión, a la maquinaria industrial de todo género y a vehículos automotores. “Pero esto no era suficiente. El progreso alcanzado en la esfera industrial requería un sistema de garantía prendaria que fuera ágil y sencillo a la vez ; que estuviera exento de las limitaciones que presentaba el régimen de prenda agraria, y que ofreciera al mismo tiempo mayores facilidades en cuanto a la utilización y disponibilidad de la cosa prendada.” El decreto-ley 15348/46 finalmente estableció el régimen de prenda con registro, dando término a la incierta situación creada por la aplicación extensiva del régimen de prenda agraria a las cosas extrañas a la agricultura y ganadería. Altimir, Santamaría y Sourrouille; Los instrumentos..., p. 716

Cuadro 4:
Créditos otorgados según Plazos y Garantías (en miles de \$). Año 1944

Plazos	Garantías				Total
	Hipoteca	Prenda	Caución	Otras	
Largo	12.701	3.584	5.086	1.197	22.568
Medio	1.104	1.066	1.022	1.110	4.302
Total	13.805	4.650	6.108	2.307	26.870

Fuente: B.C.I.A., Memoria y Balance, Primer Ejercicio, 1944

Destino y ubicación geográfica de los créditos

El análisis del destino de los créditos es el elemento principal para poder definir la acción concreta del B.C.I.A. de manera que nos permita medir sus efectos reales sobre la economía nacional de la época y responder preguntas tales como ¿en qué medida la selección de proyectos se realizó teniendo en cuenta factores como la contribución a la balanza de pagos, la ocupación, el aumento del producto nacional, la orientación de las actividades, el incremento de la productividad, etc. ?

Durante los primeros meses de funcionamiento de la institución, el Directorio del Banco debatió sobre el destino de los créditos. La discusión se suscitó en torno a qué era más importante: el destino que las empresas darían al crédito o su capacidad y solvencia para devolver los préstamos. El Director Emilio Llorens sostuvo que el destino del préstamo era la circunstancia que más debería influir en las decisiones del Directorio, mientras que Miguel Miranda privilegió la presunción de reintegro sobre la base de garantías. Resulta curioso observar que el representante del Ministerio de Agricultura (E. Llorens, un funcionario técnico) asignara más importancia al destino de los préstamos que el representante de la U.I.A. (M. Miranda), más preocupado, al parecer, por el recupero del dinero. Finalmente, se decidió que conjuntamente con las solicitudes de crédito, la Gerencia agregara a los expedientes un sucinto informe sobre las cifras correspondientes a las importaciones, a las exportaciones, a la producción y el consumo nacional en los últimos cinco años.⁹² Es decir que, para los créditos importantes, habría de tenerse en cuenta la proyección del crédito sobre la producción, pero aún así, lo fundamental habría de seguir siendo la solvencia de la empresa sin que su actividad fuera prioritaria en la concesión o no de un préstamo.⁹³

⁹² A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio, Nro. 1, F° 92

⁹³ Un interesante ejemplo permite matizar la anterior aseveración y a la vez confirmar los límites de la autonomía decisoria -en términos de política crediticia- por parte del

Anteriormente dijimos que no existió una política de crédito definida para fomentar un sector industrial específico. Tampoco el Banco otorgó créditos con un destino predeterminado sino que en general dependió de las necesidades aducidas por las empresas y las garantías ofrecidas.⁹⁴ Eso explica que el 54 % del total de los préstamos fueron destinados a “sanear, afianzar o dar flexibilidad y liquidez a la situación económico-financiera” de las sociedades industriales. Es decir que, un gran número de empresas recurrió al Banco con el fin de sustituir sus pasivos financieros, convirtiendo sus deudas de corto plazo en obligaciones de largo plazo. La fórmula habitual referida al destino de los créditos que surge de las resoluciones del Directorio es “cancelación de deudas y facilitar la evolución”, sin que se discriminase, en la mayoría de los casos, qué importe era el correspondiente para cada uno de los destinos.

Setenta y seis operaciones por un importe apenas superior a los siete millones de pesos, fueron aplicados a la renovación, ampliación y adquisición de plantas industriales, instalaciones básicas de

B.C.I.A. En diciembre de 1944 el director Llorens en nombre de la Subcomisión de Industrias Manufactureras manifestó que se encontraban en estudio solicitudes de crédito formuladas por varias empresas dedicadas a la elaboración de aceite y que “aunque no veía riesgo en el acuerdo desde el punto de vista bancario por estar las solicitudes apoyadas en ofrecimientos de garantías suficientes, existía en la Subcomisión el escrúpulo de conceder préstamos a una industria de dudosas perspectivas... para cuando se reanudase la exportación de semillas oleaginosas (preferidas por los compradores extranjeros). Agregó que, como el consumo nacional normal era de alrededor de un 15 % de la producción actual de oleaginosas, sólo podría considerarse esta industria si se prohibía la exportación de semillas para lograr la del aceite y terminó invitando al Directorio a que considerase la conveniencia de una gestión ante el Gobierno.” Estas declaraciones provocaron en el seno del Directorio “una prolongada deliberación... hasta que en definitiva se resolvió consultar en forma reservada al S.E. el Sr. Ministro de Hacienda de la Nación, si el Gobierno Nacional tenía programados algunos propósitos con respecto al problema expuesto y, en caso afirmativo y si no mediaba inconveniente, en qué consistían esas previsiones. Asimismo si el Gobierno Nacional no tenía planeada aún su política económica en la Postguerra en lo que concernía al aceite, se le sugiriera que procediese a ello, ya que el conocimiento desde ahora del apoyo oficial que recibiría o no recibiría la industria aceitera era de capital importancia para decidir actualmente sobre su fomento por medio del crédito. También se resolvió que era conveniente hacer conocer al Gobierno, por nota independiente de la del punto anterior, la trascendental importancia que para el porvenir y previsión de la industria tenía el que se acelerasen y terminasen las tareas de la Comisión Especial que estudia la Tarifa de Avalúos” A.B.C.I., Libro de Actas de Directorio, Nro. 1, 19/12/44. (el subrayado es nuestro). Más adelante, en el análisis del año 1946, veremos como los “escrúpulos” de algunos directores fueron dejados de lado en función de directivas precisas por parte de la Secretaría de Industria.

⁹⁴ En una conferencia frente a la U.I.A Herbín manifestó: “(el Banco) ayudará al chico como al grande, en base a valores efectivos, no a los que pretendan construir castillos en las arenas de las playas”. La industrialización del país..., p. 11. Otra vez aparece en el discurso la prioridad garantía sobre el destino: quienes carecieran de garantías suficientes (las pequeñas industrias) no serían merecedores de créditos importantes, cualquiera fuera el destino del dinero obtenido.

producción y/o inmuebles destinados a establecimientos industriales. Por lo tanto, sólo el 26 % del total de créditos concedidos por el Banco fue destinado a la inversión industrial.⁹⁵

El resto (algo menos del 20 %) correspondió a diversos fines, especialmente a la promoción para la venta de productos y a la adquisición de materias primas. La utilización de los recursos del banco para la satisfacción de este último destino (cerca al 8 % del total) no era deseable para los funcionarios, pero la “necesidad de asegurar la continuidad de la producción frente a contingencias imprevisibles” había hecho conveniente otorgar un cierto margen de crédito para esas aplicaciones.

Del análisis de las operaciones importantes surge la misma tendencia aunque, se acentúa el porcentaje de préstamos destinados a la unificación de deudas (vale aclarar que estas operaciones aparecen combinadas con destinos de inversión: compra de maquinarias, ampliación, o mejora de instalaciones, etc.). Entre estos créditos importantes figuran destinos alejados de la inversión como, por ejemplo, “pagar utilidades” o adquirir la participación de algún socio que, en rigor, implicaban facilitar la salida de fondos de la empresa en vez de su consolidación económica.

Cuadro 5:

Préstamos acordados por el B.C.I.A. según su destino. Año 1944

Finalidad	Importe %
Inversiones Fijas.....	26,7 ^a
Gastos de Explotación.....	18,7
Sustitución de Acreedores.....	54,6

Fuente: B.C.I.A.; Memoria y Balance, Primer Ejercicio, 1944

^a sobrestimado porque incluye créditos para comprar plantas o inmuebles

Una de las misiones del Banco consistía en evitar la excesiva concentración en los grandes centros fabriles y estimular el desarrollo de las economías regionales. La Memoria aseguraba que “dentro de sus posibilidades (el Banco) coadyuvará en los esfuerzos dirigidos a obtener un replanteo más natural y orgánico de las ubicaciones industriales”. Sin embargo, tal como se observa en el cuadro

⁹⁵ Este 26 % debe considerarse como una estimación de máxima puesto que la adquisición de plantas industriales o de inmuebles no debe considerarse “inversión” industrial. Lamentablemente la Memoria no lo discrimina.

6. los préstamos muestran en este período notorias preferencias regionales: las empresas ubicadas en la Capital Federal y sus zonas suburbanas alcanzaron el 70 % del total.

El Directorio fundamentó esta alta concentración espacial en el hecho de que se correspondía con la distribución geográfica de los establecimientos ⁹⁶ y en que, en tan pocos meses de operatoria, el Banco no había podido llevar intensamente su acción al interior del país, lo que se subsanaría en años siguientes con la proyectada creación de sucursales en el interior. Más adelante analizaremos si, efectivamente, la expansión de la actividad crediticia modificó los desequilibrios en la localización industrial.

Cuadro 6:
Distribución geográfica del total de créditos (1944)

Zona	Total en miles de m\$ _n	%
Capital Federal	11.610,1	43
Suburbios de la Capital	7.313,5	27
Provincias y Territorios	7.947,1	30

Fuente: B.C.I.A., Memoria y Balance, Primer Ejercicio, 1944

El análisis de las cincuenta y seis operaciones por créditos superiores a los cien mil pesos señala la misma concentración. Sólo seis de estos créditos fueron otorgados a empresas ubicadas en las provincias más pobres: Cerámica del Norte S.A. (Salta), el frigorífico de Raimundo Richard (Rio Negro), Fa.Co.Ma.Te. SRL (Corrientes), Industrias Oleaginosas Eldorado S.A. (Misiones), Heller Hnos. (Misiones) y la Fábrica de Aceites de Juan Seleme en Catamarca. ⁹⁷

⁹⁶ Sin embargo, hacia 1943 el porcentaje correspondiente al conjunto Capital Federal y provincia de Buenos Aires sobre la distribución geográfica era menor al 60 % y menor aún, claro está, si se consideraba sólo a la Capital y el Gran Buenos Aires (tal como lo hizo la Memoria). En los hechos esa política del Banco, acentuó la desproporción. Memoria y Balance, Cuarto Ejercicio, 1947, p. 25.

⁹⁷ La escasa atención prestada a las provincias por el Banco puede observarse en diversos momentos de su gestión. En una oportunidad, el Directorio cuestionó algunos puntos de un proyecto de la Secretaría de Industria y Comercio tendiente a fomentar las industrias de las provincias de La Rioja y Catamarca; en particular el Directorio no consideró necesario asignar fondos específicos para promover las industrias de estas provincias y señaló que la tasa de interés no podía ser inferior al 4 ½ % estipulado en su carta orgánica.

b) Año 1945

La política de créditos del Banco Industrial sufrió modificaciones de importancia durante el año 1945. Las operaciones de préstamos se extendieron a actividades hasta entonces fuera de su ámbito. Además, en mayo se facultó al Banco a otorgar préstamos a corto plazo y a atender depósitos bancarios de origen industrial con el fin de financiar los mismos.

Si bien estas medidas “complementaron las facultades conferidas anteriormente al Banco para atender las necesidades de las empresas industriales...”,⁹⁸ su aplicación era contradictoria con las justificaciones hechas un año atrás sobre la necesidad de prohibir operaciones de corto plazo.

La posibilidad de que el Banco concediera créditos a corto plazo permitió a un gran número de empresas con dificultades para obtenerlos (al tener afectadas garantías en créditos a plazos largos) demandar dinero para sus operaciones corrientes sin mayores dificultades. Esta situación aceleró la conformación de una “clientela” de empresas industriales.

La expansión de actividades a partir de 1945 exigió mayores desembolsos de capital. En el mismo Decreto del Poder Ejecutivo N° 9.757, por el que se extendió la operatoria financiera del Banco de Crédito Industrial, el capital fue llevado a cien millones de pesos; con ese fin el Gobierno Nacional hizo un aporte suplementario de cincuenta millones en títulos de la deuda pública. De ese capital de cien millones, setenta y cinco constituyeron el monto operativo de la sección “Créditos a largo y mediano plazo” y veinticinco millones el de la sección “Créditos de corto plazo”.

Por otra parte, en el seno del Directorio del Banco se reconocía la necesidad de dar créditos de *fomento* industrial y superar así el mero otorgamiento de crédito “adaptado” a la industria. Es que el Banco hasta ese momento no se encontraba en condiciones de conceder créditos que no estuvieran afianzados según los criterios financieros usuales. Quedaban así excluidas las pequeñas empresas con escasos capitales (nada menos que un sector declarado como beneficiario privilegiado de la política de créditos).⁹⁹

⁹⁸ B.C.I.A., Memoria y Balance, 1945, p. 37

⁹⁹ Es interesante destacar que, analizando la acción de los bancos industriales en Latinoamérica, la Memoria de 1945 mencionó que: “solamente las legislaciones de Venezuela, Méjico, Canadá y sobre todo la de Chile, pueden considerarse como de verdadero fomento industrial. Las demás tratan únicamente de un crédito adaptado a la industria.” (pág. 64). Lo anterior indica el reconocimiento de que la principal función de un banco industrial

Si lo que se buscaba ahora era la promoción de la actividad y no la seguridad del préstamo debían reducirse las exigencias. Para ello se dispondría de operaciones de fomento, caracterizadas por un mayor riesgo derivado de la prescindencia o reducción de garantías y requisitos normales..

A propuesta del Directorio, el Poder Ejecutivo creó a través del mismo decreto una sección de "Fomento Industrial" con un capital de cincuenta millones de pesos adicionales, aportado también por el Gobierno Nacional (en dinero en efectivo y en Títulos de la Deuda Pública).

Los créditos de Fomento Industrial estarían destinados a:

- a) La elaboración o transformación de materias primas nacionales que atiendan necesidades del mercado interno o cuyos productos se exporten;
- b) Organizar o mecanizar instalaciones industriales;
- c) La fabricación de nuevos productos;
- d) Favorecer el traslado de industrias a zonas ubicadas dentro de los centros de materias primas;
- e) La constitución de entidades especiales destinadas a facilitar la venta de productos industriales.

Las facultades otorgadas a la sección de Fomento incluyeron entre otras:

- a) Tomar o colocar obligaciones de empresas industriales a largo plazo en el mercado.
- b) Participar en sociedades industriales mediante la adquisición de acciones.
- c) Organizar sistemas de comercialización para facilitar la evolución favorable de las industrias consideradas convenientes para la economía del país.

De esta manera se podría "prevenir las repercusiones que el estado de guerra en que el país se halla y los reajustes posibles en la época de postguerra, podrían ocasionar sobre la economía nacional".¹⁰⁰

Los préstamos de esta sección se concederían a largo, mediano o corto plazo; los primeros tendrían una duración de entre cinco a diez años pudiendo cancelarse el saldo después de su vencimiento en otros cinco años.

El capital máximo de crédito por firma no podría sobrepasar los cien mil pesos m/n.¹⁰¹ y se estipuló que si el crédito era igual o superior al capital líquido de la empresa, el Banco participaría en los beneficios de la misma.

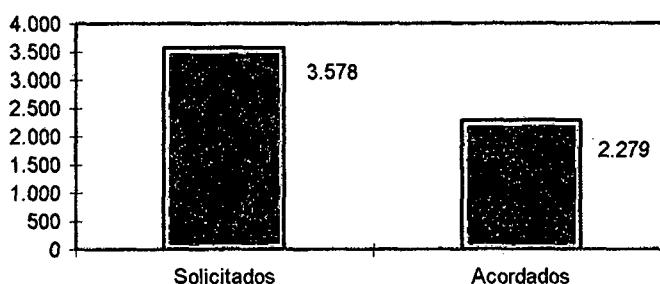
era el *fomento* y no la mera concesión de créditos al sector industrial (tal como venía desarrollando hasta entonces la operatoria el propio B.C.I.A.)

¹⁰¹ Considerando del Decreto 9.757, Memoria y Balance, Segundo Ejercicio, 1945, p. 85

En noviembre, una resolución del Directorio referida a la promoción de economías regionales excluyó del radio de los grandes centros fabriles al crédito de fomento, puesto que “el recurso del crédito de fomento debe llevarse a aquellas regiones donde, precisamente, no existen industrias ni facilidades de capital ni de créditos.”¹⁰²

Cantidad de operaciones y análisis según su monto

Gráfico 3:
Créditos solicitados y acordados (cantidad)



Fuente: B.C.I.A., *Memoria y Balance*, 2do. Ejercicio, 1945

Monto total de créditos acordados : m\$n 131.787
 Proporción Préstamos acordados / Préstamos solicitados: 63,6 %

La nueva reglamentación permitió ampliar el número de industrias que podían acogerse a los beneficios del crédito del Banco. En consecuencia, el número de operaciones del B.C.I.A. creció un treinta por ciento durante 1945. De esta manera, el importante incremento del número de créditos solicitados y acordados en relación a los cuatro meses del año 1944, se explica casi exclusivamente por la incorporación de préstamos de corto plazo a las operaciones del Banco ya que, si tomamos en cuenta los cuatro primeros meses del año 1945 (con sólo operaciones de mediano y largo plazo), la cantidad de créditos otorgados es similar a la del año anterior (357 en los cuatro primeros meses de 1945 y 342 en los cuatro últimos de 1944).

¹⁰¹ con la excepción de cooperativas industriales, en cuyo caso el límite podía extenderse hasta \$ 200.000.

¹⁰² Con ese objetivo, durante el segundo semestre de ese año se inauguraron las cinco primeras sucursales del Banco en Rosario, Tucumán y Mendoza (setiembre) y en Catamarca y La Rioja (diciembre).

La Memoria de 1945 registra un aumento en los porcentajes correspondientes a las primeras categorías, es decir, las referidas a montos menores. Por ejemplo señala que:

"el 8,2 % de los préstamos de ese año fueron inferiores a \$ 20.000, en contra de 6,0 % del año anterior. Si se consideran los préstamos de hasta m\$ñ 100.000, ellos representan el 29,3 % del total de los préstamos acordados en 1945 en contra de 19,7 % en 1944".¹⁰³

El Banco intentó demostrar, con cierta insistencia, el apoyo brindado a las pequeñas empresas. Sin embargo, la variación señalada es explicable si se tiene en cuenta que la institución comenzó a otorgar préstamos a corto plazo (en general sumas reducidas) y que los cálculos se refieren a "operaciones" y no a empresas.

Cuadro 7

**Clasificación de los préstamos acordados según magnitud del importe (en miles de \$)
Año 1945**

Magnitud del importe	Número	%	Monto	%
hasta 100.000	2.044	89,7	35.327	26,8
de 100.000 a 199.999	116	5,0	14.599	11,0
de 200.000 a 399.999	61	2,7	15.985	12,1
de 400.000 a 999.999	36	1,5	21.235	16,1
de 1.000.000 a 2.999.999	17	0,7	25.641	19,4
más de 3.000.000	5	0,2	19.000	14,4
Total	2.279	100	131.787	100

Fuente: Elaboración propia en base a B.C.I.A., Memoria y Balance, Primer Ejercicio, 1944 y Libros de Actas de Directorio, N° 2, 3 y 4.

Comparando estas cifras con las correspondientes a 1944, se observa que se mantiene el elevado grado de concentración: 235 operaciones (10 % del total) representaron créditos por m\$ñ 96.500.000 y constituyeron el 73,2 % del monto total de los préstamos. El resto, 2.044 operaciones (90 % del total), suman créditos por m\$ñ 35.000.000 (el 26, 8 % del total).¹⁰⁴

Además puede notarse que, si bien se otorgó mayor cantidad de créditos menores a cien mil pesos, la proporción sobre el monto total de los créditos de más de cuatrocientos mil es equivalente:

¹⁰³ A.B.C.I.A.; Memoria y Balance, Segundo Ejercicio, 1945, p. 46/7

¹⁰⁴ Se encuentran durante este año (aunque no con tanta frecuencia como en 1944) créditos por importes ínfimos (como por ejemplo el que se otorgó por \$ 270 "para terminar de construir un molino de viento").

50 % para 1945 y 51, 3 % para 1944. Junto a los préstamos de bajo monto concedidos se seguían manteniendo los de mayor envergadura.

Es decir que la incorporación de operaciones de créditos a corto plazo no modificó la estructura de la asignación y se mantuvo la fuerte concentración señalada para 1944. Concentración que se hace más notoria si se consideran las empresas y no las "operaciones". Es que en el análisis de las operaciones de 1944 cada crédito corresponde a una empresa, excepto S.I.P.A.G. S.A que recibe dos. En cambio, en 1945 se registran varios casos en que una misma firma recibe más de un crédito importante: Talleres Coghlan S.A, S.A.D.O.P.Y.C., I.M.P.A. S.A. y la Cía. Azucarera "Wenceslao Posse" S.A. por ejemplo, recibieron préstamos por sumas superiores a los cien mil pesos en cuatro oportunidades cada una.

El siguiente cuadro muestra algunos ejemplos por grupos o ramas industriales que sostienen las anteriores afirmaciones.

Cuadro 8:

Participación de las principales empresas beneficiarias en el total de créditos acordados a cada rama. Año 1945

RAMA	CREDITOS		PRINCIPALES EMPRESAS BENEFICIARIAS	MONTO (miles de \$)		
	Nro.	Monto (miles \$)		de la operación	Total	% rama
Alimentos, Bebidas y Tabacos	251	30.229	Frisson, Yori y Cía. Ind. y Com.	700	17.613	58
			Sardá y Goistía S.R.L	823		
			Frigorífico Industrial del Delta S.A.	1.000		
			Dockoil S.A	1.990		
			La Vascongada S.A. Com. e Ind.	2.100		
			Cía. Industrial del Norte de Santa Fe	2.500		
			Cía. Acucarera Ing. San Antonio S.A.	4.000		
			Cía. Azucarera "Wenceslao Posse" S.A.	4.500		
Textiles y manufacturas	247	18.320	Politextil S.R.L.	376	8.926	45
			T.I.L.A., Brichta y Cía.	400		
			Tintorería Pratts S.A.	650		
			I.N.T.A. S.A.	1.000		
			Gaby Salomón	1.500		
			Cía. Ind. Cáñamo Lino Argentino	2.000		
			La Bernalesa S.R.L.	3.000		
Forestales y sus manufacturas	289	7.479	FaCoMaTe S.R.L.	220	2.380	31
			S.A.D.E.I. S.R.L.	250		
			Grandes Aserraderos "San José" S.A.	300		
			Weisburd y Cía. Ltda. S.A.	360		
			L. Seghezzo y Hnos.	400		
			Santos y Cía.	850		

Papel, Carton y sus artefactos	48	3.054	Cía. Papelera del Norte de Sta.Fé S.A	1.500	1.500	49
Substancias y Productos Químicos	169	11.981	Cía. Argentina de Cosméticos S.A. S.A. Mixta "Atanor"	400 5.000	5.400	45
Piedras, Tierras, Vidrios y Cerámicas	118	3.202	Cerámica Benedetto S.A.C.I. Plastiversal S.A.	500 1.300	1.800	56
Metales y sus manufacturas	364	12.795	Vinent e Hijo S.A. Com. Talleres Metalúrgicos "Alcaide" G.M.G. S.R.L Com. Liq. Thyssen Lametal S.A. Lapido y Fogliatti José Lombardi e Hijo S.R.L. Establecimientos Dante Martiri S.Com. I.N.C.A. S.A. Com. Liq. De "Crefin"S.A. Francisco Aurelio S.R.L; Talleres Metalúrgicos FAMAG S.A. I.M.P.A. S.A. I.M.E.T.A. S.A.	220 220 250 250 290 300 400 450 500 500 600 671 1.000	5.651	44
Maquinarias y Vehículos	265	14.513	Aero Talleres Argentinos S.R.L I.F.A. S.A. Talleres Coghlan S.A. A.S.T.A.R.S.A. F.A.D.M.Y.M. S.R.L.	500 780 1.988 2.100 1.000	6.368	44
Fábricas de Electricidad	10	579	Miguel de San Martín	200	200	35
Empresas de Construcción	66	16.041	Antonio D Elía Quintil S.A. C.e I. Com. Adm. de GEOPE Com. Adm. De Gruen y Bilfinger S.A.D.O.P.y C. Com. Liq. de Siemens-Bauunion / Cía. Platense de Construcciones S.A. Cía. de Const. Civiles S.A. / Cía. Arg. de Construcciones Acevedo y Shaw	600 600 1.275 1.510 2.535 3.000 4.000	13.520	84
TOTAL	1.827	118.193	52 Empresas	63.358	63.358	53

Fuete: Elaboración propia en base a Libros de Actas del Directorio, Nros. 2, 3 y 4.

Nota: se consideraron sólo los créditos superiores a los cien mil pesos m/n y se acumularon para cada empresa

El cuadro debe leerse así: A la rama Maquinarias y vehiculos se le otorgaron catorce millones quinientos mil pesos en 265 operaciones. Sólo cinco empresas recibieron préstamos por seis millones cuatrocientos mil pesos, lo que constituye el 44% del monto total prestado a esa rama.

Gradualmente se va definiendo la clientela “especial” del Banco (que para 1945 no supera las doscientas firmas).¹⁰⁵

El estudio de los préstamos acordados según el *tipo de empresa* agrega datos interesantes: el 16 % del monto total de los créditos correspondió a empresas individuales y el 37 % a sociedades anónimas. Si estas cifras se analizan en función de la cantidad de operaciones encontramos que 1.079 préstamos (más del 47 %) correspondieron a empresas individuales y 143 (algo más del 6 %) a sociedades anónimas.

Cuadro 9
Porcentaje de préstamos acordados según tipo de empresa.
Año 1945

Tipo de empresa	% en monto	% en número
Individuales.....	16,0	47,3
Anónimas	37,3	6,2
Colectivas	12,7	22,6
S.R.L	22,2	17,3
En comandita	2,8	3,8
Otras	9,0	2,6

Fuente: Memoria y Balance, Segundo Ejercicio, 1945

A pesar de la claridad de los indicadores, el Banco señaló en la Memoria del año 1945 que “la comparación de estas cifras con las del año anterior pone de manifiesto que el Banco ha prestado la mayor atención a los empresarios individuales y a las sociedades de responsabilidad limitada, mientras que se ha reducido la fuerte preponderancia de las sociedades anónimas y ha disminuido la proporción de los préstamos a las sociedades colectivas”.¹⁰⁶

Un examen de los créditos por sumas mayores a cuatrocientos mil pesos (recordemos que representan más del 50 % del total) señala que de cincuenta y nueve operaciones, por lo menos treinta corresponden a sociedades anónimas, doce a sociedades de responsabilidad limitada y el resto a sociedades colectivas o a empresas individuales.

¹⁰⁵ Las 235 operaciones por más de cien mil pesos son en realidad créditos a 203 firmas. De éstas, una buena proporción se nutrían asiduamente de préstamos por montos menores. Por supuesto, además existen repeticiones de créditos a empresas que ya habían sido adjudicatarias durante 1944.

¹⁰⁶ A.B.C.I.A.; Memoria y Balance, Segundo Ejercicio, 1945, pp. 44-5

Análisis de las operaciones según Ramas Industriales

Cuatro actividades económicas recibieron el 60 % de los créditos durante 1945. Ellas fueron: *Substancias alimenticias, bebidas y tabacos* (23 %), *Textiles y su manufacturas* (13,9 %), *Empresas de construcción* (12,2 %) y *Maquinarias y Vehículos* (11 %).

El importante descenso del grupo *Metales...* con respecto al año anterior fue explicado por el Banco de la siguiente manera :

“Como se puede advertir, las diferencias más importantes entre ambos años se encuentran en los grupos 11 y 14. El primero, correspondiente a “metales y sus manufacturas, exclusive maquinarias, que en 1944 había absorbido el 30 % del total de los préstamos, descende en este ejercicio al 10 %, colocándose así más a tono con la importancia de ese sector dentro del conjunto de las industrias”.¹⁰⁷

En realidad lo que ocurrió es que no hubo ningún préstamo tan significativo para esa rama como lo había sido en 1944 el crédito a I.M.P.A. S.A., por lo que la distorsión desapareció en 1945.¹⁰⁸

Las empresas de construcción (a quienes el Banco no concedió créditos durante 1944) constituyeron en 1945 el grupo de mayor dinamismo y más alta concentración (sólo 16 operaciones obtuvieron mas del 12 % del monto total de créditos).

Si se analizan los créditos por montos superiores a los *doscientos mil pesos* las ramas industriales *Alimentos, Bebidas y Tabacos* y *Empresas de Construcción* incrementan su porcentaje (30 % el primer grupo y 17 % el segundo). Lógicamente, esta variación se explica porque los préstamos de mayores importes fueron destinados en mayor medida a estas ramas.

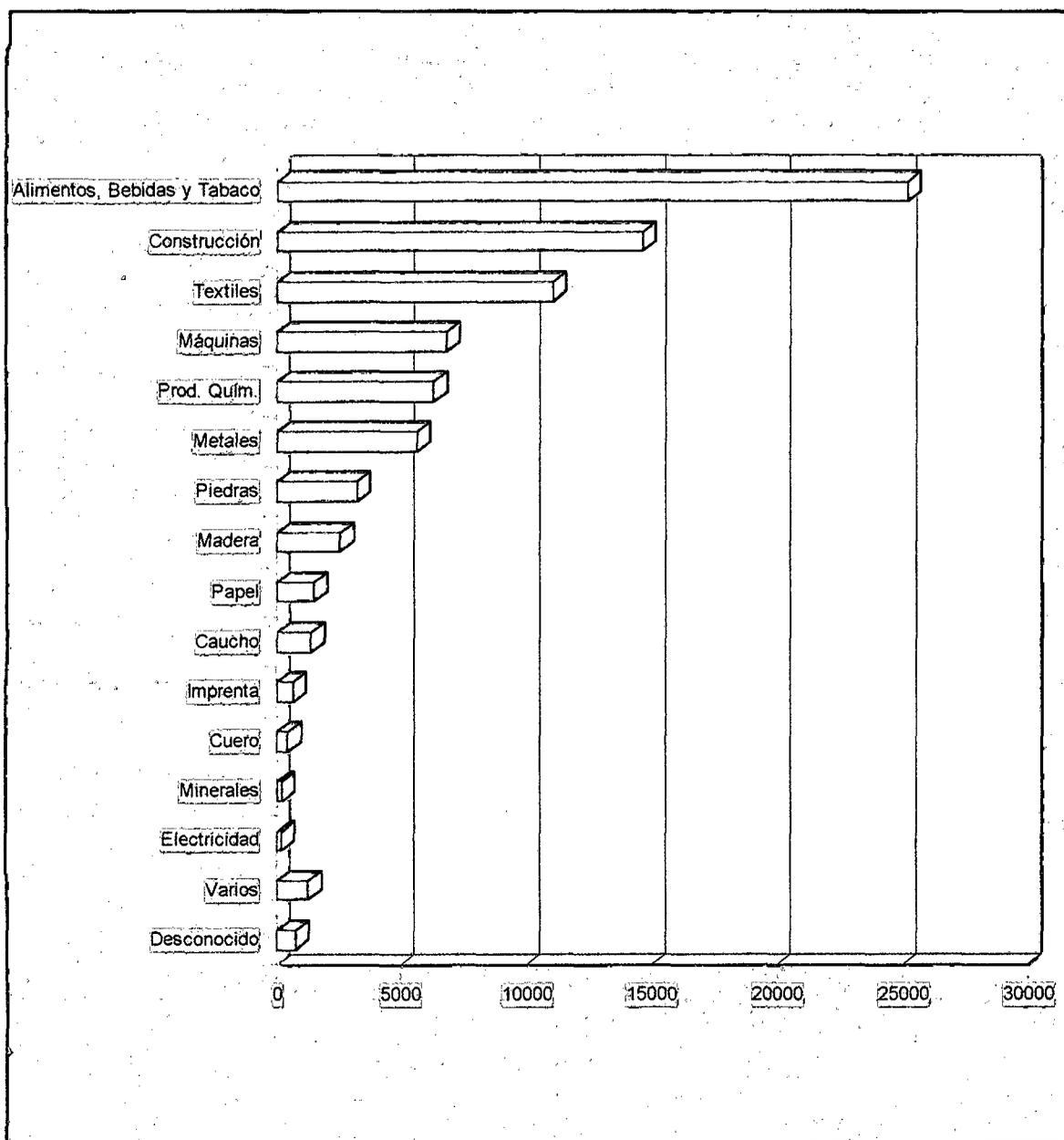
El beneficio crediticio del Banco a ciertas empresas condicionó la participación de determinadas ramas en el total. Si el Directorio concedía créditos importantes a algunas empresas de una misma rama, ésta, naturalmente, incrementaba su porcentaje; pero no era el Banco quien definía a priori que sectores iban a ser los principales beneficiarios. Por ejemplo, como puede observarse en el Gráfico 4, el grupo *Productos Químicos* con seis millones de pesos tuvo una participación destacada en 1945 puesto que obtuvo el 8 % del total de créditos por sumas superiores a los doscientos mil pesos. Casi la totalidad de este porcentaje se explica por el crédito otorgado a una única firma,

¹⁰⁷ A.B.C.I.A.; *Memoria y Balance*, Segundo Ejercicio, 1945, p.41

¹⁰⁸ Recordemos que la alta proporción de Metales en 1944 había sido justificada por la importancia del sector en el conjunto de la actividad productiva y ahora se justifica lo contrario.

“ATANOR” S.A a la que se concedió un préstamo por cinco millones.¹⁰⁹ Con esta sola operación se incrementó la participación de la rama en relación al año anterior

Gráfico 4:
Distribución por ramas industriales - Créditos superiores a \$ 200.000 (en miles de pesos m/n)
 1945



Fuente: Elaboración propia en base a Libros de Actas, Nros. 2, 3 y 4.
 Nota: Monto analizado: 81,8 millones, sobre un total de 131,7 millones (62 %).

¹⁰⁹ En esta empresa participaba Fabricaciones Militares.

Desde el punto de vista sectorial el Banco tampoco definió su política crediticia durante este período. No obstante, puede inferirse que el destino preferencial de los préstamos acordados durante 1945 fueron las **empresas de construcción**,¹¹⁰ los **ingenios azucareros**,¹¹¹ algunos **frigoríficos**¹¹² y las **bodegas**¹¹³ (estas tres últimas actividades elevaron notablemente la participación de la rama *Alimentos y Bebidas* sobre el total) Estos sectores se quedaron en conjunto con más del 30 % del monto total de créditos concedidos en ese año.

Las solicitudes de créditos de muchas de estas empresas eran tratadas por una subcomisión especial llamada de "Grandes Industrias" y que suplantó a la anterior "Comisión Especial de Industrias Azucareras".¹¹⁴

El B.C.I.A. privilegió de modo particular a las empresas elaboradoras de madera terciada. Solicitó al Poder Ejecutivo que declarase a esta industria de "interés nacional", pero antes de que el decreto fuera expedido otorgó a la maderera Santos y Cía. un préstamo por más de ochocientos mil pesos,

"por considerar que la beneficiaria encuadra cabalmente dentro de ... aquellas actividades industriales que, por sus beneficios, revisten interés nacional, y teniendo en cuenta la urgencia que existía en tratar ese asunto, ya que la situación financiera de la recurrente era apremiada por las exigencias de sus acreedores, no permitía esperar hasta que se sancionara el proyecto de decreto..."¹¹⁵

¹¹⁰ Cía. de Construcciones Civiles S.A, Cía. Argentina de Construcciones Acevedo y Shaw, Comisión Liquidadora de Siemens-Bauunión, Cía Platense de Construcciones S.A., SADOYIC-S.A. de Obras Públicas y Civiles, Comisión Administradora de Gruen y Bilfinger SRL, Comisión Administradora de GEOPE-Cía. Gral. de Obras Públicas, Quintil S.A. Comercial e Industrial, Antonio D'Elía Empresa Constructora, Vial Argentina S.A. Caminos y Construcciones, Boccazzi S.A. Pavimentos y Construcciones.

¹¹¹ Cía Azucarera "Wenceslao Posse" S.A., Sardá y Goistía SRL., Cía. Industrial del Norte de Santa Fe, Cía Azucarera Ingenio San Antonio S.A.

El Banco no otorgó créditos a las industrias azucareras durante 1944 esperando el pronunciamiento en ese sentido del Gobierno Nacional que los autorizó a partir de marzo de 1945. En esa fecha se constituyó una Comisión Especial para la Industria Azucarera.

¹¹² FIDSA-Frigorífico Industrial del Delta, P. Pando Sociedad en Comandita, Frigorífico Razetti, Serra y Rossini, Frigorífico "Aconcagua" S.A., I.N.A.G.A. S.A. Industrial, Agrícola y Ganadera, Fuerte Sancti Spiritu-Establecimiento Ganadero Agrícola-Industrial, Depósitos Frigoríficos de San Juan S.A.

¹¹³ Bodega y Viñedos Río Grande Sociedad Comercial de Resp. Ltda., Frisson, Yori y Cía. Industrial y Comercial SRL, I.D.A.L.V.A. S.R.L., etc.

En el caso de las bodegas existió un pedido del Ministerio de Hacienda para que el Banco otorgarse ayuda especial a los bodegueros de San Juan, industria "básica de esa provincia" "profundamente afectada por el sismo de 1944". La propuesta de financiamiento especial incluía préstamos a 15 años de plazo con un interés del 3 ½ % durante los primeros 5 años y del 5 % durante los 10 años restantes. En este caso el Banco de Crédito Industrial actuaba como intermediario o agente económico del Gobierno que garantizaría en última instancia el reintegro de los fondos aplicados a tal fin.

¹¹⁴ La creación misma de esta subcomisión alienta la opinión de una orientación de la política crediticia en favor de los grandes establecimientos.

¹¹⁵ A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio, N° 3, F° 165. Además, la Secretaría de Aeronáutica dejó caer su presión en esta operación. En una nota enviada al Banco señalaba: "Esa industria (la de madera terciada, pero se refería específicamente a Santos y Cía.) es de vital importancia para hacer posible la fabricación de aviones, habiendo dificultades

Puede verificarse además el apoyo dado a empresas que quedaron bajo la administración de comisiones supervisadas por la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga. Es revelador que ellas hayan recibido proporciones altas de préstamos durante todo el año. Tales son los casos de la Comisión Liquidadora de "Crefin" S.A. (créditos por 600.000 pesos), la Comisión Liquidadora de Thyssen Lametal S.A. Industrial y Mercantil (créditos por 350.000 pesos), la Comisión Administradora de G.E.O.P.E. (recibió un préstamo por 1.275.000 pesos), la Comisión Administradora de Gruen y Bilfinger SRL (un crédito por m\$N 1.510.000) y la Comisión Liquidadora de Siemens-Bauunion que conjuntamente con la Cia Platense de Construcciones S.A. recibió un crédito por m\$N 3.000.000. ¹¹⁶

En este grupo se destacan las empresas de obras públicas contratistas del Estado a quienes se les adelantaron fondos sobre certificaciones de obras.

Tal como ocurrió en 1944, una gran cantidad de empresas -y entre ellas particularmente las constructoras recibieron préstamos del Banco a partir de tener concertados contratos con reparticiones oficiales, principalmente con dependencias del Ministerio de Guerra y Marina (37 operaciones de las 235 por créditos superiores a los cien mil pesos)

En síntesis, el Banco de Crédito Industrial no parece haber privilegiado el criterio de rama en sus decisiones de préstamos y los resultados referidos a participación de cada una están sesgados por la presencia de otros criterios, salvo quizás en el caso de bodegas e ingenios. En cambio, se nota una actitud especial hacia determinadas empresas, producto de contactos directos de éstas o de presiones de organismos públicos relacionados con las mismas como demandantes de obras o insumos.

El plazo y las garantías de las operaciones

Como señalamos, durante el mes de mayo de 1945 comenzaron a realizarse operaciones de crédito a corto plazo. Estas constituyeron el 30 % del monto total de créditos acordados, el resto correspondió a operaciones de mediano y largo plazo.

pasadas y presentes puesto de manifiesto la necesidad de su existencia en el país, de la conveniencia de su protección por los organismos gubernativos y de su desarrollo y protección permanente, aún cuando por vía de importación pudiera lograrse los materiales del extranjero" Libro Copiador, 21 de julio de 1945.

¹¹⁶ En su mayoría estas empresas no eran industriales sino constructoras o financieras.

El descuento de certificaciones de obras del Estado y las operaciones con caución de facturas conformadas por Reparticiones Nacionales fueron el tipo más común de operaciones a corto plazo llevadas a cabo en ese año. Los créditos otorgados a corto plazo no fueron todos por importe menores; resulta sorprendente comprobar que, durante 1945, el Banco otorgó créditos individuales a corto plazo superiores al millón de pesos. Del conjunto de firmas beneficiadas por préstamos importantes a corto plazo, se destacan las siguientes: Cía Azucarera "Wenceslao Posse" (a 180 días por \$ 1.100.000); ASTARSA (a 180 días por \$ 600.000); Comisión Administradora de GEOPE Cia. Gral. de Obras Públicas (por \$ 1.275.000); Comisión Liquidadora de Siemens-Bauunion (por \$ 3.000.000). En general, como ya lo expresamos, estos importantes préstamos a corto plazo se concedían a empresas vinculadas con dependencias oficiales a través de un contrato.¹¹⁷

Los créditos de más de cien mil pesos fueron acordados en una mayor proporción a largo plazo (cerca del 85 %). Por otra parte, prácticamente no existieron operaciones a plazos mayores a cinco años (menos del 5 % del total de operaciones) pese a que la reglamentación lo permitía y la lógica del discurso de los funcionarios lo tornaba necesario.

Los plazos de las amortizaciones y las garantías no sufrieron modificaciones de importancia en su aplicación con respecto a lo sucedido el año anterior. En términos generales las operaciones a mediano y largo plazo, que configuraban el crédito más adecuado de estímulo a la industria, fueron respaldadas por garantías reales. La hipoteca sobre inmuebles continuó siendo la forma preferida para garantizar los préstamos (el 34 % del total), seguido por la prenda (22 %) que mantuvo las características del año anterior puesto que no se instrumentaron los cambios legales que el banco pretendía. Estas dos formas de respaldo, conjuntamente con la caución de facturas y las operaciones instrumentadas a través de debentures, constituyeron el 76,6 % sobre el total de préstamos.

¹¹⁷ De esta manera, el Estado les adelantaba a las empresas los fondos para la ejecución de las obras. Por ejemplo, A.S.T.A.R.S.A. tenía un contrato con Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la Comisión Administradora de Gruen y Bilfinger S.R.L. (que recibió un préstamo a 180 días por más de un millón de pesos) había contratado con el Ministerio de Marina para la construcción de dársenas en la Base Puerto Belgrano, la Comisión Liquidadora de Siemens-Bauunion tenía un contrato con el Departamento de Hidráulica de la Provincia de San Juan para la construcción del Dique San Emiliano, la Comisión Administradora de G.E.O.P.E. había celebrado contratos con la Dirección de Construcciones y Elevadores de Granos y con el Ministerio de Marina, etc.

Cuadro 10:
Clasificación de los préstamos acordados según clase de garantía
Año 1945

Clase de garantía	Importe	
	Miles de m\$ _n	%
Sola firma	16.843	12,9
Personal	14.012	10,7
Caución	21.041	16,1
Hipoteca	44.348	33,9
Prenda	28.867	22,0
Debentures	5.740	4,4
Total	130.851	100,0

Fuente: B.C.I.A., Memoria y Balance, Segundo Ejercicio, 1945

Nota: no se consideraron algunas operaciones cuya garantía fue determinada por la gerencia con posteridad al acuerdo, por lo que el importe total del cuadro esta disminuido en 936,5 miles de pesos.

El aumento de las operaciones de corto plazo generó la reducción de las garantías reales en relación a los datos del año 1944. Este tipo de créditos fueron garantizados con las formas usuales de la operatoria bancaria: a sola firma y con refuerzo de garantía personal, o a través de fianza solidaria y aval mancomunado. Sin embargo, el Banco también otorgó préstamos a corto plazo con cauciones (acciones, debentures, facturas conformadas y certificados estatales, etc.) y con garantía real (prendaria o hipotecaria).

La distribución de los Créditos por su destino y ubicación geográfica

La Memoria de 1945 clasificó los destinos de los préstamos en forma menos detallada que la correspondiente al año anterior. Dividió a los destinos en tres grandes grupos: Inversiones fijas, Gastos diversos de explotación y Sustitución de otros acreedores por el Banco.

Cuadro 11:

Préstamos acordados por el B.C.I.A. según su destino.

Año 1945

Finalidad	Importe %
Inversiones Fijas.....	32,5
Gastos de Explotación.....	13,5
<u>Sustitución de Acreedores.....</u>	<u>54,0</u>

Fuente: B.C.I.A.; Memoria y Balance, Segundo Ejercicio, 1945

Del análisis del Cuadro 11 surge que no existió un cambio sustancial en las proporciones correspondientes en relación al año 1944. La *sustitución de acreedores* siguió representando más del 50 % del total de los préstamos. Es decir que un gran número de empresas continuó recurriendo al Banco con el fin de refinanciar sus pasivos, convirtiendo sus deudas de corto plazo en obligaciones de largo plazo. Es interesante señalar que, por ejemplo, los ingenios azucareros (como se ha dicho, uno de los sectores privilegiados por la política crediticia del Banco) recibieron préstamos para “levantar la convocatoria de acreedores” (tal el caso del ingenio “Tacuarendí” de Sardá y Goistía S.R.L. que recibió \$ 823.000) ¹¹⁸ o para “rescatar debentures” (la Cía. Azucarera “Wenceslao Posse S.A.”

¹¹⁸ La firma Sardá y Goistía SRL cuestionó los requisitos que el Banco exigió para el otorgamiento del préstamo. El Presidente de éste último debió enviar al Ministro de Hacienda una nota, particularmente ilustrativa, en los siguientes términos: “Tengo el honor de dirigirme a V.E., para remitirle copia de las últimas actuaciones habidas en el asunto de la solicitud de préstamo formulado por la firma Sardá y Goistía S.R.L., propietaria del ingenio Tacuarendí, por cuya prosecución de actividad se ha interesado la Secretaría de Industria y Comercio. A los antecedentes que le remito, debo agregar que el préstamo de \$ 823.000 m/n, ampliable a \$ 900.000 m/n, acordado a la firma Sardá y Goistía, hoy en convocatoria de acreedores, se subordinó a condiciones que este Banco reputa imprescindibles para la reintegración del crédito -como la del nombramiento del administrador con la anuencia del Banco- y fueron inspiradas por la difícil situación económico-financiera por que atraviesa el ingenio, los graves problemas que le planteará la presentación judicial en convocatoria de acreedores, que inexorablemente habrá de influir sobre un crédito bancario y comercial; y por la magnitud de los intereses que este Banco debe comprometer en la misma, en el propósito de contribuir al saneamiento y depuración de las finanzas de aquella y a su recuperación económica. Además, corresponde tener en cuenta que el Banco deberá adelantar los recursos necesarios, para afrontar los gastos relacionados con el levantamiento de la cosecha de caña de azúcar y su industrialización, que insumiría alrededor de \$ 800.000 m/n. No obstante la buena disposición del Banco de prestar su ayuda a una empresa virtualmente en estado de falencia, el crédito acordado no podrá hacerse efectivo, ya que el socio-gerente de la firma, Sr. Rafael A Goistía y su señora madre Doña Angélica Sardá de Goistía, se resisten a aceptar las condiciones que he hecho referencia. Dado el interés manifestado por la Secretaría de Industria y Comercio, me permito sugerir a V.E., se sirva ordenar se le haga conocer los términos de esta nota y los antecedentes adjuntos” (Libro de Actas de Directorio N° 2, Acta 64, F° 65).

El Directorio terminó designando a un funcionario del Banco como gerente administrador del ingenio y finalmente lo transformó en sociedad anónima (El director Lamuraglia no votó en la resolución del crédito a esta empresa por estar vinculado a ella).

recibió \$ 2.300.000 con este destino).¹¹⁹ Vemos entonces que importantes montos fueron asignados con escasa o nula relación con proyectos de inversión.

Los préstamos destinados a *inversiones fijas* alcanzaron durante 1945 sólo el 32 % del total. Es necesario aclarar que estos préstamos con destinos de inversión se orientaron a las ramas industriales menos tradicionales: el Banco otorgó una mayor proporción de esta clase de préstamos a sectores como papel, madera y maquinaria.

El incremento de los porcentajes correspondiente a *gastos de explotación* (del 9,7 al 13,5 %) fue el resultado de la incorporación de operaciones de corto plazo, créditos acordados en general para “evolución” sean estos por importes grandes o pequeños.

En las operaciones habituales del Banco los préstamos a largo, mediano y corto plazo tuvieron muchas veces los mismos destinos y, como vimos, muchas veces fueron garantizados de la misma manera.

Estas consideraciones permiten verificar una temprana tendencia por parte del Banco a operar como una institución financiera comercial con clientela industrial.

Con respecto a la Sección de Fomento Industrial, ya dijimos que estas operaciones tenían por finalidad posibilitar la instalación de nuevas industrias y la realización de iniciativas industriales interesantes desde el punto de vista de la integración industrial, el avance tecnológico o la promoción de industrias de interés nacional. El destino de estos préstamos, en general otorgados a diez años, resultó bastante acorde con ese fin ya que el porcentaje correspondiente a inversiones fue superior a la mitad de los montos acordados. Pero la Sección tuvo escaso dinamismo y los recursos destinados a este tipo de préstamos tuvieron muy poca significación. Una gran cantidad de solicitudes de créditos de fomento fueron rechazadas, por lo que el número de operaciones acordadas fue reducida.¹²⁰

La deseada descentralización geográfica de las operaciones pregonada por el Banco no tuvo lugar durante 1945, pese a la incorporación de sucursales en el interior.

Tratando de hacer notar cambios con respecto al año anterior la Memoria afirmó que:

¹¹⁹ Esta compañía fue “invitada” a presentar a la consideración del Banco un plan para la solución integral de sus situación económica financiera, basado en la unificación y consolidación de sus deudas mediante una emisión de debentures.

¹²⁰ Altimir, Santamaría y Sourrouille, *Los instrumentos...*, p. 728. Recordemos que los créditos de fomento industrial se otorgaban por cifras inferiores a los cien mil pesos.

“comparando las cifras de ambos años se observa que mientras en 1944 el 75,7 % de los préstamos correspondió a la Capital Federal y a la Provincia de Buenos Aires, en 1945 esa cifra se redujo al 70 %. Esto revela que el Banco ha comenzado a prestar creciente atención a las actividades industriales del interior del país.”¹²¹

En realidad, tomando la capital y los suburbios, sin incluir a la Provincia de Buenos Aires (tal como lo hizo la Memoria de 1944) las cifras son las mismas (65, 5 % en 1944 y 65, 9 % en 1945).¹²² Por otra parte, las provincias que han adquirido mayores porcentajes son Tucumán (del 0,1 % en 1944 pasó al 9,4 % en 1945), Santa Fe (8,1 %) y Mendoza (3,1%) explicables en el primer y último caso por los créditos otorgados a los ingenios y las bodegas respectivamente y en el segundo por sólo un par de créditos importantes (a la Cía. papelera del Norte de Santa Fe y a la Cía. Industrial del Norte de Santa Fe). A pesar del incremento porcentual en estas provincias, las preferencias regionales se mantuvieron intactas y la descentralización espacial industrial inexistente.

Si la fuerte concentración regional de los préstamos en 1944 podía considerarse la lógica consecuencia de un reducido volumen de actividad (donde unos pocos préstamos marcaban fuertemente la estructura regional), la expansión de la actividad crediticia en 1945 no deja lugar a esta posibilidad explicativa.

En consecuencia, podemos afirmar que la orientación de la Casa Central tendió a confirmar la estructura regional de la industria y que la actividad desplegada por las sucursales en 1945 fue mínima y, por lo tanto, no provocó modificaciones en la distribución geográfica de los préstamos, caracterizada por la alta concentración en la capital y el conurbano.¹²³

¹²¹ A.B.C.I.A., Memoria y Balance, Segundo Ejercicio, 1945, p. 42/3

¹²² Estos porcentajes necesariamente deben aumentar si se exceptúan las certificaciones de obras que se realizaban en mayoritariamente en el interior.

¹²³ Si se consideran los créditos por importes mayores a los 100.000 pesos, sólo cinco de estos préstamos fueron gestionados y acordados por las sucursales.

c) Año 1946 (enero-mayo) ¹²⁴

Cantidad de operaciones

Los primeros cinco meses del año 1946 registraron un total de mil quinientas operaciones cuyo monto ascendió a casi ochenta millones de pesos. El grueso de estas operaciones correspondió a documentos descontados y el resto se dividió entre adelantos en cuenta corriente, créditos documentarios sobre el exterior y préstamos en títulos.

Cuadro 12:

**Préstamos acordados según tipo de operación (en miles de \$).
Enero-mayo 1946**

Tipo de operación	Núm. de créditos	Importe (miles de \$)
1. Documentos descontados	1.374	70.392
2. Adelantos en cuenta corriente ..	51	4.956
3. Créditos documentarios	46	2.272
4. Préstamos en títulos	25	1.026
Total	1.496	78.646

Fuente: Elaboración propia en base a B.C.I.A., Memoria y Balance, Tercer Ejercicio. 1946

En los primeros meses de esta parte del año el número de créditos acordados y el importe de los mismos se estancó en relación a los últimos meses del año 1945. Esto se puede explicar, en principio, porque el análisis de 1946 abarca los meses de menor actividad económica (enero, febrero y marzo) y quizás también debido a la incertidumbre generada por la inminencia de la reforma financiera anunciada y de la asunción del nuevo gobierno. Ahora bien, la cantidad de dinero concedido por el Banco se dispara en los dos últimos meses de nuestro estudio (abril y mayo). De ahí en más el incremento del número de operaciones y de los montos acordados será constante.

¹²⁴ Cortamos nuestro análisis en mayo (incluido) ya que la reforma financiera -en particular las modificaciones de la Carta Orgánica del B.C.I.A.- y la asunción del gobierno peronista señalan el comienzo de una nueva etapa del Banco, cuyas características serán particularmente diferentes.

Análisis de las operaciones según el monto del crédito y ramas industriales

Como hemos observado para los períodos anteriores, el examen de las operaciones de los primeros meses de 1946 registra un elevado grado de concentración ya que 135 de estas operaciones (el 9 %) alcanzan los sesenta y dos millones de pesos y constituyen casi el 80 % del total prestado durante los primeros meses de 1946.

Cuadro 12:

**Clasificación de los préstamos acordados según magnitud del importe
Enero-mayo 1946**

Magnitud del importe en pesos m/n	Operaciones	%	Importe (miles de \$)	%
hasta 100.000	1.361	91,0	16.809	21,3
de 100.000 a 199.999	58	3,8	7.084	9,0
de 200.000 a 399.999	41	2,7	10.974	14,0
de 400.000 a 999.999	20	1,3	11.413	14,5
de 1.000.000 a 2.999.999	12	0,8	17.566	22,3
más de 3.000.000	4	0,2	14.800	18,8
Total	1.496	100,0	78.646	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a B.C.I.A., Memoria y Balance, Tercer Ejercicio. 1946 y Libros de Actas de Directorio, Nros. 4, 5, 6 y 7.

Los créditos otorgados a muy pocas empresas condicionan los análisis por grupos o ramas industriales y modifican claramente lo que los datos oficiales generales desdibujan.

Durante los primeros meses de 1946 grandes empresas acudieron al amparo de los auxilios del Banco de Crédito Industrial Argentino. También en este año se otorgaron créditos a corto, mediano o largo plazo por importes de envergadura. Quince empresas, por ejemplo, recibieron más de treinta millones de pesos (sólo en operaciones superiores al millón de pesos).

Cuadro 13:**Empresas a las que se concedieron créditos en operaciones superiores a \$ 1.000.000****Enero-mayo 1946**

EMPRESA	Importe (en miles de \$)
ACINDAR. - Industria Argentina de Aceros S.A.	1.500
Alfredo A. Demarchi	1.366
Cerveceria Schneider S.A.	1.500
Cía. Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda.	2.500
Cía. Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda.	3.000
Coinor S.A /Cía. Industrial Norteña y C.O.C.Y.F. S.A. Cía. Comercial y Finan.	3.000
Delbene Hnos. y Cía.	4.000
Dockoil S.A. Aceitera del Dock Sud.	1.000
F.I.D.S.A. - Frigorífico Industrial del Delta S.A.	1.500
Frigorífico Chaqueño S.A. Industrial y Comercial	1.600
H.A.F.D.A.S.A. - Hispano Argentina de Automóviles	1.000
Lagomarsino y Cía.	1.200
Oleaginosa de Río Cuarto S.R.L.	1.000
Rossi e Hijos	1.500
Sociedad Argentina de Construcciones Públicas S.R.L.	4.800
SO.MIN.AR - Sociedad Minera Argentina S.A.	1.500

Fuente: Libros de Actas del Directorio, N° 4, 5, 6 y 7

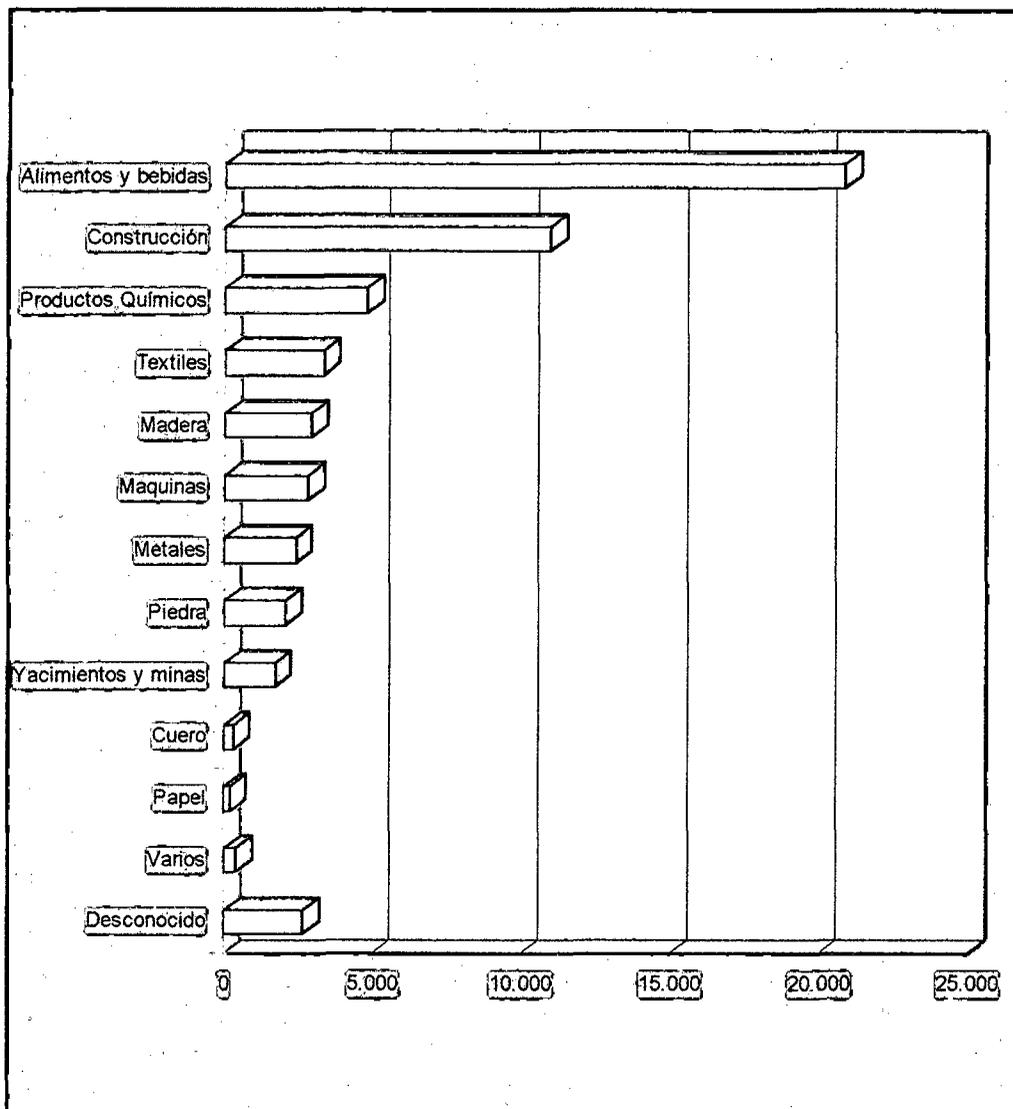
Varias de estas empresas estaban constituidas como sociedades anónimas. La Memoria acompaña el cuadro correspondiente a los préstamos acordados según *tipo de empresas* con un significativo silencio. Es que durante 1946 esta clase de sociedades incrementó considerablemente su participación mientras que descendió el porcentual referido a las empresas individuales

La distribución sectorial de los préstamos del B.C.I.A fue en 1946 sensiblemente desequilibrada. Como puede observarse en el gráfico 5, las ramas industriales que recibieron mayor cantidad de créditos durante los cinco primeros meses del año fueron: *Substancias alimenticias, bebidas y tabacos* (38 %), *Empresas de construcción* (20 %), *Productos químicos* (8,7 %), *Textiles sus manufacturas* (6 %), *Maquinarias y Vehículos y Madera y sus manufacturas* (con algo más del 5 % cada una). En conjunto, estas cinco ramas absorbieron más del 80 % del total de créditos.¹²⁵ Llama la atención la fuerte reducción de la participación en los préstamos del grupo *Textiles y sus*

¹²⁵ Analizamos en este caso sólo las operaciones por más de doscientos mil pesos m/n que representan cerca del 70 % del total de créditos acordados.

Manufacturas que, habiendo sido uno de los grupos más favorecidos en los períodos anteriores (con cerca del 14 % del total) cayó durante estos meses de 1946 al 6 %.

Gráfico 5:
Distribución por ramas industriales de las operaciones por más de 200.000 pesos
Enero/Mayo 1946 (en miles de mSn)



Fuente: Elaboración propia en base a Libros de Acta de Directorio, Nros. 4, 5, 6 y 7, 1946
 Monto analizado: 54,7 millones, sobre un total de 79,6 millones (69 %).

La Memoria correspondiente no esboza explicaciones para justificar estas variaciones porcentuales, que a las claras no se corresponden con la participación de cada uno de los grupos en el PBI (por ejemplo el porcentaje otorgado al grupo *Alimentos* supera con gran margen su participación).¹²⁶ Nuevamente, lo que condiciona el grado de contribución porcentual de determinada rama o grupo industrial son los créditos importantes asignados a algunas pocas empresas.

Si existió una política crediticia orientada durante los primeros meses de 1946, ésta fue para las mismas industrias tradicionales beneficiarias del año anterior: empresas de construcción, ingenios, frigoríficos, bodegas y, en general, aquellos establecimientos con contratos celebrados con reparticiones públicas.¹²⁷

A estas preferencias deben agregarse, con una presencia muy fuerte durante todo el año, las empresas de producción de aceite vegetal (que explican en gran medida el incremento porcentual de la rama *Alimentos*).¹²⁸ En este caso, existe un apoyo directo -propiciado por la Secretaría de Industria y Comercio- orientado a sostener a un sector industrial con impacto positivo sobre la balanza comercial (esta actividad había encontrado el estímulo de la acrecentada demanda del mercado exterior durante los años de la guerra).¹²⁹

¹²⁶ Estos porcentuales sufrirán muy pocas alteraciones en el análisis del año completo.

¹²⁷ En los primeros meses de 1946 se dirigió una sensible ayuda financiera a las empresas proveedoras de material aeronáutico. Entre varios ejemplos podemos citar el crédito por un millón de pesos otorgado a la firma Hispano Argentina Fábrica de Automóviles S.A. con destino a la compra de maquinarias y al pago de mano de obra para cumplir con el "contrato secreto de provisión de motores de aviación suscrito con el Instituto Aerotécnico de Córdoba y con la Cía. Armstrong Hiddely Most. Ltda. De Inglaterra"; y el crédito dado a la Fábrica Argentina de Aerodinos S.R.L. por 250.000 pesos con contrato con la Dirección General de Material Aeronáutico del Ejército. A.B.C.I. Acta 149, 23/4/1946

¹²⁸ Recibieron créditos por más de cien mil pesos entre otras las siguientes firmas dedicadas a esta actividad: Guckenheimer y Cía., Industrias Oleaginosas Eldorado S.A, Oleaginosa del Río Cuarto, Aceitera Sarandí, C.A.M.I.F. S.A, IND.ARGENT.OL. S.A, Dockoil S.A., "S.A.F.R.A." S.A., I.N.D.O. S.A., S.I.P.A.G. S.A., etc. **Aceites Vegetales** es el subgrupo que tuvo más operaciones y recibió más créditos durante el año 1946 (249 créditos por casi cuarenta millones de pesos).

¹²⁹ La exportación de aceites vegetales y subproductos pasó de ciento sesenta mil toneladas en 1937/9 a casi trescientas mil en 1944. Analizando el perfil de las exportaciones industriales ante los cambios que pudieran sobrevenir con el fin de la guerra, la Memoria de 1946 señalaba: "Con respecto a los productos de origen agropecuario que antes se exportaban sin elaborar y que en los últimos años eran sometidos a un proceso previo de industrialización en nuestro país, es de temer que se pretenda en el futuro retornar al régimen anterior... De aquí la trascendencia que reviste el hecho de saber que nuestras autoridades están firmemente dispuestas a adoptar todas las medidas que fueran necesarias a fin de evitar un retroceso en las industrias que ahora se han desarrollado en nuestro país, y que tan excelentes perspectivas pueden ofrecer para el futuro. ... Esta política ya ha comenzado a tener ejecución práctica en el caso de los oleaginosos, y deberá hacerse extensiva a la lana, el cuero, y otros productos similares." B.C.I.A., Memoria y Balance, Tercer Ejercicio, 1946

El plazo, las garantías y el destino de las operaciones

Los plazos de las amortizaciones y las garantías no se alteraron con respecto a lo sucedido en los años anteriores. Las operaciones a largo plazo fueron respaldadas por garantías reales hipotecarias o prendarias. Sí se observa una mayor tendencia a extender a 10 años las operaciones por montos importantes (aproximadamente el 10 % de los créditos superiores a los cien mil pesos). La fórmula habitual en estos casos era :

“(el crédito) será amortizado a razón del 5 % semestral durante los nueve primeros servicios y una última amortización semestral del 55 %, dejándose establecido que en caso de darse correcto cumplimiento al pago de las nueve primeros servicios, la última amortización podrá ser cancelada en once nuevas cuotas semestrales del 5 %”¹³⁰

La sustitución de acreedores continuó representando la más alta proporción del destino de los préstamos acordados. Este destino era combinado con la compra de maquinarias o materias primas pero también con el pago de sueldos. En el análisis de los préstamos importantes se mantiene además una alta proporción de créditos destinados exclusivamente a la cancelación de deudas o incluso al pago de jornales.¹³¹

Por otra parte, muchos de los créditos a corto plazo eran renovables casi automáticamente a su vencimiento por un período igual al anterior o eran establecidas prórrogas o esperas para su caducidad. Estos préstamos tenían como destino facilitar la evolución de las empresas o descontar certificados de obras para reparticiones nacionales. Sólo los créditos documentarios (una proporción menor en el total de créditos a corto plazo) tenían como destino la compra de maquinarias o materias primas -en especial éstas últimas- en el exterior.

La gran cantidad de préstamos a corto plazo por sumas significativas elevó el porcentual de créditos cuyo destino era facilitar la evolución normal de las empresas (a los que debe agregarse además aquellos créditos destinados a la compra de materias primas) lo que confirma el perfil “comercial” que adquiere el Banco, cada vez más preocupado por atender y conservar una clientela

¹³⁰ En muy pocos casos se disponía la amortización en diecinueve cuotas trimestrales del 2 ½ % y una vigésima del 52 ½ %, con la posibilidad de cancelar el saldo con otras veintiuna nuevas cuotas trimestrales.

¹³¹ La Comisión de Grandes Industrias concedió un crédito a La Vascongada S.A Com. e Ind por \$ 250.000 para el “pago del sueldo anual complementario y mejoras de sueldo... de acuerdo al compromiso suscrito con ... intervención de la División Conciliación de la Dirección de Asuntos Gremiales de la Secretaria de Trabajo y Previsión”. En clara indicación de que ese crédito formaba parte de un acuerdo más amplio, se aclaraba que el préstamo se cubriría “con el importe del subsidio que resultare acordar el Gobierno Nacional”.

fija. Tendencia que se consolida con la disminución de los créditos acordados a largo y mediano plazo.¹³²

Si consideramos el total de los préstamos superiores a los cien mil pesos (135 operaciones), encontramos, por un lado, los créditos a corto plazo para “evolución” (que incluyen los préstamos a contratistas de obras del Estado); y por otro, los de mediano y largo plazo que abarcan setenta y seis operaciones. Deduciendo de éstas las destinadas primordialmente a cancelar deudas (hipotecarias, prendarias, de corto plazo con bancos comerciales, etc.) sólo alrededor de treinta operaciones (menos del 20 %) tienen como destino principal la inversión (compra de maquinaria o ampliación de las instalaciones).

Además, los préstamos de la sección Fomento Industrial (nutrida con solicitudes rechazadas de préstamos ordinarios) continuaron ocupando una proporción muy pequeña sobre el total de préstamos acordados y por sumas que rara vez sobrepasaron los cincuenta mil pesos. En estos meses sólo cinco operaciones se registran por importes superiores a dicha suma (pero siempre inferiores a los cien mil pesos). Garantizados con hipoteca, prenda agraria o fianza solidaria, tenían los más variados destinos: ampliación de instalaciones, compra de terrenos, de materias primas, cancelación de pasivos con otros bancos o con el mismo B.C.I.A., etc.).¹³³ Esta escasa utilización del crédito de fomento permite verificar que, de forma casi invariable, el apoyo financiero del Banco de Crédito Industrial Argentino significó reforzar a las industrias ya existentes.

Aspectos concomitantes a la política crediticia

Es necesario señalar que la acción del Banco de Crédito Industrial Argentino en esta primera etapa trascendió la política de crédito que hemos reseñado. Complementariamente a la finalidad primordial del financiamiento de las empresas, deben considerarse otros aspectos: primero, la existencia de un conjunto de requisitos y cláusulas ampliatorias al contrato crediticio tendientes a resguardar el patrimonio financiero del Banco; esto es, garantizar que las empresas tengan la

¹³² La disminución fue del orden del 20 % para todo el año 1946 con respecto a 1945.

¹³³ En febrero de 1946 se otorgó un crédito de Fomento industrial a la firma Sebastián Bagó y Cía “Laboratorios Bagó” por \$ 80.000 para cancelar la deuda previa con el mismo B.C.I.A. y para comprar algunas máquinas. El préstamo fue concedido a cinco años y garantizado con

solvencia necesaria para proceder al retorno de los préstamos. Segundo, una serie de medidas o recomendaciones que el Banco realizaba a las empresas beneficiarias con objeto de modernizar su sistema administrativo y de ajustar la dinámica de la producción a la lógica de la política económica-social oficial.

En función de la liquidez y garantía de reembolso del préstamo, el Banco se reservó en créditos importantes amplias atribuciones de control y fiscalización de la utilización de los fondos y de revisiones periódicas de los balances y de aspectos técnicos de la organización productiva de las empresas. En créditos superiores a los quinientos mil pesos, por ejemplo, se designaron auditores permanentes con retribución a cargo de las compañías e incluso funcionarios del Banco como gerentes administradores de las sociedades (ya señalamos el caso de la firma Sardá y Goistía entre otros). Estas medidas se aplicaban especialmente en aquellas operaciones financiadas a través de debentures.

En ciertas operaciones de créditos ordinarios a largo plazo el banco llegó a disponer la transformación de las empresas en sociedades anónimas,¹³⁴ que éstas no repartiesen dividendos o, que lo hicieran en proporciones inferiores al 5 % hasta tanto fuera abonado el 50 % del crédito otorgado.¹³⁵ En otras, impulsaba la liquidación de los bienes no indispensables de las empresas.¹³⁶

También, en ocasiones, cuando el destino de los fondos prestados era la construcción de instalaciones para alguna fábrica, el Banco se reservó el derecho de continuar las obras a su nombre en caso de que fueran paralizadas por el constructor o el propietario.

En los créditos de Fomento Industrial la participación del Banco en el control técnico y administrativo era naturalmente mucho mayor. Esta injerencia emanaba de los considerandos del decreto N° 9.757, en ellos se señalaba que:

“... para fomentar activamente ciertas industrias de especial interés para la economía nacional es indispensable establecer un régimen de préstamos bajo condiciones especiales, de plazo, interés y garantías; ... (la) experiencia sugiere, como una previsión destinada a evitar la inactividad o paralización de fábricas en marcha, la conveniencia de facultar al Banco para que, bajo cuidadosas condiciones pueda promover y organizar, llegado el caso, la continuación de su funcionamiento”¹³⁷

hipoteca y prenda agraria. Es decir, no hubo diferencias con la concesión de un crédito ordinario.

¹³⁴ Es el caso de, por ejemplo, Delbene Hnos. y Cía. Esta compañía debió transformarse en S.A. para que el banco le concediera cuatro millones de pesos.

¹³⁵ Es el caso de la Cia. Industrial del Norte de Santa Fe, por ejemplo.

¹³⁶ Esta recomendación fue hecha entre otras empresas a la Cía. Azucarera “Wenceslao Posse S.A.”

¹³⁷ A.B.C.I.A.; Memoria y Balance, Segundo Ejercicio, 1945, p. 85

Aquellas empresas imposibilitadas de continuar o reconvertir su producción debían ser suplantadas por sociedades comerciales cooperativas. En ellas el Banco se reservaría la representación en proporción a su interés.

Especialmente, el art. 12 del mencionado decreto facultaba al Banco a:

“Participar en sociedades industriales mediante la adquisición de acciones, tomando las previsiones que se estimen necesarias, pudiendo hacerse representar en el Directorio de las empresas”; Hacerse cargo de fideicomisos y mandatos en general; Organizar sistemas de comercialización, ... de transporte y construir caminos de acceso a fábricas...; Establecer plantas piloto y laboratorios de análisis, realizar investigaciones científicas y otorgar becas y subvenciones destinadas exclusivamente al estudio de fomento industrial y de su legislación.”

¹³⁸

Existió además una orientación “educativa” por parte del Banco de Crédito Industrial con el consiguiente mejoramiento de la capacidad técnica y productiva de las empresas y que sólo en cierta medida está relacionado con el objetivo de garantizar la devolución del préstamo. Esta orientación recorrió un amplio espectro de posibilidades, desde el asesoramiento por parte de personal especializado para la compra de maquinaria ¹³⁹ hasta el requisito de racionalización productiva -el compromiso a reducir gastos administrativos y costos de producción- para que el crédito sea definitivamente acordado. ¹⁴⁰

Además, teniendo en cuenta la perspectiva del mercado o la política arancelaria, desaconsejó la producción de algunos rubros ¹⁴¹

Hacia fines de 1945 se tornan insistentes las recomendaciones para que las empresas contratasen seguros para sus obreros, respetaran normas de seguridad e higiene en las fábricas,

¹³⁸ A.B.C.I.A.; Memoria y Balance, Segundo Ejercicio, 1945, p. 89

¹³⁹ Por ejemplo, el Departamento de Investigaciones Técnicas del Banco intervenía en ciertas compras de maquinarias u otros productos en el país o en el exterior: telares en Suiza para Poltiexsil, máquinas para el Laboratorio Bagó (con destino a su fábrica de instrumentos de oftalmología) o para las actividades metalúrgicas de Francisco Aurelio, etc.

¹⁴⁰ Por ejemplo, a una sociedad en comandita se le aconsejó lo siguiente: “1°.- Efectuar una reorganización completa en los aspectos integral y técnico de su establecimiento ajustando los costos, etc.; 2° Eliminar el anticuado y antieconómico sistema de transmisiones y correas; 3°.- Considerar la posibilidad de acrecentar la capacidad de colocación en el mercado interno e impulsar las exportaciones. De no ser posible, aumentar las ventas y por ende la producción y estudiar la venta de algunas máquinas sobrantes, con lo cual se pondría la capacidad del equipo más en consonancia con la de colocación.; 4°.- Podría mejorarse el aspecto financiero disminuyendo el stock de productos semielaborados, acelerando el proceso de fabricación y agilizando la cobranza.” (A.B.C.I.A. Libro de Actas de Directorio, N° 14, Acta 234, 22/4/47)

En otro caso se designó una Comisión de Fomento Industrial para que se traslade al Ingenio “Tacuarendí” y, con la cooperación del Instituto de Investigación Experimental Agrícola-Ganadera de Santa Fe, estudiase la forma de explotación más racional del ingenio y de las tierras sin explotar.

¹⁴¹ Un ejemplo entre varios, la producción de clavos por parte del Establecimiento Metalúrgico “El Charrúa” S.R.L.

llevaran libros de jornales y cumplieran con las “reglamentaciones obreras y la ley de maternidad, tal como lo exigía la Secretaria de Trabajo y Previsión” en clara sintonía con la política oficial.

Por otra parte, resulta interesante, teniendo en cuenta la gran cantidad de casos, la invitación a inscribir los establecimientos adjudicatarios de créditos en los registros de la Dirección Nacional de Investigaciones, Estadísticas y Censos dependiente del Ministerio del Interior. En este sentido, las indicaciones del Banco de Crédito Industrial permitieron “sincerar” el número de establecimientos industriales existentes en el país para esa época. El crecimiento espectacular del número de empresas registrado -y destacado por varios autores- durante los años 1944, 1945 y 1946 debe reexaminarse a la luz de estas consideraciones.¹⁴²

Reflexiones finales:

Hasta 1944 la industria careció de un régimen de financiamiento bancario basado en una entidad especializada y estructurada sobre bases técnicas y crediticias acordes con las particularidades del crédito industrial. Pese a haberse presentado varias iniciativas en ese sentido, principalmente después de la Primera Guerra Mundial, ninguna llegó a prosperar. A fines de los años treinta las propuestas sectoriales y algunos proyectos del Estado pretendieron con mayor fuerza dar soluciones al problema del financiamiento manufacturero, problema que se consideraba especialmente grave para las pequeñas y medianas empresas industriales. A la vez, las demandas del sector se agudizaron debido a las particulares condiciones generadas por la guerra.

En opinión de los actores de la época, por medio del crédito industrial se podría apoyar a aquellas ramas industriales que más interesaban a la economía nacional, privilegiando factores como la capacidad del empresario y los fundamentos técnicos y económicos de la inversión, y dando menor importancia a los factores relativos a la responsabilidad y garantía de la empresa. Por este medio se

¹⁴² La última Estadística Industrial Permanente, que se había realizado en 1943, reflejó la existencia de 65.803 establecimientos. Por su parte, el IV Censo General de la Nación realizado por el gobierno peronista a principios de 1947 señaló la presencia de 101.884 establecimientos. Es indudable que el Censo General realizó un relevamiento mucho más detallado y completo de los establecimientos industriales (en particular de los del interior del país) y contó con el aporte de las industrias inscriptas desde 1944 por recomendación del B.C.I.A y por la inclusión como empresas industriales de establecimientos extremadamente pequeños.

podría también fomentar las economías regionales desprovistas de interés para el inversionista privado y el desarrollo de las ramas básicas para el mejor desempeño general de la industria.

En virtud de ello, se juzgó clave que las entidades bancarias concedieran créditos a mediano y largo plazo, una posibilidad que estaba restringida por la legislación vigente. Los expertos de la época consideraron que la extensión del plazo estipulada para la amortización del crédito determinaba que éste fuera apto o no para la industria.

Por esta razón, con la creación del B.C.I.A. -entidad financiera oficial y única con capacidad para otorgar préstamos a mediano y largo plazo- se creyó que las perspectivas de un adecuado financiamiento del sector industrial serían mucho más favorables. Este tipo de créditos aliviarían a los empresarios del problema de los vencimientos continuos y abriría una fuente de recursos de gran valor para financiar el desarrollo de las industrias. El pensamiento dominante era que

“cada una de las modalidades del préstamo bancario tiene su estilo y su esfera de acción propia e independiente. Los industriales acuden en demanda del crédito industrial especialmente para ampliar o renovar las instalaciones de sus empresas o para hacer frente a las necesidades de fondos que les exige el desarrollo del ciclo de producción de sus empresas. Ahora bien, *la función primordial de un banco de crédito industrial es la de financiar a las empresas solicitantes mediante el otorgamiento de créditos a mediano y largo plazo, para su implantación o para su explotación.*”

143

Tanto por las disposiciones de su Carta Orgánica como por la concepción a que respondía su creación, la característica diferencial del Banco debía ser la de promover y apoyar el desarrollo industrial, principalmente mediante créditos de mediano y largo plazo para inversiones.¹⁴⁴

Sin embargo, los resultados concretos de su acción crediticia señalan que no siempre se tendió a promover esos objetivos: del análisis de esta primera época hemos podido comprobar que no era el plazo largo en sí lo que caracterizó al préstamo del Banco de Crédito Industrial Argentino. En la operatoria habitual de esta Institución, préstamos a largo, mediano y corto plazo a empresas industriales tuvieron muchas veces los mismos destinos y fueron también otras tantas veces garantizados de la misma manera. Entre 1944 y 1946 es común encontrar resoluciones del Directorio que conceden préstamos a largo plazo para “evolución comercial” a sola firma, así como préstamos a corto plazo para cumplir los contratos realizados por las empresas con organismos oficiales o comprar máquinas con garantía hipotecaria.

¹⁴³ Así lo reseñaba algunos años después Celestino Rodrigo, gerente del Banco. A.B.C.I.A.; Expediente (reservado) 42.181, Informe de la labor del Banco al Subsecretario de Finanzas, abril de 1954. El subrayado es nuestro.

¹⁴⁴ Altimir, Santamaría y Sourrouille, “Los instrumentos...”, p. 901

La característica distintiva del crédito industrial -y por lo tanto de la acción que debía cubrir el B.C.I.A.- debió ser la utilización o el destino final del préstamo. Esto es, que los capitales prestados se destinaran a la inversión bajo la forma de capitales de fundación (adquisición de terrenos, construcción de edificios, compra de máquinas, etc.) o de capitales de extensión (ampliación de instalaciones, modernización de equipos, introducción de mejoras técnicas, etc.).¹⁴⁵ Por el contrario, los créditos destinados a la "evolución" normal de una empresa (como el pago de sueldos o la compra de materias primas) no deben ser considerados industriales (aunque la empresa lo sea) ya que bien pudieron ser cubiertos por los bancos comerciales a través de operaciones comunes de corto plazo.

A lo largo de este trabajo hemos comprobado que entre 1944 y 1946 el Banco de Crédito Industrial Argentino otorgó escasos créditos a las empresas industriales con destinos de inversión. Es de destacar que el principal uso de los préstamos del Banco fue la refinanciación de deudas o la cancelación de pasivos varios. Si la utilización de los créditos con el fin de sanear pasivos -en su mayoría de corto plazo- era justificable en el momento de la aparición del Banco, debido a las demandas del mercado, cabía de esperar que dejara de serlo en períodos posteriores.¹⁴⁶

Paralelamente la tendencia creciente a financiar gastos de explotación hizo que los plazos se fueran acortando y que la prenda predominara sobre las demás garantías. En efecto, la gran cantidad de préstamos a corto plazo (con destinos de "evolución") y su incremento relativo en el total de

¹⁴⁵ Ver las características del crédito industrial descritas por Manuel Blustein y reproducidas en la primera sección de este trabajo.

¹⁴⁶ Incluso los créditos de fomento, de muy escasa significación en este período, sólo tuvieron un 34,6 % de destinos de inversión. El resto correspondió a gastos de explotación y sustitución de acreedores.

Un analista económico -luego de la caída del peronismo- explicaba por qué el Banco de Crédito Industrial no había cumplido el cometido que se le asignara en su fundación. Si bien su análisis corresponde a la época peronista puede extenderse al período analizado en este trabajo. Al referirse a la importancia que el Banco le otorgó a la sección de créditos a corto plazo, señalaba:

"Es evidente que una vez que una institución financiera se interesa por una empresa industrial, no basta que haga una aportación de su equipamiento mediante préstamos a plazo mediano y largo, sino que debe ponerla en condiciones de financiar ciertas operaciones corrientes, para las cuales se necesita adicionalmente un crédito a plazo corto renovable. Son los créditos de evolución del Banco. Desde luego, están perfectamente justificados. Sin embargo, el volumen que ha adquirido la cartera de descuento del Banco, no está en proporción con sus actividades de préstamo para el reequipamiento o establecimiento de las industrias. Son fondos que se distraen de estas actividades para dedicarlos a los negocios bancarios usuales para los cuales los demás bancos están mejor preparados. En muchos casos, el Banco Industrial fue utilizado para esos descuentos, para que el cliente obtenga el crédito ordinario para otras compras en uno o más bancos comerciales. En apariencia, esa política de descuento favorece a la industria. Así es, evidentemente en el caso de algunos industriales que utilizan ese crédito. Pero no ocurre lo mismo con el conjunto, pues muchos créditos se desvían de su principal finalidad (que es el crédito a plazo mediano o largo) para aplicarse a descuentos, en detrimento de las necesidades de financiación que son más importantes." "La situación económica", en Economic Survey, Vol. XIII, N° 586, 9 de junio de 1957.

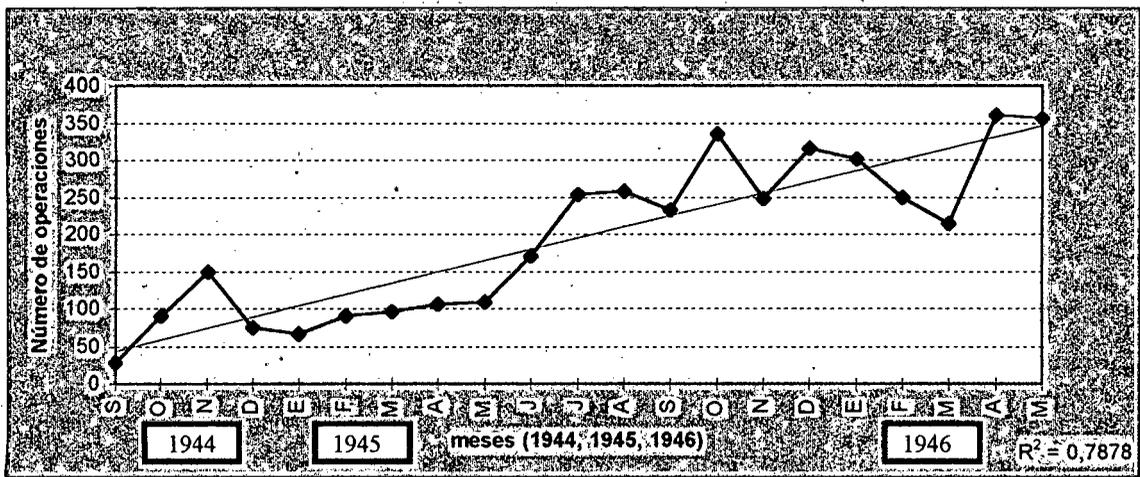
préstamos del Banco destaca el perfil “comercial” que éste adquirió gradualmente, preocupado cada vez más por atender los gastos de evolución de un conjunto de empresas ya instaladas. Al respecto Altimir, Santamaría y Sourrouille han destacado que:

“En sucesivas oportunidades el Banco argumentó, justificando la composición de sus préstamos, que los de evolución constituían la continuidad y la lógica consecuencia de los préstamos originales de instalación y ampliación. El argumento es acertado pero, en primer lugar, no llega a justificar completamente la evolución de los créditos para gastos de explotación y sustitución de acreedores, pues es razonable suponer que la reposición y los insumos -y, por lo tanto, sus respectivas financiaciones- guardan una proporción fija. En segundo término, aun cuando se pueda justificar la tendencia, el argumento no avala la composición original de los préstamos, bastante desviada hacia los de explotación. Por último, la misma justificación revela que el Banco había evolucionado hacia una actitud más comercial, preocupado por atender y conservar una clientela fija.”

Estas consideraciones ratifican la escasa utilización de los créditos con fines de inversión industrial y le asignan al B.C.I.A. un papel limitado en la financiación de la política de fomento industrial pregonada desde el gobierno.

El número y el importe de las operaciones acordadas por el B.C.I.A. registró un constante aumento.¹⁴⁷ Ello permitió al Banco afianzarse como organismo especializado en créditos a la industria.

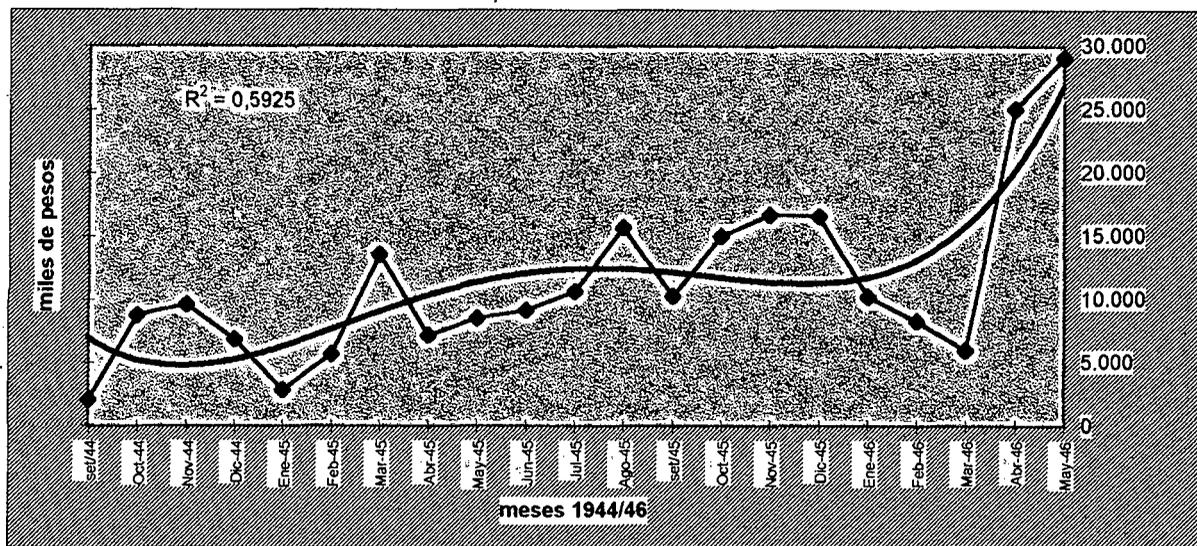
Gráfico 5:
Operaciones acordadas mensualmente por el B.C.I.A. (setiembre 1944 - mayo 1946)



Fuente: Elaboración propia en base a Memoria y Balance, 1945 y 1946.

¹⁴⁷ El importe acordado por el B.C.I.A. tuvo una tasa de crecimiento porcentual cercana al 9 % mensual.

Gráfico 6
Importe acordado mensualmente por el B.C.I.A. (setiembre 1944 - mayo 1946)
(en miles de \$)



Fuente: Elaboración propia en base a Memoria y Balance, 1945 y 1946

Como puede observarse en los gráficos precedentes el número de operaciones aumentó en mayor medida que el importe acordado, el que se dispara hacia el final del período que estamos considerando (en abril de 1946).

¿Cuál fue la importancia relativa del Banco de Crédito Industrial en el total de los créditos otorgados a la industria? La participación del Banco en el financiamiento al sector es difícil de precisar para estos primeros años, aunque es probable que hacia 1946 haya alcanzado valores un tanto inferiores al 20 % del total de créditos otorgados a la industria.¹⁴⁸ En estos años, el Banco de Crédito Industrial, no sólo comenzó a desplazar a los bancos comerciales, sino que también aportó una gran parte del incremento de crédito a la industria.¹⁴⁹

El Banco de crédito industrial gradualmente suplantó a los demás bancos comerciales en el otorgamiento de créditos a las firmas industriales. Esto se debió, en primer lugar, a las facilidades

¹⁴⁸ Las categorías de créditos consideradas por el B.C.R.A. no son muy confiables. La Memoria del año 1947 calcula que el B.C.I.A. prestó en 1946 el 11 % del total de los préstamos bancarios a la industria, aunque advierte que los datos no son completos. Memoria y Balance, Cuarto Ejercicio, 1947, p. 65. Por su parte, Altimir, Santamaría y Sourrouille estimaron que la participación del B.C.I.A. en el financiamiento a la industria fue del 22,1 %, aunque consideraron que esta cifra contiene un amplio margen de error. Altimir, Santamaría y Sourrouille, "Los instrumentos...", pp. 723-4

para la amortización y la fuerte cuota de subsidio que contenían sus operaciones y, en segundo lugar, a la imposibilidad de las empresas para operar con otros bancos una vez obtenidos créditos a largo plazo con el B.C.I.A. garantizados con hipoteca o prenda sobre sus bienes.¹⁵⁰

De todas maneras, ya lo señalamos, la significación del Banco no debe medirse sólo por las cifras de su cartera. En el análisis específico de su acción crediticia del Banco de Crédito Industrial hemos destacado la heterogeneidad de dicha acción. La política de créditos no estuvo dirigida a las empresas que se suponía eran las principales afectadas por la escasez de financiamiento: las pequeñas y medianas industrias.

Hemos comprobado que las sociedades anónimas -quienes tenían antes de la creación del Banco menores dificultades para su financiación- absorbieron la mayor parte de los fondos prestados por el Banco. Existió una fuerte concentración económica y espacial que contradecía los objetivos declarados en muchas oportunidades por sus funcionarios y por los hacedores de la política económica nacional.

Desde que el Banco inició sus actividades hasta mediados del año 1946, las operaciones por más de cien mil pesos, independientemente de su número, siempre representaron más del 70 % del monto total prestado (82 % en 1944, 73 % en 1945 y 77,5 en 1946). Por su parte, las operaciones superiores a un millón de pesos absorbieron más del 35 % del total. Si a esto agregamos que este porcentaje corresponde a cuarenta y un operaciones (menos del 1 % del total) y que las empresas constituidas como sociedades anónimas reciben más del 40 % de los préstamos concedidos, la tendencia es clara y debe descartarse un apoyo prioritario a la pequeña industria en la medida en que lo manifestaron los directivos del Banco y el discurso oficial legitimante.

De la anterior afirmación no podemos deducir que las pequeñas empresas hayan sido perjudicadas por la operatoria crediticia del Banco de Crédito Industrial Argentino. Por el contrario, es probable que muchas hayan mejorado sus condiciones para operar, sobre todo refinanciando sus pasivos a plazos mayores y tasas de interés más favorables. No obstante, sí podemos afirmar

¹⁴⁹ Arnaudo calcula que el Banco de Crédito Industrial participó en un 12 % en el incremento de crédito no hipotecario al sector privado hacia 1946.

¹⁵⁰ Es interesante notar como el Directorio tenía presente esta situación y hacía en su defensa un análisis distinto: "No es entonces, como algunos creen, que este banco haya absorbido por mero desplazamiento, el monto de los créditos otorgados habitualmente por otros bancos. No fue tampoco la sola creación del crédito industrial propiamente dicho, que con este Banco se implantó por primera vez en el país para llenar una sentida necesidad en el mercado financiero, en beneficio de la industria, lo que determinó su

taxativamente que junto con esta acción crediticia que insumió escasos montos, el Banco se encargó de sostener financieramente a unas cuantas grandes empresas, las que se constituyeron en las principales beneficiarias si tomamos en cuenta el monto de los fondos prestados.

La actividad industrial que mayor apoyo recibió fue la de “*Alimentos, Bebidas y Tabaco*” con una participación superior al 20 %. En segundo término se financió a las ramas “*Textiles y confecciones*”, “*Metales y sus manufacturas*”, “*Productos Químicos*” y “*Maquinaria y vehículos*” (cerca del 10 % cada una). El crédito del Banco a las actividades industriales se canalizó principalmente a estas ramas aunque no existió un ámbito crediticio ni una rama en especial favorecida por el Banco. Esto es, no hubo especialización crediticia orientada hacia ciertas actividades del sistema productivo.¹⁵¹

Según la opinión de Altimir, Santamaría y Sourrouille,

“La acción del Banco Industrial revela, en cuanto al financiamiento a los distintos grupos, pautas algo diferentes a la del conjunto del sistema bancario, pero no decididamente orientadas, como cabía esperar, hacia la promoción de actividades básicas para el desarrollo. El apoyo a la actividad de Alimentos, bebidas y tabaco fue comparativamente más proporcionado a su importancia en el total de la industria pero, de cualquier manera, desvió recursos que se podrían haber utilizado en apoyo de actividades más esenciales par el desarrollo.”¹⁵²

Finalmente, debe considerarse como un aspecto importante el hecho de que muchas empresas cuyas actividades no eran específicamente industriales recibieron créditos importantes, fueran estos para inversión o no. Tal es el caso de las *empresas de construcción*, las que recibieron porcentajes elevados del total de los préstamos del Banco (más del 12 %). A estas deben sumarse las empresas destinadas a actividades como transportes (a partir de 1946), fábricas de electricidad, imprentas y

dominante situación actual como institución crediticia.” Memoria y Balance, 1948, p. 11. (el subrayado es nuestro, M.R.)

¹⁵¹ Según Gerchunoff y Llach, las autoridades bancarias encargadas de la distribución de créditos al sector industrial pocas veces indicaban los criterios con que decidían esa asignación. Y agregan los autores: “Si es que de la política crediticia se puede discernir alguna estrategia consistente, ésta no parece haber sido otra que el desarrollo simultáneo de todas las ramas de la industria... Según las expresiones oficiales, el Banco Industrial vendría a complementar la tarea de los bancos comerciales, que tenían un ‘incentivo para preferir concesiones de créditos a las ramas industriales más lucrativas, dejando de lado a otras con menores beneficios que, sin embargo, son igualmente indispensables para la economía nacional’. Nunca fue demasiado claro cuáles eran esas industrias”. Gerchunoff, P. y Llach, L. Los desafíos Económicos Argentinos, fascículo V, Mercado, 1998, p. 14. Por su parte, Altimir, Santamaría y Sourrouille interpretaron que el financiamiento prioritario del sistema bancario se dirigió por estos años a las ramas vegetativas: “Una explicación general de este fenómeno es la de que las actividades ya desarrolladas constituían la clientela afianzada de los bancos, ofreciendo para los mismos un grado de estabilidad y solvencia mayor que el de las empresas dedicadas a actividades en desarrollo. Otra circunstancia que explica estas relaciones cuantitativas el hecho de que el crédito bancario, incluso el del Banco Industrial, ...consiste principalmente en préstamos de corto y mediano plazo destinados a evolución, y este tipo de crédito tiene menor ponderación en las necesidades financieras de las industrias en desarrollo”, “Los instrumentos...” p. 721/2

otras incluidas en el rubro "varios", que poco estaban relacionadas con actividades manufactureras (por ejemplo las compañías cinematográficas). El Banco de Crédito Industrial más que financiador de sectores lo fue sólo de algunas empresas privilegiadas, independientemente de su actividad productiva, que demandaban créditos baratos según sus distintas necesidades. La demanda -y no la oferta- predominó en la política de créditos del B.C.I.A. entre 1944 y 1946.¹⁵³

Si alguna orientación definida tomó el Banco durante su primera época, además de favorecer y solucionar aspectos financieros de un conjunto de empresas tradicionales y otras -aunque en menor medida- de "interés nacional", fue el de constituirse en un instrumento ligado a las necesidades de financiación de las obras del Estado. La importancia adquirida dentro de sus operaciones habituales por el descuento de certificaciones de obras públicas colocó al Banco en el peligroso sendero que llevaba a la desnaturalización de sus funciones (medido en términos de sus propios objetivos).

En estas condiciones, el Banco de Crédito Industrial Argentino fue incorporado al Sistema del Banco Central organizado a partir de la amplia reforma financiera realizada entre marzo y mayo de 1946.¹⁵⁴

Con la reforma del sistema financiero el Banco Central pasó a ejercer la superintendencia de todo el sistema bancario oficial, las juntas reguladoras de la producción, la Comisión Nacional de Gramos y Elevadores, El Consejo Agrario Nacional, la Comisión Nacional de la Vivienda, la de Fomento Industrial y el I.A.P.I., en suma la política económica de la nación.

Con respecto al crédito destinado al sector industrial, en principio la reforma implicó modificaciones de importancia. De acuerdo a las nuevas disposiciones los bancos oficiales podían en adelante realizar financiaciones, medio que permitía a los bancos asociarse con el recurrente y participar transitoriamente de los beneficios o pérdidas de la empresa. Además la reforma financiera

¹⁵² Altimir, Santamaría y Sourrouille, "Los instrumentos ...", p. 901

¹⁵³ "Si la tasa nominal de interés no hubiera contenido un componente esencial de subsidio y en su lugar hubieran prevalecido tasas de mercado, podría haberse pensado que la transformación de plazos (de cortos a largos) tenía su propio límite; en cambio, en la realidad se enfrentó una demanda de crédito prácticamente infinita..." Arnaudo, Aldo; Cincuenta años de política financiera..., p. 59

¹⁵⁴ La reestructuración financiera de 1946 debe considerarse a la luz del proceso de creciente intervención del estado en la estructura socioeconómica que ya hemos descrito. Las medidas que se implementaron durante el primer semestre de 1946 resultan una consecuencia lógica del devenir intervencionista y de la ampliación de roles encarada por el Estado en esos años (el mismo será ya no sólo regulador sino orientador y ejecutor de la política monetaria y crediticia). Para una visión relativizadora de los componentes ideológicos en el proceso de reforma véase: Arnaudo, Aldo; Cincuenta años política financiera...; p. 49 a 66

autorizaba a otorgar préstamos a mediano y largo plazo no sólo al Banco de Crédito industrial sino también a los bancos particulares.

Estas medidas posibilitaban la movilización de los depósitos bancarios no utilizados con el fin de destinarlos al crecimiento económico y en particular del sector industrial.

Para evitar la no uniformidad del sistema de crédito a las industrias, derivada de la participación de los bancos privados (aquel problema presente en las discusiones previas a la creación del Banco de Crédito Industrial), el Banco Central se reservaba ciertas atribuciones. Así lo enunciaba el ministro en su exposición:

“El Plan influirá en los márgenes o calificaciones de redescuento e inversiones que se fijen para las carteras bancarias... Por otra parte atendiendo al destino de los préstamos efectuados por los bancos, podrá establecerse tasas diferentes para su redescuento o caución en el Banco Central, con lo cual el mayor beneficio que los bancos recojan coincidirá con el desarrollo de aquellas operaciones que más convenga incrementar dentro de las orientaciones económicas del referido plan”¹⁵⁶

De esta forma, El Banco Central, se apropiaba de los mecanismos para establecer distintos precios al uso del dinero, según la rama de actividad que lo solicitase, de manera tal que el mayor beneficio que los bancos obtuviesen coincidiría con el desarrollo orientado por la política económica del gobierno.¹⁵⁷

Si bien no eliminaba la autonomía de las entidades adheridas, la conformación de un “sistema” del Banco Central, necesariamente, las limitaba a los lineamientos fijados por el Banco Central. En palabras del Ministro Amaro Avalos, “los bancos del Estado deben especializarse, depurando y coordinando sus funciones para que ellas sean más eficientes y no se superpongan en la acción”.¹⁵⁸ La modificación de las Cartas Orgánicas y de las reglamentaciones de los bancos oficiales -con el fin de adaptarlas a la nueva orientación de la política económica esbozada en el Plan de Gobierno 1947-1951 incluyó ciertas innovaciones a la Carta Orgánica del Banco de Crédito Industrial.

El B.C.I.A. quedó en adelante sujeto a las directivas del Banco Central y vinculado estrechamente a los demás bancos oficiales con el consecuente sacrificio de la muy relativa autonomía con la que hasta entonces se había desempeñado. Un importante artículo de la nueva Carta Orgánica

¹⁵⁶ B.C.R.A., Nacionalización, Exposición de Motivos, 24 de marzo de 1946, en Ministerio de Hacienda de la Nación, Nuevas disposiciones relativas a: Sistema Bancario. Prenda con registro. Sociedades Mixtas, (p)9

¹⁵⁷ Deligiannis y Martínez; Política Bancaria y Financiera (1946-55), Documento de trabajo, N° 17, Fundación para el Estudio de los Problemas Argentinos, 1979, p. 9

¹⁵⁸ B.C.R.A., Nacionalización, Exposición de Motivos, 24 de marzo de 1946, en Ministerio de Hacienda de la Nación, Nuevas disposiciones relativas a: Sistema Bancario. Prenda con registro. Sociedades Mixtas.1946

del Banco, dada la extensa aplicación que tendrá en años posteriores, facultaba al Presidente a ejercer las funciones del Directorio “en caso de urgencia, dando cuenta al Cuerpo en la primera sesión” que este celebre.¹⁵⁷ Es indudable que la utilización de ésta cláusula limitó aún más la autonomía de decisión del Banco y lo aferró fuertemente a la política crediticia diseñada desde el Gobierno Nacional. En adelante, las normas para la gestión económica y financiera del Banco, la promoción industrial y minera, así como la tasa de interés para sus operaciones, serían fijadas por el Directorio con el acuerdo del Banco Central.

También fue modificada la composición del Directorio. El Presidente, el Vice y cinco de los ocho vocales del Directorio serían en adelante designados por el Poder Ejecutivo a propuesta del Banco Central y los tres restantes a propuesta de los ministerios de Guerra y Marina y de la Secretaría de Aeronáutica. Naturalmente, la Unión Industrial -entidad que había participado activamente en la gestión del Banco a través de sus representantes- quedaba formalmente al margen del cuerpo de decisión.

De estas medidas resultó el nuevo perfil que adquirió el Banco de Crédito Industrial Argentino que habría de definir su accionar en el contexto del agudo intervencionismo estatal diseñado a partir del Primer Plan Quinquenal. El Banco de Crédito Industrial Argentino se constituía junto con el Instituto Argentino para la Promoción y el Intercambio (del cual sería "agente financiero") en uno de los elementos claves de la futura política económica peronista.

¹⁵⁷ B.C.R.A., Nacionalización, Exposición de Motivos, 24 de marzo de 1946, en Ministerio de Hacienda de la Nación, Nuevas disposiciones relativas a: Sistema Bancario. Prenda con registro. Sociedades Mixtas. 1946

¹⁵⁸ Nueva Carta Orgánica del Banco de Crédito Industrial Argentino (Decreto-Ley N° 14.960/46), Cap. III, Art. 12, Inc. "d".

APENDICE I

A) El caso "I.M.P.A." Industria Metalúrgica y Plástica Argentina S.A.

Junto con el crédito concedido a S.A.B.A. S.A, el otorgamiento de un préstamo a I.M.P.A. S.A por parte del Banco de Crédito Industrial constituye un caso especialmente indicativo de los vínculos que se establecieron para los años cuarenta entre el Estado, las Fuerzas Armadas y los industriales. Lo significativo de la operación está dado en principio, por la importancia del crédito (es el de mayor monto del año 1944, y representa más del 18 % del total de créditos otorgados durante ese año). Pero, por otra parte, la participación proporcional de este préstamo es todas luces desmedido, a tal punto que aumenta considerablemente el porcentual del sector industrial "*Metales...*" en el total de los créditos otorgados a las diferentes ramas. Además y, fundamentalmente, puede considerarse excepcional por el espacio que ocupó en las discusiones y deliberaciones del directorio del Banco, por la presión y participación de organismos del gobierno e instituciones militares, por la particular instrumentación del crédito, etc.

Antes de que el Banco estableciera la Reglamentación de la Carta Orgánica, que se provea de los fondos necesarios para operar, que se realicen las designaciones de los jefes de las distintas secciones y cuatro meses antes de la apertura al público, el Directorio del Banco analizó el 9 de junio el pedido de crédito de I.M.P.A. S.A. Para ello ya había mandado a inspeccionar la contabilidad de la empresa. Curiosamente, pocos días antes un director (el V. Alte. Francisco Lajous, representante del Ministerio de Marina) había puesto en conocimiento del Directorio del Banco que había sido invitado a formar parte del directorio de la empresa I.M.P.A. S.A.¹⁵⁹

Días después, el Presidente del Banco manifiesta haber conversado sobre "esos asuntos" (el crédito a I.M.P.A. y S.A.B.A.) con el Gral. Manuel Savio, Presidente de Fabricaciones Militares ("que lo había visitado para ello") y propone la pronta intervención de la Comisión de Préstamos del Banco, que, por otra parte, se está constituyendo en esos días.

¹⁵⁹ El Directorio decidió en dicha reunión que no había incompatibilidades con los cargos, dejando expresamente aclarado que si se presentara un pedido de crédito por parte de esa empresa, Lajous debía retirarse de la sesión en la que se discutiera su resolución.

El 4 de Agosto después de una “larga deliberación” y de un “cambio de ideas” se dejó preparado el contrato de emisión de debentures con el que se instrumentaría el préstamo del Banco “en el caso de que el Directorio resolviera acordarlo”. Por el mismo, I.M.P.A. se comprometía a emitir debentures por un total de m\$N 10.000.000 divididos en dos series, la serie “A” por m\$N 5.000.000 destinada a “instrumentar el préstamo o los préstamos que hasta por igual monto obtuviera del Banco de Crédito Industrial” y la serie “B”, también por m\$N 5.000.000 para “instrumentar los adelantos que, hasta por igual monto, puede llegar a obtener de la Dirección General de Fabricaciones Militares con motivo de los contratos celebrados con la misma...”, con la obligación de cancelarlos en un 50 % antes de diciembre de 1947 y el resto antes de los cinco años.

Los debentures de la serie A devengarían un interés de cinco y medio por ciento y los de la serie B no devengarían interés alguno. Estos debentures llevarían anexa la garantía flotante sobre todos los “bienes, muebles e inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, derechos, permisos, concesiones, mercaderías, maquinarias, instalaciones, marcas de comercio y de fábrica y cualquiera otra propiedad y activo material y derechos presentes y futuros que a su debido tiempo pertenezcan a la sociedad...”. Garantía ejecutable si I.M.P.A. no cumpliera con los contratos con Fabricaciones Militares o no abonara los intereses y amortizaciones al Banco de Crédito Industrial. El incumplimiento de los plazos de pago fijado facultaría al fideicomisario (establecido por el Banco) para ejecutar la garantía y solicitar la suspensión del Directorio de la empresa.

Un interesante artículo del contrato revela el grado de vinculaciones e intereses cruzados entre Fabricaciones Militares y el Banco: “En el caso de que la D.G.F.M. llegare a adquirir las plantas de cartuchería y de herramientas de I.M.P.A., así como cualquier otro inmueble o planta de elaboración de la empresa, el producto total de la operación se destinaría íntegramente a amortizar los debentures de la serie A...”.

Un día después del “cambio de ideas” el directorio decidió dirigirse a Savio una nota en los siguientes términos:

“Tal como es del conocimiento del Sr. Pte, la S.A. Industria Metalúrgica y Plástica Argentina ha solicitado del Banco de Crédito Industrial un préstamo de cinco millones de pesos a cinco años de plazo contra la entrega de debentures... Es evidente que la S.A. I.M.P.A. *carece en la actualidad de bienes suficientes* para responder a la doble emisión de debentures... Si se tratara, pues, de una operación normal, el B.C.I.A. la *rechazaría de plano*. Pero tanto el Ministerio de Guerra como la D.G.F.M. *insisten* en que el B.C.I.A. otorgue el préstamo solicitado, *por razones de Estado*, dado que la producción de la S.A. I.M.P.A. se vincula estrechamente a la defensa nacional. En presencia de ello, sólo cabe contemplar entonces la posibilidad de que el cumplimiento de los contratos que vincula a F.M. con I.M.P.A. representen para el Banco

una garantía prudencial, pero ocurre que *el análisis completo de esos contratos no puede ser practicado por el Banco en razón del secreto que acerca de su contenido están obligadas a guardar las partes en forma estricta...*".

En función de estas reservas el Banco pidió a Fabricaciones Militares que responda a dos cuestiones: 1) por falta de cumplimiento de los contratos, ¿F.M. está obligada a adquirir la fábrica de I.M.P.A.? y 2) como el Banco no puede inspeccionar las instalaciones industriales "destinadas a producir materiales no especificados" ¿F.M. puede dar al Banco la "seguridad de que I.M.P.A. se encuentre en condiciones de cumplir con los contratos".

Casualmente, no fue necesario enviar la nota porque, tal como reza en el Acta de Directorio del 5 de agosto, "como el General Manuel N. Savio se hallaba en antesalas, se lo invitó a participar de la reunión y enterado de los términos de la nota... anticipó su respuesta...": F.M. no estaba obligada a adquirir la fábrica y que los "cuidadosos estudios" destinados a verificar la capacidad técnica de I.M.P.A. le permitían asegurar que podría cumplir con los compromisos, aclarando que en caso de presentarse "deficiencias la D.G.F.M. por el gran interés que tiene para la defensa nacional la ejecución de los materiales encomendados, se empeñará en forma más decisiva en resolver dichas dificultades."¹⁶⁰

En la sesión siguiente el Directorio destacó el decidido apoyo que las solicitud de I.M.P.A. tenía de parte del Ministerio de Guerra y de la D.G.F.M. "en razón de estar vinculada a la defensa nacional la producción de la empresa solicitante". Sin embargo pese a estas aclaraciones, el hecho de que por exigencias de orden militar fuera imposible examinar el valor de las garantías, la productividad probable de la empresa, las inversiones realizadas, su capacidad de transformación para otras industrias, y , sobre todo el contenido y alcance de los contratos de I.M.P.A. con la D.G.F.M. (fuente futura de recursos de la primera para atender sus obligaciones con el Banco) originó un intenso debate. El Directorio resolvió dirigirse entonces "al Superior Gobierno de la Nación en la inteligencia de que éste posee los elementos de juicio que le faltan al Directorio sugiriéndole la conveniencia de que autorice expresamente al Banco a conceder el crédito solicitado, y de ese modo contribuir a los elevados propósitos que persigue en la emergencia el Poder Ejecutivo."

¹⁶⁰ Recordemos que para esta época Savio ya consideraba constituir una "Segunda Unidad Siderúrgica" (después SOMISA) y para lo cual se llamó a concurso en noviembre de 1944. Años después el Poder Ejecutivo aprobaría el Plan Siderúrgico Argentino.

Finalmente el contrato de emisión de debentures se firmó el 21 de agosto. El 6 de setiembre el Banco envió a I.M.P.A. una carta “con el objeto de documentar las convenciones que de mutuo acuerdo se han concertado verbalmente” y el día 11 I.M.P.A. comunica que “nuestros principales accionistas han expresado su conformidad para cumplir con lo exigido por ese Banco...en su carta del 6 del corriente, depositando en esa Institución en conjunto como mínimo, la mitad más una del total de las acciones emitidas por nuestra sociedad, las que quedarán depositadas hasta que el crédito garantizado con los debentures sea íntegramente pagado.

De esta manera todas las discusiones fueron finalmente zanjadas, el Banco otorgó antes de su apertura al público un crédito que representó casi el 20 % de lo que prestaría durante el resto del año bajo fuertes presiones y con la sola garantía del Estado.

Resulta interesante hacer notar que esta empresa quedará finalmente en manos de la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga y dirigida por una Comisión Administradora por lo que ante cualquier acción de los debenturistas mayoritarios (que eran a su vez reparticiones del Estado) estos debían solicitar previamente la opinión de la Junta de Vigilancia, es decir, de otro organismo del Estado.¹⁶¹

B) El caso “S.A.B.A”, Sociedad Anónima Berilo Argentina

La operación en la que se concedió un crédito por quinientos mil pesos m/n a la Sociedad Anónima Berilo Argentina puede destacarse como un caso anómalo -y a la vez singularmente ilustrativo- dentro de las operaciones típicas del Banco. Si bien el importe acordado no es de los más significativos, las vicisitudes que dieron lugar al crédito si lo son y señalan claramente las presiones a las que fue sometido el Banco Industrial desde un primer momento.

A principios del mes de junio el coronel Juan D. Perón le escribe una carta al Ministro de Hacienda donde señala lo siguiente:

“...considera este Departamento que el Estado debe empeñarse en afianzar en el país el desarrollo de las actividades relacionadas en la obtención en el mismo de las materias primas de carácter crítico, partiendo de los minerales proporcionados por los propios yacimientos, porque así lo imponen poderosas razones de defensa nacional. En tal sentido y ante la importancia cada vez más preponderante que ha adquirido el berilo dentro de la metalurgia moderna, solicito del Sr.

¹⁶¹ Nota del banco dirigida al Fideicomisario en fecha 23 de enero de 1945. A.B.C.I.A., Libro Copiador, Folio 979.

Ministro su intervención para que el crédito... sea considerado y, dentro de lo posible, rápidamente aprobado por las autoridades del Banco de Crédito Industrial Argentino, de reciente creación”¹⁶²

Ya habíamos señalado que al mismo tiempo en que el Gral. Savio conversaba con los directivos del Banco sobre el otorgamiento de un crédito a I.M.P.A. S.A. iniciaba los acercamientos preliminares para que S.A.B.A fuera beneficiada por la política crediticia del flamante organismo financiero que aún no había abierto sus puertas al público.

A partir de una sugerencia telefónica de Herbin, Savio remite una carta el 27 de julio solicitando que se conceda el crédito a S.A.B.A. Ofrecía como garantía el hecho de que la D.G.F.M. iba a asociarse a dicha empresa. La nota, dirigida al Presidente del Banco y al que Savio se refiere como “mi distinguido amigo” precisa que él consideraba que una vez puesta en funcionamiento la fábrica estaría en condiciones de producir el berilio requerido. Según Savio, “es de sumo interés para el país que SABA obtenga el crédito” ya que en su opinión el berilio que se produzca no debía salir del país¹⁶³ y siendo adquirido por la D.G.F.M., permitiría amortizar las deudas de S.A.B.A. Aclaraba que era difícil saber cuanto mineral existía, considerando de todas maneras que era suficiente para las necesidades de fabricación del óxido de berilio. Finalmente señalaba: “No oculto que es propósito también de esta Dirección General asociarse mas adelante con la SABA y en consecuencia, por todo este motivo, considero fundamental e imprescindible que el crédito sea acordado”.¹⁶⁴

Ante la insistencia, el Banco solicitó informes a la Dirección de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura con el fin de conocer sobre la presencia de berilio en la Argentina. El informe señaló la existencia de yacimientos en San Luis y Córdoba, que la explotación se había iniciado en 1932 y que el destino de la producción era la exportación (aquello que Savio no quería) y el consumo de una empresa nacional que tenía grandes dificultades para conseguir el suministro del mineral.¹⁶⁵

¹⁶² Carta de Juan D. Perón dirigida al Señor Ministro de Hacienda, Doctor D. Ameghino, Buenos Aires, 2 de junio de 1944. Anteriormente la Sociedad Anónima Berilio Argentina había elevado una solicitud de crédito por \$ 250.000 al Banco de la Nación Argentina.

¹⁶³ Sin embargo, el Decreto N° 10.528/44 de abril de ese año prohibía expresamente la exportación del mineral en cualquiera de sus formas.

¹⁶⁴ Recordemos que la Ley Orgánica de Fabricaciones Militares (N° 12.709) del año 1941 contemplaba el “Fomento Industrial” conjugando los conceptos de seguridad nacional y de desarrollo industrial. Las condiciones que había generado la guerra obligaban a “realizar un programa previsor de adaptación de industrias productoras en la cual los recursos naturales sean aprovechados para que el autoabastecimiento dé lugar a un potencial de industrias”. A. De Paula y Otros. Fabricaciones Militares. Tomo II p. 113

¹⁶⁵ La empresa nacional a la que se refiere el informe es precisamente SABA SA

Luego del envío de un director a Córdoba y de reuniones secretas de los miembros del directorio con los principales acreedores de S.A.B.A. y el director de C.A.M.E.A. (Cía Argentina Metalúrgica Estaño y Aluminio) para saber las probabilidades futuras de producción de óxido de berilio, se le encomendó a C.A.M.E.A. el peritaje de la Sociedad a cambio de ciertas concesiones de parte de S.A.B.A.. Esto generó una “prolongada deliberación” y la reunión de la Subcomisión de Industrias Químicas y Manufactureras con el Vicepresidente de S.A.B.A., Eduardo Bullrich para conciliar los intereses del Banco, de C.A.M.E.A. y de la propia empresa solicitante.

El 31 de Agosto el Directorio envió una nota dirigida al Ministro de Hacienda en la que señalaba:

“La Sociedad Anónima Comercial e Industrial Berilo Argentina S.A.B.A. gestiona ante las autoridades de este Banco un crédito de pesos 500.000 a cinco años de plazo, con el objeto principal de ponerse en condiciones de contratar con la “Dirección General de Fabricaciones Militares, la elaboración y provisión de óxido de berilio.... Ese contrato de suministro interesa muy especialmente a la Gran Repartición antes citada, la cual, por considerar que S.A.B.A. podrá desenvolverse normalmente si se le otorga el préstamo que solicita, también ha realizado gestiones ante este banco en apoyo de las que S.A.B.A. ha promovido para que se le acuerde el crédito” Hasta aquí el informe al ministro señalando los especiales intereses y la acción de Fabricaciones Militares, pero la nota continúa de esta interesante manera : “Cabe destacar que en la actualidad la solicitante *ha perdido su capital* ; pero es previsible que si dispusiera de recursos que la habilitaran para concertar el contrato... la empresa podría cumplir con las obligaciones que emergieran del préstamo que pide al Banco. Pero, ocurre que S.A.B.A. *carece en absoluto de garantías que ofrecer a este banco, el cual, de conformidad a las normas legales y reglamentarias en vigor, no está facultado para abrirle el crédito sin las aludidas garantías...* por esta circunstancia, el H.D...ha resuelto solicitar...que *la Nación garantice* los perjuicios los perjuicios que pudiera irrogarle al Banco la concesión del crédito...”¹⁶⁶

El representante del Ministerio de Hacienda en el Banco hizo saber al directorio que las distintas notas y disposiciones del Estado no implicaban obligación del Banco de conceder el crédito. En opinión del Ministro, con el cual había conversado, el otorgamiento “debía resultar de la libre decisión del Directorio”

El directorio deliberó “libremente” los primeros días de diciembre. El presidente recordó a los directores presentes en esa reunión que el Banco ya había solicitado la garantía del Estado como único requisito y que al ser concedida se “había creado la obligación moral de atender el pedido de SABA so pena de *poner en riesgo la seriedad de la Institución*” votando por supuesto por la concesión. El vicepresidente y otros directores votaron en el mismo sentido, destacándose las expresiones de Palacios Hardy y Miranda. El primero señaló que la explotación de SABA impulsaría “a una industria que daría a la Argentina una metalurgia de primer orden, tanto que no era aventurado predecir que con ella y otras el país se colocaría en un puesto prominente en el concierto mundial”

¹⁶⁶ A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio Nro. 1, Acta de Directorio N° 24, F° 79 y 80, 31 de Agosto de 1944. El subrayado es nuestro.

y el segundo manifestó que él

“no entraba a discutir si se extraería o no se extraería berilo, y que, como argentino en atención al interés del Estado y como banquero en atención a la inmejorable garantía, votaba por la concesión del crédito.”

Sólo Lamuraglia hizo saber su opinión contraria aunque, finalmente, votó también por la concesión del préstamo.

De esta reunión, además de la concesión definitiva del préstamo, surgió un punto interesante: se dejó establecido la conveniencia de, en lo sucesivo, prescindir de pedir garantías al Estado.

De todas maneras se solicitaría a la SABA el máximo de garantías “que era posible exigir, ya que los antecedentes que se poseen de la marcha administrativa de la sociedad y algunos aspectos técnicos de su desenvolvimiento imposibilitarían la concesión del crédito, si no mediara la garantía de la Nación”¹⁶⁷.

Entre los recaudos que el Banco exigió a SABA al firmarse el contrato el mas importante era la sustitución del directorio de la sociedad por otro en el cual la D.G.F.M. y el propio Banco tuvieran la mayoría de votos.

El banco prohibió además la liquidación de utilidades a los accionistas hasta tanto no se abonara la deuda que la empresa tenía y abrió una cuenta por \$ 150.000 en concepto de anticipo del préstamo de 500.000 pesos en enero de 1945. Una vez que se depositaron en el banco la mayoría de las acciones (tendrá el 75 % de las acciones con la cesión de votar libremente¹⁶⁸) se autorizó a la sociedad a pagar a los acreedores que aquél determinó con esos fondos.¹⁶⁹

En Marzo de ese mismo año se creó el Comité Mixto que se hizo cargo de la administración de SABA, la comisión Administradora se organizó con cinco miembros, tres de los cuales eran nombrados por la D.G.F.M. y el Banco de Crédito Industrial, uno por los acreedores y el restante por los directores de S.A.B.A.

El 16 de Marzo, después de casi un año de gestiones (se había hecho la presentación el 22 de mayo y se otorgó formalmente el crédito el 1 de diciembre de 1944), se acordó definitivamente el préstamo por la suma total con la “condición sine qua non del acuerdo que la D.G.F.M. proyecta

¹⁶⁷ A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio Nro. 1, Acta de Directorio N° , F° 271, de 194

¹⁶⁸ Con las siguientes restricciones : el Banco no podía ceder o vender esas acciones, ni votar para vender o liquidar la sociedad salvo que así lo decidieran las personas que cedieron las acciones

suscribir con S.A.B.A. a objeto de adquirir a ésta su producción máxima de óxido o hidróxido de berilo”.¹⁷⁰

En realidad el propio banco votó en la asamblea ratificando el convenio que concertó con el Directorio de S.A.B.A en el que participaba en forma mayoritaria conjuntamente con la D.G.F.M..

¹⁶⁹ Carta al Sr. Presidente de la Sociedad Anónima Berilo Argentina. Dr. Enrique Susidi, 26 de enero de 1945, Libro Copiador, F° 576.

¹⁷⁰ Carta al Sr. Presidente de la Sociedad Anónima Berilo Argentina. Dr. Osvaldo Bocha, 16 de marzo de 1945, Libro Copiador, F° 580 y siguientes.

APENDICE II

A) Listado de empresas a las que se concedieron créditos por más de m\$ n 100.000

(1944) *

Operaciones entre \$ 100.000 y \$ 199.999	Importe (en miles m\$ n)
Bozzi Hnos.	100
Casaccia Hnos	100
Castellini Antonio	170
Cerámica del Norte SRL	100
CIPA - Cía Industrial Productos Alimenticios SRL	150
Establecimientos Fabriles Rodi S.A.	150
Francisco de Poli	150
Frigorífico Friguincia SRL	100
Guillermo Videla (Vitivinicola)	100
Instituto Sanitas Argentina S.A.	100
Juzzolini y Bujía	120
Lapido y Fogliati	150
Ordoñez y Lozano SRL	120
Oscar Hueso y Cía	100
Politextil SRL	100
S.A. Frigorífico Monte Grande Ltda.	150
Sbaraglini y Sisterna	150
Virason SRL	150
Wori, Borro y Frágola SRL	150
Zabuena Hnos.	100
Zulmar SRL	180
Operaciones entre \$ 200.000 y \$ 399.999	
Aljadeff, Johai y Galante	295
Argentina Sono Film S.A.	250
Armelin y Cía.	260
BIMA - Bariffi Industria Metalúrgica Argentina S.A.	260
Bronstein y Cía Tejedurías "San Martín"	200
Chiaraviglio Hnos. SRL.	300
CRACYD Establecimiento Sanna y Cía SRL.	332
Efeve SRL.	300
Fábrica Argentina de Pigmentos S.A.	300
Fundiciones Gralef, Santini y Cía SRL.	200
Heller Hnos.	250
Industria Oleaginosa El Dorado S.A	230

* Para facilitar la lectura de la tabla si la empresa recibió más de un crédito por un monto superior a los cien mil pesos estos se han acumulado y ubicado el importe total en la categoría correspondiente.

Industrias Termo Eléctricas SRL.	200
Juan Seleme (Fábrica de Aceite - Catamarca)	240
Keushgerian y Cía SRL - "Fajatex"	200
Pedro Ortolini e Hijos y Cía.	300
Pedro Tegiachi SRL / E. Cisneros y Cía.	350
Pemov y Wiciks" - Industria Electrowics Argentina	220
Productos "Mu Mu" Sociedad Comercial e Industrial	250
Sans, Gibaut y Cía SRL.	370

Operaciones entre \$ 400.000 y \$ 999.999

Bacigalupo Cía Ltda. S.A. de Barnices y Anexos	400
CAFYL - Cía Argentina de Fundiciones y Laminados	500
Carlos Colombo SRL	500
FaCoMaTe Fábrica Correntina de Maderas Terciadas SRL	400
Feifer y Cía Ltda. S.A. Importadora (Sombreros de paja)	400
Industria Argentina Frigorífica Raimundo Richard S.A.	500
IRASA - Industria Refractaria Argentina S.A.	500
Ortelli Hnos. S.A. Comercial e Industrial	475
Papeltex Argentina SRL	500
SABA S.A. (Sociedad Anónima de Berilo Argentina)	500
SARCAL - Sociedad Radiocinematográfica Argentina Lumiton	600
Weisburd y Cía Ltda. S.A	600

Operaciones entre \$ 1.000.000 y \$ 2.999.999

SIPAG - Sociedad Industrial Artículos Generales S.A. Industrial y Financiera	1.300 (dos créditos)
Castelar S.A	2.000

Operaciones desde \$ 3.000.000

IMPA - Industrias Metalúrgicas y Plásticas Argentina S.A	5.000
--	-------

Listado de Empresas a las que se concedieron créditos por más de m\$ n 100.000

(1945)

Operaciones entre m\$ n 100.000 y 199.999

A.Saúl y M y E. Bigio y Cía.	120
Alberto Romero y Cía "Laboratorios Vasenol"	100
Angel Principi e Hijos	100
Angeleri Hnos. Y Cía. - Empresa de Pavimentación y Artículos Sanitarios	100
Anzoleri Hnos y Cía	100
Arbel SRL	140
Argentina Citrus S.A. Industrial y Comercial	100
Arrufat y Cía.	150
Astillero y Varadero Sardy SRL	150
Baques Parera e Hijos Fábrica de Papeles, Imprenta y Afines	100
Bernardo Carrasco	120
Blouria Iliasso de Issazadeh	100
Boto y Cía. Sociedad en Comandita	170
Brandolini y Parizzia SRL	150
Cababié Hnos.	150
CAHMAM SRL.	100
CARI Olivesky Hnos	120
Carlos Colombo SRL Fabricación de Dulces	100
Carlos E Baumber	184
Casa Gesell - E. F. Gesell y Cía.	100
Casa M. E. Saénz SRL	150
CATMYA SRL	120
Cía. Industrial de Maderas Canaltex S.A.	180
Cía. Industrial del Norte Argentina SRL	140
Clips SRL	150
Colombi, Petrolini y Pérez	119
Comisión Liquidadora de Crefin S.A. Créditos y Financiaciones	100
Compañía Industrial de Combustibles SRL	100
Conrado Marcuzzi	120
Cooperativa Agrícola Federal Ltda. De James Craik	120
COPACA SRL	175
Corporación Agrícola Industrial de Monte Ltda.	150
CRACYD Establecimientos Sanna SRL	100
Cristobal Mateos	150
E. Seveni y Guerezta	115
Establecimiento Frutícola "La Verde" Juan A Román	100
Establecimiento Metalúrgico "El Charrúa" S.R.L.	150
Establecimiento Metalúrgico Massa - Juan D. Massa e Hijos.	100
Establecimientos Industriales Pugliese SRL	130
Fábrica Argentina Pecorit SRL	100
Fanton y Gandolfo SRL	100
Fca. de Tanino y Aceites Vegetales Indust. del Algodón S.A. "SAMUHI"	100
Felipe Ballester e Hijo	100
Fibrolit S.A. Industrial y Comercial	150
FOVA - Fábrica Oleaginosa Vegetales Alberdi SRL	100

Francisco Aurelio SRL	120
Francisco de Alarcon	170
Frias Ayerza y Elizalde	150
Frigorífico de San Martín Silvestre Fezza SRL	150
FUNDIMET SRL	180
García Sanchez Hnos.	100
Guillermo Eisenstein	150
Guillermo Gnutsche	150
IDALVA SRL	100
Industrias Oleaginosas Eldorado S.A.	100
Isidro Peña y Cía	120
Javier Presa Plá	112
José Lorenzo y Hno. Obraje y Fábrica de Carbón	130
José Saponara y Hnos.	100
La Industrial Corchera Argentina - José Furquet	125
La Riojana. Cía Comercial e Industrial S.A.	150
León Halac	120
Leveratto y Cía S.A. Comercial Industrial y Financiera	150
LIPA" La Industrial Pesquera Argentina SRL	100
Luis A. Perotti	100
Luis Bosso " El Coloso" Fábrica de Toallas	100
Luis Rippel	130
L. M. Picardo y Cía S.A.	160
Máceras y Cía.	140
MADEP SRL - Manufactura Argentina de Pelo SRL	115
Mañas y Cía Soc. Colectiva	157
Manyflex S.A. Textil	100
Marpen Limitada SRL	100
Matadero Frigorífico "Bolivar" SRL	150
Mauricio Casajuana	150
Minoli y Cía. SRL	150
Nasroulah y Neman Casa Iván	100
Natalio Toth	107
OMA Organización Minera Argentina S.A. Comercial e Industrial	135
Pablo Paoppi e Hijo SRL	160
Pedro Tegiacchi	100
Petrolini y Cía.	100
Productol SRL	100
Raedler y Cía.	155
Rebasa y Cía.	130
Rovira Bauzá y Hnos. SRL	100
San Guillermo S.A. Industrial Lechera	100
Scali, García Horta y Cía.	150
Sociedad Boisbhere y Cía.	100
Sorensen Refrigeration Products SRL	100
Sucesión Viuda de Pagani e Hijos	116
Sulb, Soler y Cía. SRL	140
T.I.M.A. - Talleres Industriales Metalúrgicos Argentinos SRL	100
Terreno, Giolito y Cía.	130
Tirabasso y Rabal	130
Tirabasso y Rabal	170

Werner Bittner	160
Wolf, Rozental e Hijos	100

Operaciones entre \$ 200.000 y \$ 399.999

Abraham Mehler Establecimiento Metalúrgico Textil	200
Aguas Termales y Yacimientos Mineros S.A.	210
Aljadeff, Johai y Galante	295
Arronga S.A.	358
Atlantex SRL	250
Bodega y Viñedos Río Grande Sociedad Comercial de R.L.	200
Bradley y Cia. Soc. En Comandita - "BRAYCO"	300
C.A.D.I.A. Corporación Argentina de Industria Aceitera S.A.	230
CO.TE.A Fábrica de Tejidos SRL	250
Colorín Industria de Materiales Sintéticos S.A.	200
Comisión Liquidadora de Thyssen Lametal S.A. Industrial y Mercantil	350 (2 créditos)
Compañía Lactona SRL	250
Cristalerías FARO SRL	200
Depósitos Frigoríficos de San Juan S.A.	350
Enrique J. Bonneu	275
Ezra y Moises Teubal	350
Fa.Co.Ma.Te. SRL	220
Fábrica Argentina de Máquinas Agrícolas S.A. Talleres Metalúrgicos Marchesi	202
Fábrica Argentina Tricot Anexos	256
FADMYM SRL Fábrica de motores y máquinas	200
Felipe Ballester e Hijo	200
Francisco Aurelio SRL	380
Frigorífico Fuerte Sancti Spiritu" Establecimiento ganadero Agrícola Industrial	250
GMG - Grandes Establecimientos Metalúrgicos SRL	250
Grandes Aserraderos y Obrajes San José S.A.	300
Heller Hnos.	300 (2 créditos)
I.D.A.L.V.A. SRL (bodega)	400
I.N.A.G.A." S.A. Industrial, Agrícola y Ganadera	300
I.N.T.A. - Industria Textil Argentina S.A.	200
Industrias Oleaginosa Eldorado S.A.	240
Industrias Yuvena S.A. Industrial y Comercial	250
J.A. Usandizaga y Cía. SRL	300
José Lombardi e Hijos SRL	300
L. Seghezzeo y Hnos.	400 (3 créditos)
Lapido y Fogliatti	290 (2 créditos)
Larocca Hnos. "Santa Paula"	220
Lazar y Cía S.A. Química e Industrial	250
Luis José Gerli. Fábrica de Tejidos de Punto	200
Miguel San Martín	200
Molino Osiris SRL	250
P.H. Chelle Argentina S.A. Comercial e Industrial	300
Pedro D. Cotella	300
Petrolini Hnos. S.A. Industrial y Comercial	240
Piazza y Piana	310
Politextil SRL	376
Reed y Cia (Aserradero)	370

S.A. CADA Compañía Argentina de Alcoholes	280
S.A. La Química de Cuyo	200
SADEI - Sud Americana de Exportaciones e Importaciones SRL Aserradero	250
Sociedad Amigos Tres Arroyenses - SATA SRL	250
Talleres Metalúrgicos "Alcaide"	220
Vial Argentina S.A. Caminos y Construcciones	200
Vinent e Hijo Sociedad Anónima Comercial - Industrias Mecánico Metalúrgicas	220
Weisburd y Cía. Ltda. S.A.	360

Operaciones entre \$ 400.000 y \$ 999.999

Aceitera Sarandí SRL.	400
Aero Talleres Argentinos SRL	500
Antonio D Elía Empresa Constructora	600
Apelejk y Cía. S.R.L.	450 (2 créditos)
Boccazzi Industrial, Comercial e Inmobiliaria S.A. Pavimentos y Const.	592
Cerámica Benedetto S.A. Comercial e Industrial	500
Cía. Argentina de Cosméticos S.A.	400
CIPA Cía Industrial de Productos Alimenticios SRL	400
Clips SRL	750
Comisión Liquidadora de "Crefin" S.A.	500
Conrado Maggiorini	500
Establecimientos Dante Martiri Sociedad en Comandita	400
F.A.D.M.Y.M. - Fábrica Argentina de Motores y Máquinas SRL	800
Frigorífico "Aconcagua" S.A.	840
Frigorífico Razetti, Serra y Rossini	400
Frisson, Yori y Cía. Industrial y Comercial SRL (Bodega)	700
Heliantus S.R.L	420 (3 créditos)
I.M.P.A. S.A.	660 (4 créditos)
IDALVA SRL (bodega)	400
IFA Industria Frigorífica Argentina S.A.	780
INCA - Talleres Metalúrgicos Caviglino S.A. Industrial	550 (2 créditos)
Industria de Hules y Telas engomadas -"Hulytego" S.A.	850
Industrias Oleaginosas Sociedad Anónima y Comercial "Indo"	400
INTA Industria Textil Argentina S.A.	800
La Vascongada S.A. Comercial	600 (2 créditos)
Mago - Industria de Fermentación SRL	500
Manufactura Argentina del Caucho SRL	550
Noél y Cía	400
P. Pando Sociedad en Comandita / frigorífico	500
Platt S.A. Industrial y Comercial	650
Quintil S.A. Comercial e Industrial	600
Realit - S.A. Pablo Casale Limitada	750
Santos y Cía.	850
Sardá y Goistía SRL (Ingenio)	823
T.I.L.A. - Brichta y Cía. - "Tintorería Industrial Lanera Algodonera"	400
Talleres Metalúrgicos FAMAG S.A.	600
Tintorería Pratt S.A.	650

Operaciones entre \$ 1.000.000 y \$ 2.999.999

ASTARSA - Astilleros Argentinos Río de la Plata S.A.	2.100
Cía Papelera del Norte de Santa Fe SA Ltda.	1.500
Cía. Industrial del Norte de Santa Fe	2.500
CICLAR - Cía. Industrial de Cáñamo Lino Argentino	2.000
Comisión Administradora de G.E.O.P.E. Cía. Gral. de Obras Públicas	1.275
Comisión Administradora de Gruen y Bilfinger SRL	1.510
Dockoil S.A. Aceitera del Dock Sud	1.990
Estudios Cinematográficos San Miguel	1.000
F.I.D.S.A. Frigorífico Industrial del Delta	1.000
Gaby Salomón	2.000 (2 créditos)
IMETA- Industrias Metal Electroquímicas SRL	1.000
La Vascongada S.A. Comercial e Industrial	1.500
Plastiversal -Eugenio Cavaglia	1.300
SADOPYC S.A. de Obras Públicas y Civiles -	2.524 (4 créditos)
Talleres Coghlan S.A. Argentina Constructora de Máquinas	1.987 (5 créditos)

Operaciones desde \$ 3.000.000

Cía. Azucarera Ingenio San Antonio S.A.	4.000
Cía. Azucarera "Wenceslao Posse S.A."	4.500 (4 créditos)
Cía. de Construcciones Civiles S.A. y Cía. Argentina de Construcciones	
Acevedo y Shaw S.A. - Sociedad Accidental Construcción Dique "El Cadillal"	4.000
Comisión Liquidadora de Siemens-Bauunión / Cía. Platense de Const. S.A.	3.000
La Bernalesa SRL	3.000
Sociedad Anónima Mixta "ATANOR" Cía Nacional para la Industria Química	5.000

Listado de empresas a las que se concedieron Créditos por más de \$ 100.000

(1946)

Operaciones entre \$ 100.000 y \$ 199.999

Alberto Saúl y Miguel Eduardo Bigio y Cía.	120
Antonio Ferrando	150
Arrocera Gianserra Industrial y Comercial SRL	150
Atlantex SRL	175
Bancalaio y Profumo	100
Beacon S.A. Comercial e Industrial	100
Bruno José Batianelli (construcción)	100
Cababié Hnos.	100
Camaner y Cía. SRL	100
Carlos Colombo SRL	100
Cía. Argentina de Papeles Industrializados "Ancaú, Guerra y Gigena"	100
Comisión Liquidadora de Thyssen Lametal	115
Construcciones Metálicas "Pescarmona" SRL	120
Dockoil S.A.	125
Domingo Gandolfi (Talleres Gráficos Americalee)	150
Enrique Drobner	104
Establecimientos San Luis SRL	100
Fábrica Argentina de Aviones	100
Felipe Godenberg	150
García Arbello y Cía.	100
Guckenheimer y Cía. Fábrica de Aceites Vegetales	100
Herchamet SRL	130
IFA - Industria Frigorífica Argentina S.A.	150
IMPA S.A.	165
INDO - Industrias Alimentarias SRL	115
Industrias Oleaginosas Eldorado S.A.	100
INTA - Industria textil Argentina S.A.	150
Juan Zucollo y Hnos.	100
La Riojana Cía. Industrial y Comercial	100
Luis Bosso "El coloso"	100
Madcur y Cía. (bodega)	100
Miguel de San Martín	100
New York Steel Exchange SRL	113
Norpen Limitada SRL	100
Oleaginoso del Río Cuarto	130
Pablo Casale Ltda.	100
Pablo Passarino y Carmen Nelía Vidal	105
Pegasano (molinos y fideerías)	150
Pino S.A. Química y agrícola	100
Quero Hnos.	100
Quindimil y Zubeldía SRL	100
Raimundo Richard (Frigorífico)	150
RC S.A. Industrial y Comercial	160
S.A. Lord Comercial e Industrial	170
S.A. Sfreddó y Baolini	100

SADOPYC S.A.	137
Sans, Gibaut y Cía. SRL	100
Seghezzo y Hnos.	100
Standar Textil S.A.	135
Suter y Cía.	150
Talleres Cariglino INCA S.A.	100
Tem Igi SRL.	150
Tirabasso y Rabal	100

Empresas a las que se concedieron créditos entre 200.000 y 399.999

Abraham Mehler	200
Aceitera Sarandí	300
Antonio Ballester Fernández (Felipe Ballester e Hijo)	300
Cababié Hnos.	200
C.A.C.Y D. - Corporación Argentina de Construcciones y Pavimentos SRI	393
C.A.M.I.F. - Cía. Argentina Mercantil de Inversiones y Finanzas S.A.	300
Carlos Wagner	300
Cía. Azucarera "Wenceslao Posse"	200
Cía. Azucarera Juan Manuel Terán S.A. "Ingenio Santa Bárbara"	250
Cía. de Construcciones Civiles S.A.	301
Cía. General de Pavimentación S.A.	200
Conte Grand y Alfonso SRL	300
Curt Hatte y Cía. SRL	200
Establecimientos Vitivinícolas "Francisco P. Calise" S.A.	350
Fábrica Argentina de Aeródimos SRI	250
HAFDASA Hispano Argentina Fábrica de Automóviles S.A	267
IDALVA SRL	360
INDARGENTOL - Industria Argentina de Oleaginosas S.A.	300
J. A. Usandizaga y Cía. SRL	300
Luis José Gerli	200
Metalurgia Rioplatense S.A. Comercial e Industrial	350
Orfila y Cía.	250
Orlando Prati	250
Politextil SRL	375
Ricardo Silva	360 (2 créditos)
S.A. Barracas y Depósitos Sud América	250
S.A. Financiera Argentina	300
S.A. Fuerte Sancti Spíritu	250
S.A.B.A. SA.	200
Sardá y Goistiá SRL	360
Superlit SRL	200
Talleres Metalúrgicos Navales Anglo Argentinos SRL	200
Talleres Metalúrgicos F.A.M.A.G. S.A.	250 (2 créditos)
Uriburu SRL	350

Empresas a las que se concedieron créditos entre \$ 400.000 y \$ 999.999

Agrimbau y Hernández (La Argentina Sociedad Forestal y Ganadera S.A.)	900
Barracas y depósitos Sud América S.A.	800
Conrado Marcuzzi	400
Cristalería de Benedetti SRL	850

Dockoil S.A.	778
Establecimientos Falconi SRL	500
Estudios cinematográficos "San Miguel"	400
Ezra, Tobar y Hnos. S.A.	500
Francisco López Castañeda	700
Heller Hnos.	519 (2 créditos)
I.M.P.A. S.A	500
La Vascongada S.A. Comercial e Industrial	550 (2 créditos)
NECR Argentina Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Ltda.	700
Paz y Pazos S.A. Industria y Comercial de Cereales	500
Pedro Merlini e Hijos S.R.L.	400 (2 créditos)
Pegasano, Molinos y Fideerías SRL	400
S.A. Juan B. Pezza Ltda. Fca. De Gas Carbónico y Glucosa de Maiz	500
S.A. Luis Filipini Ltda.	650
SAFRA S.A. Fábrica y Refinerías de Aceite	600
Sardá y Gostiá S.R.L. Ingenio "Tacuarendí"	435
SIPAG SA Industrial y Financiera	400

Empresas a las que se concedieron créditos entre \$ 1.000.000 y \$ 2.999.999

ACINDAR - Industria Argentina de Aceros S.A.	1.500
Alfredo A. Demarchi	1.366
ASTARSA S.A.	1.050 (3 créditos)
Cervecería Schneider S.A.	1.500
FIDSA - Frigorífico Industrial del Delta S.A.	1.500
Frigorífico Chaqueño S.A. Industrial y Comercial	1.600
HAFDASA - Hispano Argentina de Automóviles	1.000
Lagomarsino y Cía.	1.200
Oleaginosa de Río Cuarto SRL	1.000
Plastiversal Eugenio Cavaglia	1.000 (3 créditos)
Rossi e Hijos	1.500
SOMINAR - Sociedad Minera Argentina S.A.	1.500

Empresas a las que se concedieron créditos desde \$ 3.000.000

Cía. Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda.	5.500 (2 créditos)
Coinor S.A /Cía. Industrial Norteña y COCYF SA Cía. Comercial y Finan.	3.000
Delbene Hnos. y Cía.	4.000
Sociedad Argentina de Construcciones Públicas SRL	4.800

Bibliografía

I. Fuentes Primarias

1. Archivos

Archivo del Banco de Crédito Industrial

Expedientes Administrativos, años 1944 a 1957

Libro de Actas de Directorio, abril de 1944 a junio 1946

Libro de Actas Reservadas, años 1947 a 1954

Libros Copiadores de correspondencia, años 1944 a 1947

2. Fuentes editas

2.1. Publicaciones oficiales

Banco de Crédito Industrial Argentino, *Memoria y Balance, Primer Ejercicio*, 1944

Banco de Crédito Industrial Argentino, *Memoria y Balance, Segundo Ejercicio*, 1945

Banco de Crédito Industrial Argentino, *Memoria y Balance, Tercer Ejercicio*, 1946

Banco de Crédito Industrial Argentino, *Memoria y Balance, Cuarto Ejercicio*, 1947

Banco de Crédito Industrial Argentino, *Memoria y Balance, Quinto Ejercicio*, 1948

Banco Industrial de Crédito Argentino; *Discursos pronunciados con motivo del primer cambio de autoridades en la presidencia del Banco*, Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, 1945

Despacho de Comisión de Presupuesto y Hacienda sobre crédito industrial, en, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, setiembre 1941.

Despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda sobre crédito industrial, en, Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación, setiembre 1942.

Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo sobre Crédito Industrial, en Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, agosto 1941.

Ministerio de Hacienda de la Nación ; Decreto-Ley N° 14.960/46, *Nueva Carta Orgánica del Banco de Crédito Industrial Argentino*, 1946

Ministerio de Hacienda de la Nación; *Fundamentos expuestos a la prensa por el Sr. Ministro de Hacienda, Don Jorge A. Santamarina al dar a conocer el decreto del Poder Ejecutivo de creación del Sistema de crédito Industrial*. 1943

Ministerio de Hacienda de la Nación; *El Banco de Crédito Industrial Argentino. Su Estructura y Fundamentos, Nota del Sr. Ministro de Hacienda Dr. César Ameghino al Excmo. Señor Presidente de la Nación, General de Brigada Edelmiro Farrel con los Fundamentos de la creación*. 1944

Ministerio de Hacienda de la Nación; *El Poder Ejecutivo ha creado el Banco de Crédito Industrial Argentino. Fundamentos y Estructura de la iniciativa*, Buenos Aires, 3 de Abril de 1944

- Ministerio de Hacienda de la Nación, *Nuevas disposiciones relativas a: Sistema Bancario. Prenda con registro. Sociedades Mixtas*, 1946
- Presidencia de la Nación, Secretaría Técnica; *Plan de Gobierno 1947-1951*, Buenos Aires, 1946
- Proyecto de Ley del Diputado F. Scarabino sobre la creación de la sección crédito industrial en el Banco de la Nación Argentina*, en Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, setiembre 1941.
- Proyecto de Ley del Senador Martínez; Operaciones de crédito industrial*, en Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, setiembre 1942.

2.2. Ediciones y escritos de la época

- Arango, Antonio; *Crédito a la industria. El Banco Industrial de la República Argentina*. (Tesis para optar al doctorado), Instituto de Economía Bancaria, Facultad de Ciencias Económicas, U.B.A., 1951
- Banco Industrial, *Estatutos*, Bs.As., 1891.
- Banco Industrial y Comercial, *Estatutos*, Rosario, 1888
- Blustein, Manuel I.; "Los bancos argentinos y el crédito industrial", en *Revista Oficial de la Bolsa de Comercio de Santa Fe*, Santa Fe, octubre.-Diciembre. de 1938
- Blustein, Manuel I.; *El Banco de Crédito Industrial Argentino*. Prólogo del Dr. Natalio Muratti, Rosario, Librería y Editorial Ciencia, 1945
- Blustein, Manuel I.; *El Crédito industrial en la República Argentina*, Rosario, 1938
- Dorfman, Adolfo; *Historia de la Industria Argentina*, Ediciones Solar, 1982
- Dorfman, Adolfo; *Situación actual y breve historia del desarrollo industrial en la Argentina*, Universidad Nacional del Litoral, 1941
- González Echeverría, Enrique; *El crédito de Fomento Industrial, características, finalidades y riesgos*. U.B.A., Facultad de Ciencias Económicas, Cátedra de Política Bancaria, Trabajo de Tesis para optar al título de Doctor en Ciencias Económicas, 1961
- Gorban, Samuel; "Ritmo industrial en la última década", *Cursos y conferencias*, UIA, 1949
- Guerrero, Américo; *La industria Argentina*, Buenos Aires, 1944
- Herbín, Ernesto L.; *La industrialización del país y el Banco de Crédito Industrial Argentino. Conferencia pronunciada el 26 de setiembre de 1944 en el Instituto de Estudios y Conferencias Industriales*, Unión Industrial Argentina, 1944
- Jascalevich, J. B.; *El Banco de la República*, Buenos Aires, 1919
- Pons, Julio César; *El crédito Industrial en la República Argentina*. (Tesis para optar al doctorado en Ciencias Económicas), Facultad de Ciencias Económicas, U.B.A., 1944
- Weil, Félix; "La industrialización Argentina en los años'40", en Rapoport, Mario (comp.); *Economía e Historia*, Tesis, 1990

2.3 Publicaciones Periódicas

- Annales de Legislación Argentina*, años 1942 y 1943
- Economic Survey*, años 1956 y 1957
- Hechos e ideas*, años 1948 y 1950
- Qué sucedió en siete días*, años 1946, 1947, 1955 y 1956

II. Bibliografía secundaria

- Altimir, Oscar; Santamaría, Horacio y Sourrouille, Juan; "Los instrumentos de Promoción Industrial en la Posguerra", *Desarrollo Económico*, Vol. 5 y 6, Nros. 21 a 27, Enero-Marzo 1967
- Angueira M. y Tonini, A.; *Capitalismo de Estado (1927-1956)*, Centro Editor de América Latina, 1986
- Angueira, M. y Tirre, E; *Las Fábricas Militares y la industria argentina en el período de entreguerras*, Centro Editorial de América Latina, 1995
- Arnaudo, Aldo; *Cincuenta años de política financiera argentina (1934-1983)*, El Ateneo, 1987
- Chiaromonte, José Carlos; *Nacionalismo y Liberalismo económicos en la Argentina*, Hyspamérica, 1986
- Cortes Conde, Roberto; "Problemas del crecimiento industrial", en *Argentina, Sociedad de masas*, Eudeba, 1965
- Cúneo, Dardo; "La burguesía industrial oligárquica", en Gimenez Zapiola (comp.); *El Régimen Oligárquico*, Amorrortu, 1975
- Cuneo, Dardo; *Comportamiento y crisis de la clase empresaria*, Paidós, 1967
- Deligiannis, María Elena y Martínez, Stella Maris; *Política Bancaria y Financiera (1946-1955)*, Fundación para el Estudio de los Problemas Argentinos, 1979
- Di Tella, Guido y Zymelman, Manuel; *Las etapas del desarrollo económico argentino*, 1972
- Dirie, María C.; *El Estado intervencionista en la Argentina*, Flacso, 1982, mimeo
- Esteban, Juan Carlos y Tassara, Luis Ernesto; *Valor Industrial y enajenación de DINIE*, Cátedra Lisandro de la Torre, 1958
- Ferrer, Aldo; *Crisis y alternativas en la política económica argentina*, Fondo de Cultura Económica, 1990
- Ferrucci, Ricardo; *La promoción industrial en Argentina*, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1986
- García Ruíz, José L.; "Sector financiero y apertura económica: una perspectiva comparada entre la Argentina y España", en *Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*, Año II, Vol. II, N° 3, 1992
- Gerchunoff, Pablo; "Peronist Economic Policies, 1946-55", en Guido Di Tella and Rudiger Dornbusch, eds.; *The Political Economy of Argentina, 1946-83*, Macmillan Press, 1989
- Gerchunoff, Pablo y Llach, Lucas; *Los Desafíos Económicos Argentinos*, Mercado, 1998
- Girbal de Blacha, Noemí; "Reforma financiera y crédito a la producción: el caso del Banco de la Provincia de Buenos Aires, 1946-1950", en *Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*, Vol. II, N° 3, 1992
- Guy, Donna; "La industria argentina, 1870-1940. Legislación comercial, mercado de acciones y capitalización extranjera", en *Desarrollo Económico*, v.22, N° 87, octubre-diciembre 1982
- Herrero, Félix; *Aspectos legales de la promoción industrial en la Argentina*, Instituto Torcuato Di Tella, 1962
- Jáuregui, Anibal; "El despegue de los industriales argentinos", en Ansaldi, Waldo ; Pucciarelli, Alfredo y Villarruel, José (Editores); *Argentina en la paz de dos guerras. 1914-1945*, Biblos, 1993
- Kaplan Marcos; *Desarrollo Económico y empresa pública*, Macchi, 1965
- Kaplan, Marcos; "El Estado Empresario en la Argentina", *Aportes*, Nro. 10, 1968, pp. 33-69

- Katz, Jorge M.; "Características estructurales del crecimiento industrial argentino. 1946-1961", en *Desarrollo Económico* (Buenos Aires, Julio-Setiembre de 1967), pp. 59-76
- Llach, Juan; "El Plan Pinedo de 1940, su significado histórico y los orígenes de la economía política del peronismo", en *Desarrollo Económico*, vol. 23, N° 92, 1984
- Malgesini, G. y Alvarez, N.; *El Estado y la economía, 1930-1955*, CEAL, 1983
- Novick, Susana; *IAPI: Auge y decadencia*, Centro Editor de América Latina, 1986
- Panaia, M. y Lesser, R.; "Las estrategias militares frente al proceso de industrialización, 1943-1947", en Panaia, M., Lesser, R. y Skupch, P.; *Estudios sobre los orígenes del peronismo/2*, Siglo Veintiuno, 1975
- Peña, Milciades; *Industrialización y clases sociales en la Argentina*, Hyspamérica, 1986
- Schvarzer, Jorge; *El Banco Nacional de Desarrollo y el desarrollo tecnológico en la Industria Argentina*. Centro de Investigaciones Sociales sobre el Estado y la Administración, mimeo, 1981
- Schvarzer, Jorge; *Empresarios del pasado. La Unión Industrial Argentina*, C.I.S.E.A. / Imago Mundi, 1991
- Schvarzer, Jorge; *La industria que supimos conseguir*, Planeta, 1996
- Schvarzer, Jorge; *Promoción industrial en Argentina. Características, Evolución y Resultados*, Centro de Investigaciones Sociales sobre el Estado y la Administración, 1986
- Schwartz, Hugh; *The Argentine Experience with Industrial Credit and Protection Incentives, 1943-1958*, tesis de Yale University, 1967
- Swiderski, Graciela; "La UIA: ¿Sustitución de importaciones o mercado externo?", en Ansaldi; Pucciarelli y Villarruel (Edit.); *Argentina en la paz de dos guerras. 1914-1945*, Biblos, 1993
- Tortella, Gabriel y Jiménez, Juan Carlos; *Historia del Banco de Crédito Industrial*, Alianza Editorial 1986
- Villarruel, José César; "El Estado, las clases sociales y la política de ingresos en los gobiernos peronistas, 1945-1955", en M. Rapoport, comp.; *Economía e Historia - Contribuciones a la historia económica argentina*, Editorial Tesis, 1988
- Waisman, Carlos; *Reversal of Development in Argentina - Postwar Counterrevolutionary Policies and Their Structural Consequences*, Princeton University Press, 1986
- Wynia, Gary W.; *La Argentina de Posguerra*, Editorial de Belgrano, 1986